



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1505

Bogotá, D. C., jueves, 19 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 135 de la sesión ordinaria del día miércoles 24 de abril de 2024.....	3
Excusas de los Representantes.....	4
Incapacidades de los Representantes.....	5
Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	18
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	25
Himno Nacional de la República de Colombia.....	27
Anuncio de proyectos.....	27
Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.....	31
Dirección de la Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	35
Dirección de la Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	37
Video.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	42

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	45
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	47
Video	48
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	48
Video	48
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses	48
Video	48
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.	49
Video	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	51
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	51
Sesión permanente	53
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero.	56
Intervención de la Ministra de Ambiente, María Susana Muhamad González.....	57
Intervención del Ministro de Minas y Energía, Ómar Andrés Camacho Morales.....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	66
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	66
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	67
Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides.	68
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	69
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.	70
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	70
Intervención del Ministro de Minas y Energía, Ómar Andrés Camacho Morales.....	71
Constancias	73
Proposiciones	75

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 135 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de abril de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 24 de abril de 2024, abriendo el registro a las 02:52 p. m., e iniciando a las 03:43 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de

conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0367-24
Bogotá, D.C., 08 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 24 De abril 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 24 de abril 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. ARAY FRANCO JULIANA
2. CRUZ CASADO LIBARDO
3. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
4. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
5. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
6. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
7. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
8. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
9. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
10. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
11. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
12. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (12)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
2. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
3. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

7

- Continuación Informe Asistencia Sesión Plenaria 24 de abril de 2024
4. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
5. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
8. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
9. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
10. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (10)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

- 1. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
2. RESTREPO CARMONA DANIEL

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Nota de proyectos

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Biblioteca

PROYECTO ANDRES PINZON
JESUS EDWIN SUAREZ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co

8

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de abril de 2024 Hora: 02:00 p.m
Fecha de la sesión: 2024-04-24 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-04-24 21:38:50
Hora de finalización de sesión: 2024-04-24 21:38:56
Hora de Inicio de sesión: 2024-04-24 15:44:37
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Debate de Control Político (2024-04-24)_1.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-04-24 14:54:06
Total congresistas: 163

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 attendees with their names and session dates.

9

Table with 2 columns: Name, Date. Lists 30 attendees with their names and session dates.

10

88.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-04-24 16:00:40
89.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-04-24 15:17:08
90.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-04-24 14:55:05
91.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-04-24 14:59:52
92.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-04-24 14:57:28
93.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-04-24 14:55:27
94.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-04-24 14:56:29
95.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-04-24 15:43:52
96.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-04-24 15:01:21
97.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-04-24 14:59:38
98.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-04-24 14:56:13
99.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-04-24 15:45:22
100.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-04-24 15:19:30
101.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-04-24 15:00:26
102.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-04-24 16:22:28
103.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-04-24 15:08:08
104.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-04-24 16:06:27
105.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-04-24 16:58:37
106.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-04-24 14:56:40
107.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-04-24 16:39:27
108.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-04-24 15:29:28
109.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-04-24 14:55:37
110.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-04-24 15:01:36
111.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-04-24 15:04:49
112.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-04-24 15:52:32
113.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-04-24 14:57:39
114.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-04-24 14:55:16
115.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-04-24 15:16:41
116.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-04-24 15:41:19
117.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-04-24 16:12:03
118.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-04-24 15:41:34
119.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-04-24 15:08:54
120.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-04-24 15:00:32
121.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-04-24 15:20:17
122.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-04-24 17:32:23
123.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-04-24 15:17:22
124.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-04-24 15:28:08
125.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-04-24 14:59:43
126.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-04-24 14:56:52
127.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-04-24 14:59:20
128.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-04-24 15:28:32
129.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-04-24 16:15:26
130.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-04-24 15:14:03
131.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-04-24 15:04:58
132.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-04-24 15:12:10
133.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-04-24 15:06:54
134.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-04-24 14:59:33
135.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-04-24 14:55:10
136.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-04-24 16:06:27
137.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-04-24 17:55:32
138.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2024-04-24 15:24:47
139.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-04-24 16:28:36
140.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-04-24 14:59:08
141.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-04-24 14:59:36

142.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-04-24 17:36:18
143.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-04-24 15:41:29
144.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-04-24 15:17:56
145.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-04-24 15:04:56
146.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-04-24 14:56:54
147.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-04-24 15:03:57
148.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-04-24 15:52:54
149.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-04-24 14:55:33
150.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-04-24 15:14:57
151.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-04-24 15:19:22
152.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-04-24 15:32:14
153.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-04-24 15:41:38
154.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-04-24 14:55:18
155.	vallejo beltran carlos arturo	2024-04-24 15:02:29
156.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-04-24 15:28:44
157.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-04-24 15:01:24
158.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-04-24 15:21:43
159.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-04-24 15:05:55
160.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-04-24 16:40:15
161.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-04-24 15:55:42
162.	YEPES CARO GERARDO	2024-04-24 15:29:17
163.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-04-24 14:59:28

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ARAY FRANCO JULIANA
2.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO
3.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
4.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
5.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
6.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
7.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
8.	CRUZ CASADO LIBARDO
9.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
10.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
11.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
12.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
13.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
14.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
15.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO
16.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
17.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO
18.	RESTREPO CARMONA DANIEL
19.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO
20.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
21.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
22.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO
23.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
24.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

12

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Calle Aguas Andrés David
Chaparro Chaparro Héctor David
Toro Ramírez David Alejandro

Tovar Vélez Jorge Rodrigo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° MD 0338 DE 2024
(18 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, quien ostenta la dignidad de Presidente de la Corporación mediante correo electrónico de fecha 18 de abril de 2024, solicita, autorización de comisión oficial para el período comprendido entre los días lunes veintidós (22) y sábado veintisiete (27) de abril del presente año, toda vez que el Presidente de la Corporación asistirá por invitación del Embajador de Colombia en Reino Unido al evento "Colombian Sustainable Investment Roadshow" (CSIR-2024) se llevará a cabo en el Raffles Whitehall en Londres.

Que los vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación, consideran importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, para que asista a los eventos referidos en el considerando anterior.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVEN

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**, quien ostenta la dignidad de Presidente de esta Corporación, para que asista por invitación del Embajador de Colombia en Reino Unido al evento "Colombian Sustainable Investment Roadshow" (CSIR-2024) se llevará a cabo en el Raffles Whitehall en Londres, entre los días lunes veintidós (22) y sábado veintisiete (27) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
18 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
En ejercicio de funciones Presidenciales (Art. 45 L 5ª/92)

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

GAUDIA OROSA NIÑO
Secretaría General

RESOLUCION MD N° 0296 DE 2024
(09 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**, mediante oficio de fecha 09 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días viernes diecinueve (19) y jueves veintidós (25) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado al evento Colombia Investment Roadshow, evento organizado por el Ministerio de Hacienda y la Embajada de Colombia en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, este evento se llevara a cabo en Londres.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diecinueve (19) y jueves veintidós (25) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el Honorable Representante a la Cámara, doctor **HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes diecinueve (19) y jueves veintidós (25) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
09 ABR 2024

Dada en Bogotá D.C., a los

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

GAUDIA OROSA NIÑO
Secretaría General

15

RESOLUCION MD N° 0 3 3 5 DE 2024
(17 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 17 de abril de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y lunes veintinueve (29) de abril del presente año, en razón a que asistirá a la 5ª Conferencia Anual de la Liga de Parlamentarios por Al Quid, evento que se llevará a cabo en Turquía.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, legales, especiales y accidentales) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y lunes veintinueve (29) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Segunda Constitucional, legales, especiales y accidentales) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y lunes veintinueve (29) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 17 ABR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente
En ejercicio de funciones Presidenciales (Art. 45 L 5ª/92)

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

16

RESOLUCION N° 0 3 5 8 DE 2024
(23 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, mediante oficio de fecha 23 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de abril del presente año, en razón a que atenderá invitación por parte del Comandante de la Policía Metropolitana de Valledupar para asistir a la inauguración y puesta en marcha de la Policía Metropolitana de Valledupar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día miércoles veinticuatro (24) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 ABR 2024

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente
En ejercicio de funciones Presidenciales (Art. 45 L 5ª/92)

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(firma en fe de lo actuado)

17

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- Avendaño Fino Cristian Danilo
- Carrascal Rojas Maria Fernanda
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Cuello Baute Alfredo Ape
- López Aristizábal Luis Miguel
- Salazar Rivera Juan Pablo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

EPS SURCA

EPS SURAMERICANA S.A. 80008702

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 37865861

Fecha	24/04/2024 08:52:35	EPS Afiliado	811007832 - SALLIDSURA BOGOTA - 110010778200 - BOGOTA
Afiliado	CC - 102526882 MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS	EPS Afiliado	811007832 - SALLIDSURA BOGOTA - 110010778200
Diagnóstico principal		Diagnóstico relacionado	
Origen	ENFERMEDAD GENERAL	Tipo de prestación económica	HOSPITALARIO
Fecha inicio	MARTES 23 DE ABRIL DE 2024	Duración	3 - TRES
Tipo Generación	TRANSCRIPCIÓN	Nro. Prescripción a Sustituir	
Modalidad de la prestación del servicio	Intramural	Incapacidad retroactiva	N

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Profesional	CC - 53106524 KAREN JOHANNA PEREZ PACHON	Firma del transcriptor responsable	<i>[Firma]</i>
Responable	9990 - MEDICO ESPECIALISTA		
Institución que Expide	CC - 99999 SURAMERICANA POLIZAS	Repa	110010778200

Aliado: El suscrito presenta el formato de incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.
Empleador o Trabajador: Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria abierta en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan los condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad a través de nuestra página www.epsura.com.co según empleadores, transaccionales y radicación de incapacidades.
Independiente: Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 28
Año Mes Día

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILLO
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT IP

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 28

DÍAS DE INCAPACIDAD: 23 28
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

FAST DOCTOR

24/04/24, 07:15 Impresión de Receta

Fast doctor sas
Dr. Luis Carlos Garzón Azza, Esp. Medicina General, Doc. Ident. 1019020412
ID Receta: 785
Fecha de Impresión: 24/04/2024, Fecha de receta: 24/04/2024

Indicaciones

Paciente:

Nombre: **JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ** #Número de identificación: **[Número]** Nacimiento: **[Fecha]**

Convenio: Sin convenio (Sin empresa) Sexo: Masculino Edad: **[Edad]**

Se genera incapacidad medica desde el 24/04/2024 hasta el 25/04/2024

Diagnóstico: **Cie I 10: A09**

[Firma]

Dr. Luis Carlos Garzon Azza
Medicina General
1019020412

Fast doctor sas
Carrera 94 # 72 a 59, Cundinamarca, Bogotá +573004030428

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 24
Año Mes Día

ter. APELLIDO: Cuello 2do. APELLIDO: Prato NOMBRES: Alfaro Aya

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 24 PRORROGA SI No

DIAS DE INCAPACIDAD: (en letras) Uno (en números) 1

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Rafael Aya*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 23
Año Mes Día

ter. APELLIDO: Lopez 2do. APELLIDO: Gutierrez NOMBRES: Luis Miguel

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 23 PRORROGA SI No

DIAS DE INCAPACIDAD: (en letras) Dos (en números) 2

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Rafael Lopez*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 24
Año Mes Día

ter. APELLIDO: Lopez 2do. APELLIDO: Nolasco NOMBRES: Juan Carlos

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 24 PRORROGA SI No

DIAS DE INCAPACIDAD: (en letras) Uno (en números) 1

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Rafael Lopez*

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Legislatura 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia - Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 24 de abril de 2024

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003).

IV

Debate de control político - según Proposiciones números 054 y 055, discutidas y aprobadas en la sesión Plenaria del día 17 de octubre de 2023, “incremento de los costos de energía y gas natural”

3.1 PROPOSICIÓN NÚMERO 054

De conformidad con los artículos 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, considerando el crecimiento generalizado en las tarifas de energía, en los altos costos de las tarifas del Gas natural, las voces que alertan respecto del inminente apagón, similar al que vivió nuestro país, en el año 1992, conocido como el “apagón”, solicito muy respetuosamente, cítese e invítese a debate de control político en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes al señor **Ministro de Minas y Energía, Ministro de Hacienda, al Superintendente financiero, Secretario de Transparencia Presidencia de la República, Superintendente de Servicios Públicos, Presidente de Ecopetrol, presidente de Promigas, Presidentes de Corficolombiana hoy Corfi y Corfi Valle, Gerentes de Gases de La Guajira, Gerente Gases del Caribe, Gerente de Surtigas, Gerente de Air-e, Gerente de Afinia, Director de la UIAF,** con el fin de que absuelvan las preguntas contenidas en los cuestionarios que a continuación relaciono.

Atentamente,

La Representante a la Cámara, *Dorina Hernández Palomino*, el Representante a la Cámara, *David Ricardo Racero Mayorca*, el Representante a la Cámara, *David Alejandro Toro Ramírez*, el Representante a la Cámara, *Alfredo Mondragón Garzón*, la Representante a la Cámara, *María del Mar Pizarro García*, el Representante a la Cámara, *Eduard Sarmiento Hidalgo*, el Representante a la Cámara, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, el Representante a la Cámara, *Andrés Cancimance López*, el Representante a la Cámara, *Pedro José Suárez Vacca*, el Representante a la Cámara, *Alejandro Campo Giraldo*, el Representante a la Cámara, *Ermes Evelio Pete Vivas*, la Representante a la Cámara, *Etna Tamara Argote Calderón*, el Representante a la Cámara, *Gabriel Becerra Yañez*, la Representante a la Cámara, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, el Representante a la Cámara, *Erick Adrián Velasco Burbano*, la Representante a la Cámara, *Norman David Bañol Álvarez*, el Representante a la Cámara, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, el Representante a la Cámara, *Cristóbal Caicedo Angulo*, el Representante a la Cámara, *Heráclito Landinez Suárez*, la Representante a la Cámara, *Ingrid Johana Aguirre Juviano*.

CUESTIONARIOS

Ministros de Minas y Energía, Ministro de Hacienda, Superintendente Financiero, Secretario de Transparencia Presidencia de la República:

1. ¿Cuántos millones de pesos le gira Promigas Corficolombiana al Estado por la venta de gas natural extraído de las plataformas en La Guajira a las generadoras de energía como a Gecelca entre otras?
2. ¿Cuánto le gira el Estado a Promigas Corficolombiana por el transporte de gas natural desde la Estación Ballenas en La Guajira hacia las térmicas o generadoras de energía y a las estaciones para ser entregado a las comercializadoras de gas natural como Gases de La Guajira, Gases del Caribe, Surtigas S.A. y otras comercializadoras de gas natural?
3. ¿Cuál es la utilidad que le deja a las finanzas públicas la extracción del gas natural de la Asociación Ecopetrol Hocol Chevron en las plataformas Chuchupa en La Guajira?
4. ¿Cuáles, son los costos del gas natural y su conversión a kilovatio?
5. ¿Cuál es la operación matemática de la conversión del metro cúbico de gas en el Pozo o Plataforma de Chuchupa, en La Guajira a kilovatio de energía que producen las térmicas, como Gecelca, antigua Termo Guajira (Corelca) y Termo Barranquilla, antigua Corelca?
6. ¿Quiénes son los accionistas, como personas naturales de las siguientes empresas: Air-e, Afinia, Gases de La Guajira, Gases del Caribe, Surtigas y Gases de Oriente?
7. ¿Quiénes son los accionistas, como personas jurídicas de las siguientes empresas: Air-e, Afinia, Gases de La Guajira, Gases del Caribe, Surtigas y Gases de Oriente?
8. ¿Qué mecanismos de auditoría y Control ejercen sobre Gecelca, en el área de transporte de gas natural, Generación y transmisión de energía eléctrica?
9. ¿Qué mecanismos de auditoría y Control ejercen sobre Promigas, en el área de transporte de gas natural, generación y transmisión de energía eléctrica?
10. ¿Qué mecanismos de auditoría y Control ejercen sobre Trascalca, en el área de Generación y transmisión de energía eléctrica?
11. ¿Quién autorizó la venta de las Acciones de PROMIGAS a Enron a Corficolombiana? A portar los documentos, que soporten esa decisión.
12. ¿Cuáles fueron los motivos o razones, por las que se autorizó la venta de las Acciones de Promigas a Enron a Corficolombiana?

Presidente de Ecopetrol

En el Contrato de Asociación Ecopetrol Texas Petroleum Company (hoy Chevron) Hocol cómo es la participación accionaria para la exploración y explotación del gas natural de los pozos Chuchupa en La Guajira.

1. ¿Cómo fue el contrato inicial en la Asociación Ecopetrol Texas Petroleum Company para la exploración y luego explotación del gas natural en los pozos de Chuchupa en La Guajira?
2. Ecopetrol a nombre del Estado colombiano en la exploración y explotación del gas natural en las plataformas de Chuchupa en La Guajira, ¿con qué porcentaje era socia en la Asociación Ecopetrol Texas Petroleum Company?
3. Envíenos el contrato inicial de la asociación Ecopetrol Texas Petroleum Company para la exploración y explotación de los pozos Chuchupa en La Guajira.
4. ¿Cuántos metros cúbicos y en valores en pesos colombianos y dólares americanos se han extraído hasta la fecha de los pozos Chuchupa en La Guajira en la Asociación Ecopetrol Texas Petroleum Company, Chevron y Hocol?
5. ¿En qué año y porque motivo Ecopetrol vendió su participación accionaria y en qué porcentaje en Promigas a Corficolombiana para el transporte de gas natural desde la Estación Ballenas en La Guajira hacia las térmicas como termo Guajira, Termo Barranquilla y otras térmicas?
6. ¿Quién autorizó la venta de las Acciones de Promigas a Enron a Corficolombiana? A portar los documentos, que soporten esa decisión.
7. ¿Cuáles fueron los motivos o razones, por las que se autorizó la venta de las Acciones de Promigas a Enron a Corficolombiana?

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

1. ¿Cuál es el valor del metro cúbico de gas natural facturado a los usuarios de las Empresas Gases de La Guajira?
2. ¿Cuál es el valor del metro cúbico de gas natural facturado, a los usuarios de las Empresas Surtigas?
3. ¿Cuál es el valor Kilovatio de Energía eléctrica facturado, a los usuarios de las comercializadoras de energía, y Afinia?
4. ¿Cuál es el valor del metro cubico de gas natural facturado, a los usuarios de las Empresas gases del caribe?
5. ¿Cuál es el valor del metro cubico de gas natural facturado, a los usuarios de las Empresas gases de Oriente?
6. ¿Porque razón se encarece el gas natural extraído de las Plataformas o en pozos y el metro cúbico del gas transportado?

7. ¿Qué acciones ha desplegado su Despacho, encaminadas a ejercer un Control efectivo, sobre las tarifas de energía y gas, en la costa Norte de Colombia?
8. ¿Quiénes son los accionistas, como personas naturales de las siguientes empresas: Air-e, Afinia, Gases de La Guajira, Gases del Caribe, Surtigas y Gases de Oriente?
9. ¿Quiénes son los accionistas, como personas Jurídicas de las siguientes empresas: Air-e, Afinia, Gases de La Guajira, Gases del Caribe, Surtigas y Gases de Oriente?
10. ¿Qué mecanismos de auditoría y Control ejercen sobre las Empresas: Air-e, Afinia, Gases de La Guajira, Gases del Caribe, Surtigas y Gases de Oriente, en el área de comercialización de energía eléctrica y Gas Natural?
11. ¿Cuáles, son los costos del gas natural y su conversión a kilovatio?

Gerente de Promigas

1. ¿Cuál es la constitución de la empresa desde sus inicios?
2. ¿Quiénes eran los Accionistas inicialmente de la empresa Promigas?
3. ¿Cómo se dio la venta de las acciones de ERON a Corficolombiana y CorfiValle?
4. ¿Cuál es la composición accionaria de Promigas, en este momento?
5. ¿Con que recursos y quien los aportó, en la construcción de la Estación Ballenas en La Guajira?
6. ¿Quién aportó los recursos para la construcción del gaseoducto, las estaciones de Rebombado, del Gas, las Estaciones Arenosa, en Barranquilla y Cartagena?
7. ¿Cuál es el costo del metro cúbico de Gas que es recibido en la Estación Ballenas de La Guajira?
8. ¿A quién le pagan el Gas natural, que es recibido en la Estación Ballenas en La Guajira?
9. ¿Cuánto se cobra por el metro cúbico de Gas transportado en el gaseoducto desde la Estación Ballena, en La Guajira?
10. ¿Cuánto recibe por concepto de metro cúbico vendido a Gecelca?
11. ¿Cuáles son los clientes de Promigas y cuanto le factura en metros cúbicos de gas natural?
12. ¿A qué lugares del país, bombea gas natural, y cuáles son sus clientes?
13. ¿Cuál es el costo del metro cubico del gas natural extraído?
14. ¿Cuáles, son las causas por las cuales se encarece el costo del gas natural extraído, en plataformas o en pozo?
15. ¿Cuál es el precio del metro cubico del gas transportado?
16. ¿Cuál es el precio del metro cubico de gas, vendido a las comercializadoras de gas natural?
17. ¿Cuál es el precio de venta del gas a las térmicas y cuál es su utilidad?
18. ¿A qué países se está exportando el gas natural y en qué proporción?
19. ¿Quién autorizó la venta de las Acciones de Promigas a Enron a Corficolombiana? A portar los documentos, que soporten esa decisión.
20. ¿Cuáles fueron los motivos o razones, por las que se autorizó la venta de las Acciones de Promigas a Enron a Corficolombiana?

Presidente de Corficolombiana hoy Corfi y CorfiValle. María Lorena Gutiérrez.

1. ¿Cuál es el costo del metro cubico de Gas natural, transportado por el gasoducto?
2. ¿Cuál es el costo del gas natural extraído?
3. ¿Cuál es el precio de venta a las térmicas y cuál es su utilidad?
4. ¿Cuál es el costo del Gas, recibido en la estación Ballenas de La Guajira?
5. ¿Cuál es el valor del metro cúbico de gas natural, vendido a las comercializadoras, de La Guajira, Gases del Caribe, Surtigas y Gases de Oriente?
6. ¿Cómo fue la operación de la compra de las acciones de Promigas, Ecopetrol a ENRON?, se requiere los documentos, soportes de esa negociación.
7. ¿Cuál fue la participación de Corfi Valle, en esa transacción?

Gerente de Gases de la Guajira

1. ¿Cuál es la constitución de la empresa desde sus inicios?
2. ¿Quiénes eran los Accionistas inicialmente de la empresa Gases de La Guajira?
3. ¿Cuál es la composición accionaria de Gases de La Guajira, en este momento?
4. ¿Cuáles son los clientes de gases de La Guajira y cuanto le factura en metros cúbicos de gas natural?
5. ¿Cuál es el precio del metro cúbico del gas transportado?
6. ¿Cuál es el precio del metro cúbico de gas, vendido a las comercializadoras de gas natural?

Gerente Gases del Caribe

1. ¿Cuál es la constitución de la empresa Gases del Caribe desde sus inicios?
2. ¿Quiénes eran los Accionistas inicialmente de la empresa Gases del Caribe?
3. ¿Cuál es la composición accionaria de Gases del Caribe, en este momento?

4. ¿Cuáles son los clientes de Gases del Caribe y cuánto le factura en metros cúbicos de Gas natural?
5. ¿Cuál es el precio del metro cúbico del gas transportado?

Gerente de Surtigas

1. ¿Cuál es la constitución de la empresa desde sus inicios?
2. ¿Quiénes eran los Accionistas inicialmente de la empresa Surtigas?
3. ¿Cuál es la composición accionaria de Surtigas, en este momento?
4. ¿Cuál es el precio del metro cubico de gas, vendido a las comercializadoras de gas natural?
5. ¿Cuál es el precio de venta del gas a las térmicas y cuál es su utilidad?

Gerente de Air-e

1. ¿Cuál es la constitución de la empresa desde sus inicios?
2. ¿Quiénes eran los accionistas inicialmente de la empresa AIR- E?
3. ¿Cuál es la composición accionaria de la Empresa Air-e, en este momento?
4. ¿Cuáles son las empresas que le proveen la Energía Eléctrica?
5. ¿A como compra el Kilovatio de energía eléctrica?
6. ¿A cómo le factura el Kilovatio de energía al usuario residencia?
7. ¿A cómo le factura el Kilovatio de energía al usuario Comercial?
8. ¿A cómo le factura el Kilovatio de energía al usuario Industrial?
9. ¿Cómo es el reparto de las utilidades por la venta del servicio?
10. ¿Qué entidad del Estado ejerce el Control, le realiza auditoría, vigilancia e inspección?

Gerente de Afinia

1. ¿Cuál es la constitución de su empresa desde sus inicios?
2. ¿Quiénes eran los accionistas inicialmente de la empresa Afinia?
3. ¿Cuál es la composición accionaria de la Empresa Afinia, en este momento?
4. ¿Cuáles son las empresas que le proveen la Energía Eléctrica?
5. ¿A como compra el Kilovatio de energía eléctrica?
6. ¿A como le factura el Kilovatio de energía al usuario residencia?
7. ¿A como le factura el Kilovatio de energía al usuario Comercial?

8. ¿A como le factura el Kilovatio de energía al usuario Industrial?
9. ¿Cómo es el reparto de las utilidades por la venta del servicio?
10. ¿Qué entidad del Estado ejerce el Control, le realiza auditoría, vigilancia e inspección?

CUESTIONARIO ADITIVO 1

Superintendencia de Servicios Públicos

1. Relacionar el número de empresas participantes en el sector energético.
2. En el marco del mercado energético, presentar un informe de porcentaje de participación de cada una de las empresas, así como participación de las ganancias.
 - Indicar esta participación discriminando en la generación, transmisión, comercialización y distribución.
 - Relacionar la participación de las empresas existentes en la generación, transmisión, comercialización y distribución de energía eléctrica.
3. Sírvase adjuntar y presentar un informe sobre el proceso de liquidación de Electricaribe y asignación a Air -E y Afinia.
4. Indicar número y motivo de quejas, en la prestación del servicio de energía eléctrica allegadas a la Superintendencia desde el año 2019 a la fecha. Discriminar información entre las empresas, e indicar cuál es de carácter público y cuál es de carácter privado. Así mismo, sírvase adjuntar accionistas mayoritarios de cada una de las empresas.
5. Presentar un informe de creación y participación de empresas en el marco de la Ley 142 de 1994, así como accionistas y participación en las acciones de cada empresa.

Ministerio de Minas y Energía

1. Sírvase indicar la cantidad de dinero girado desde el Ministerio de Minas y Energía a empresas del sector energético desde el 2010 al 2023, indicando la razón por la cual se realizó estas transferencias de dinero.
 - a) Discriminar la información por rango de actividades: generación, transmisión, comercialización y distribución de energía eléctrica.
2. Sírvase indicar en materia de infraestructura para la generación, transmisión, comercialización y distribución de energía eléctrica, la destinación de presupuesto del sector de Minas y Energía desde el año 2002 a la fecha. Discriminar la información de forma anualizada y por departamento.
 - a) Indicar cuáles proyectos de infraestructura fueron o son actualmente financiados por Vigencias Futuras.

- b) En el marco de proyectos de infraestructura para la generación, transmisión, comercialización y distribución de energía eléctrica que actualmente estén siendo financiados por medio de Vigencias Futuras, indicar el giro de recursos desde el Ministerio de Hacienda en el año 2022 y en el año 2023, el receptor del giro (indicando nombre, fiducia y/o empresa).
- 3. Presentar todo el marco normativo actual que rige alrededor del sector energético, especialmente en el marco de la generación, transmisión, comercialización y distribución de energía eléctrica.
 - a) Indicar procesos de modificación del marco normativo en los últimos 20 años, objeto de la modificación e impacto sobre la población o ciudadanía en el servicio y precio de tarifas de energía.
 - b) Sírvase indicar las restricciones que presenta el marco normativo para la participación efectiva de empresas de generación de energía renovable.
- 4. Sobre la generación de energía a partir de hidroeléctricas,
 - a) Indicar las quejas y movilizaciones por parte de pueblos étnicos por inconformidades en el proceso de consulta previa de dichos proyectos energéticos.
 - b) Indicar la inversión completa por cada hidroeléctrica, indicando si se presentó adendas o ampliación de la contratación. Así mismo, indicar tiempo de construcción y adecuación hasta el momento de generación de energía eléctrica.
- 5. Sobre las Zonas No Interconectadas del país,
 - a) Sírvase indicar las Zonas No Interconectadas en el año 2002, las Zonas no Interconectadas en el año 2006, en el año 2010, en el año 2014, en el año 2018, en el año 2022 y en el año 2023.
 - b) Sírvase adjuntar la inversión del sector para el acceso de ZNI al servicio de energía eléctrica desde 2002 a la fecha.
 - i) Discriminar inversión por departamento.
 - ii) Relacionar el mecanismo de ejecución de la inversión por departamento, indicando empresa y/o actor contratante. Anexar informe de cumplimiento y/o finalización de contratos, acuerdos, convenios y/u otro mecanismo de contratación.
- 6. Sobre las acciones para atención de la población más vulnerable del país,
 - a) Relacionar el consumo promedio de energía discriminado por estratos de cada uno de los departamentos del país.
 - b) Indicar las medidas que se están tomando actualmente para garantizar el acceso a un mínimo vital de consumo de energía eléctrica en todo el territorio nacional. Si existen medidas diferenciales, relacionarlas.
 - c) Indicar el porcentaje de subsidio al consumo de energía de los últimos 20 años, el valor total del subsidio por año y porcentaje sobre el presupuesto asignado al sector.
- 7. Relacionar los fondos que tiene el sector en relación a la generación y acceso a energía eléctrica para la población.
 - a) Indicar por cada fondo entidad, fiduciaria y/u otro actor con la responsabilidad de dirección y administración de los recursos.
 - b) Relacionar las transferencias desde el PGN y desde el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía a cada uno de los fondos, de forma anualizada.
 - c) Adjuntar un informe por cada fondo, desde el momento de su creación hasta la fecha.
 - d) Indicar el valor actual de recursos en cada una de las fiduciarias que administran recursos de los fondos enunciados.
- 8. Relacionar el valor de la unidad de consumo del servicio de energía eléctrica, por departamento y año (promedio), de los últimos 20 años.
 - a) Indicar la composición de cobro o determinación de la tarifa de energía de los últimos 20 años. Indicar si hubo modificación y la razón de la modificación de la composición o determinación del valor de la tarifa de energía eléctrica.
 - b) Indicar las acciones desde los Planes Nacionales de Desarrollo de los últimos 5 gobiernos para la reducción del valor de la unidad de consumo del servicio de energía eléctrica.
 - c) Indicar la ley que aprobó la transferencia del costo o pérdidas de empresas del sector energético a las facturas de energía. Indicar el soporte jurídico, técnico y económico en la exposición de motivos que sustentó la inclusión de dicho artículo en la ley.
- 9. Presente análisis y/o estudios internos o contratados, que especifiquen los principales determinantes del valor final de la factura eléctrica, así como posibles soluciones que impliquen impactos de corto y mediano plazo. Que además puedan ser medidas sostenibles en el tiempo.

3.2 PROPOSICIÓN NÚMERO 055

Cítese a debate de control político al Ministro de Minas y Energía *Ómar Andrés Camacho Morales* en la fecha y hora que designe la honorable mesa directiva de la plenaria de la Cámara de Representantes por la

grave crisis del sector energético en Colombia, que sin la adecuada intervención institucional puede llevar al país a un apagón, dada la suma de circunstancias como el aumento de tarifas, la intensidad de un fenómeno de El Niño que generaría sequía hasta el próximo mes de abril, los cambios regulatorios que generan inseguridad frente a las reglas del juego, la incertidumbre entre los inversionistas nacionales e internacionales, las graves circunstancias que atraviesan los distribuidores, y la crisis de los proyectos de energías renovables que ven en la imposición de tributos, la demora en los trámites ante entidades como UPME, ANLA y las CARS un mensaje errado frente a la “transición energética justa” promovida por este gobierno.

Atentamente,

El Representante a la Cámara, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, el Representante a la Cámara, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, el Representante a la Cámara, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, el Representante a la Cámara, *Mauricio Cuéllar Pinzón*, la Representante a la Cámara, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, el Representante a la Cámara, *Óscar Darío Pérez Pineda*, la Representante a la Cámara, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, la Representante a la Cámara, *Julia Miranda Londoño*, el Representante a la Cámara, *Jhon Jairo Berrio*, el Representante a la Cámara, *Daniel Carvalho Mejía*, el Representante a la Cámara, *Jairo Humberto Cristo Correa*, la Representante a la Cámara, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, el Representante a la Cámara, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, el Representante a la Cámara, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, la Representante a la Cámara, *Leonor María Palencia Vega*, la Representante a la Cámara, *Yenica Agosta Infante*, el Representante a la Cámara, *Christian Garcés Munir Aljure*, la Representante a la Cámara, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, el Representante a la Cámara, *Mauricio Parodi Díaz*, el Representante a la Cámara, *Jaime Rodríguez Contreras*, la Representante a la Cámara, *Catherine Juvinao Clavijo*, el Representante a la Cámara, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, el Representante a la Cámara, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, el Representante a la Cámara, *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*, y otras firmas.

CUESTIONARIO ADITIVO 2

Estado de las afectaciones alza de precios y fenómeno de El Niño.

1. ¿Qué medidas se están tomando o se planean tomar para abordar la creciente demanda de energía y garantizar un suministro estable de energía en todas las regiones? ¿Cómo afecta este incremento en la demanda de energía a la infraestructura energética actual del país?
2. ¿Cuáles son las medidas que el Gobierno y el Ministerio de Minas y Energía está implementando para mitigar el impacto de los precios de las tarifas de energía en la

población y en la economía en general?

3. ¿Qué medidas se están tomando para asegurar que los ajustes en las tarifas de energía eléctrica no afecten desproporcionadamente a los hogares de bajos ingresos y a las regiones más vulnerables?

Afectaciones empresas generadoras de energía

4. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio de Minas y Energía para abordar el riesgo financiero que enfrentan las 36 comercializadoras de energía que representan a 38,7% del suministro energético en Colombia, advertidas en el informe de XM?
5. ¿Cómo está coordinando el Ministerio de Minas y Energía con el Ministerio de Hacienda y otras entidades relevantes para abordar los desafíos financieros y operativos del sector energético frente al Fenómeno del Niño y otros factores externos?
6. ¿Cómo se puede equilibrar la responsabilidad del Gobierno en la implementación de políticas como la Opción Tarifaria con la responsabilidad de las comercializadoras de energía para mantener su estabilidad financiera y garantizar el suministro energético?
7. ¿Qué estrategias se están implementando para fomentar la inversión en infraestructura energética y promover la sostenibilidad del sector a largo plazo, especialmente frente a fenómenos climáticos como el Fenómeno del Niño?
8. ¿Cuál es el estado real de la capacidad de atención de la demanda de energía del país frente a las proyecciones que tiene establecido el gobierno de acuerdo.
9. al informe de la UPME y la medición del incremento del consumo de la energía de las regiones?
10. ¿Cuáles son las acciones planificadas por el Ministerio para satisfacer el aumento proyectado en la demanda de energía eléctrica en los próximos años?
11. ¿Qué medidas se están implementando para fortalecer el desarrollo de la red eléctrica y la planificación estratégica, considerando el crecimiento proyectado en la demanda de energía eléctrica hasta el año 2037?
12. Ante el aumento inesperado en la demanda de energía en 2023 y su posible comportamiento en aumento ante las afectaciones del fenómeno de El Niño, ¿cuáles son las medidas específicas que el gobierno está tomando para garantizar el suministro energético continuo y confiable para todos los colombianos en la presente vigencia?

13. ¿Se ha identificado alguna deficiencia en la infraestructura energética actual que pueda obstaculizar la capacidad del país para satisfacer la creciente demanda de energía? En caso afirmativo, ¿qué acciones se están tomando para abordar estas deficiencias?

Respecto a la subasta de energía

14. ¿Cómo se garantiza que la prelación a los proyectos renovables sea suficiente para alimentar de manera estable el sistema energético del país?
15. ¿Cómo impacta la inclusión significativa de energía solar en la subasta en la capacidad efectiva neta del sistema energético colombiano?
16. ¿Qué consideraciones se tienen en cuenta para equilibrar la diversificación de la matriz energética con la necesidad de garantizar la firmeza y disponibilidad confiable del suministro?
17. ¿Qué consideraciones se están evaluando en el Ministerio respecto a la implementación de un proceso adicional complementario para aumentar la capacidad ante una demanda de energía mayor de la esperada o posibles retrasos en la entrada en operación de los proyectos?
18. ¿Cuál es la planificación del Ministerio para alejar la posibilidad de un apagón futuro y garantizar un suministro energético estable y confiable para el país?

Atentamente,

El Representante a la Cámara,

Juan Fernando Espinal Ramírez.

CUESTIONARIO ADITIVO 3

1. El 10 de septiembre de 2019, el gobierno nacional expide el Decreto número 1645, *por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, respecto de la adopción de un régimen transitorio especial para asegurar la sostenibilidad de la prestación eficiente del servicio público domiciliario de energía eléctrica en la costa Caribe.*
- a) A 31 de diciembre de 2018, ¿cuáles eran las pérdidas de energía denominadas eficientes que registraron en el balance o informe de gestión de la empresa Electricaribe S.A. E.S.P. intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios? Responder en porcentaje y en unidad de kWh.
- b) A 31 de diciembre de 2018, ¿cuáles eran las pérdidas de energía denominadas no técnicas que registraron en el balance o informe de gestión de la empresa Electricaribe S.A.

E.S.P. intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios? Responder en porcentaje y en unidad de kWh. Igualmente, entregar la distribución de las pérdidas no técnicas, es decir, cuál era su composición.

- c) ¿A 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019 cuál era la composición promedio del CU en \$/kWh?
2. En el artículo 2.2.3.2.2.1.2 del Decreto número 1645 de 2019, se fijó como lineamiento 2 lo siguiente: “2) Pérdidas eficientes. Los índices de pérdidas eficientes calculados para el mercado atendido por la Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P. a la fecha de expedición de la Ley 1955 de 2019, se mantendrán igual, independientemente de cuántos operadores atiendan dicho mercado, o de si el mismo es dividido en dos o más mercados.

A partir del sexto año de vigencia de la resolución de carácter particular que apruebe cargos con base en el régimen transitorio especial, se aplicarán los índices eficientes de pérdidas técnicas y no técnicas que correspondan a cada uno de los prestadores que atiendan el mercado atendido por la Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P a la fecha de expedición de la Ley 1955 de 2019, de acuerdo con la Resolución CREG 015 de 2018 o aquella que se encuentre vigente para tal momento.”

- a) Hasta el mes de enero de 2024, cuál era el significado de los siguientes segmentos de las pérdidas de energía:
- Pérdidas Eficientes
 - Pérdidas Consentidas
 - Pérdidas Técnicas
 - Pérdidas No Técnicas
- b) Hasta el mes de enero de 2024, cuál era la cantidad de energía promedio en KWH que reportaba el Administrador del Sistema Eléctrico Colombiano para la empresa Electricaribe S.A.E.S.P., es decir, la cantidad de energía que demandaba Electricaribe.
3. El 30 de enero de 2020, la CREG expidió la Resolución número 010, *por el cual se establece el régimen transitorio especial en materia tarifaria para la región Caribe.*
- a) ¿Cuáles eran las pérdidas eficientes que se asignaban a Electricaribe S.A. E.S.P. al momento de expedirse la Ley 1955 de 2019, en porcentaje y en unidad de kWh/m, qué cantidad o porcentaje se trasladaba al usuario vía tarifas y qué cantidad o porcentaje debía absorber el PyG de la empresa?
- b) La CREG en dicha resolución señaló que los operadores que se encargaran de Electricaribe tendrían hasta los 3 primeros del 5º año de transición, para presentar el es-

- tudio de pérdidas que permitiera establecer las pérdidas eficientes del nivel 1. Mientras tanto, el componente PR de la tarifa final del usuario de ese nivel sería recargado con las pérdidas técnicas y las no técnicas. Antes de expedir la citada resolución, ¿cuál fue el valor promedio en \$/kWh del componente PR que hacía parte de la tarifa final al usuario?
- c) ¿Cuál fue el valor promedio en \$/kWh del componente PR que obtuvo la CREG al momento de expedir la Resolución número 010 de 2020?
4. El 12 de febrero de 2020, la CREG expidió la Resolución número 012, *por la cual se establece una opción tarifaria para definir los costos máximos de prestación del servicio que podrán ser trasladados a los usuarios regulados del servicio público de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional*. El 20 de septiembre del 2021, AFINIA expidió un COMUNICADO IMPORTANTE “Para CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S ESP (AFINIA) es importante trascender nuestra posición como proveedor de energía eléctrica y ser su aliado estratégico del sector eléctrico colombiano. De esta manera queremos hacer algunas aclaraciones con respecto a la factura de septiembre de 2021 correspondiente a los consumos del mes de agosto las cuales consideramos de su interés”
- a) La Resolución número 012 explica la metodología de la aplicación de la Opción Tarifaria, pero no define los plazos por los cuales las comercializadoras mantendrían dicha opción. Sin embargo, en el comunicado de AFINIA se anuncia una transitoriedad de 12 meses contados a partir de agosto de 2021 la que se podría interpretar que, a partir de septiembre de 2022, la tarifa al usuario sería plena.
- a) ¿A partir de cuándo, los dos operadores de la región Caribe aplicarán la tarifa plena?
- b) ¿Qué afectación real tendría sobre la tarifa final del usuario una vez terminado la transitoriedad de la Opción Tarifaria? Se requiere que entreguen el CU en \$/kWh discriminando sus componentes sin la opción tarifaria.
- c) La resolución no lo dice claramente, pero sí se podría interpretar que al usuario que se le aplique la opción tarifaria generaría una cartera en su contra por la diferencia entre la opción tarifaria y la tarifa plena. Como la factura es un documento comercial, ¿cuáles son las razones para que la CREG en su Resolución número 012 de 2020 no haya obligado al operador comercializador para que en las facturas mensuales aparezcan muy claramente los saldos de cartera en contra del usuario durante cada mes de aplicada la opción? Es que el Comunicado de AFINIA no se puede aceptar como un aviso de que mientras se aplique la opción, los saldos contra el usuario tienen la definición de una deuda consentida. Eso no lo permite el Código de Comercio.
- d) En la descripción de los componentes de las tarifas descritos en la factura del usuario aparecen los 6 componentes de la tarifa plena y en un extremo aparece el valor de la tarifa correspondiente a la Opción Tarifaria que es menor. ¿No cree la CREG que esas diferencias deben registrarse detalladamente en la propia factura para mayor claridad del usuario?
5. Al momento de expedir la CREG las Resoluciones números 024 y 025 de marzo 2021 y 078 y 079 de junio 2021, se entiende que los dos operadores comercializadores que asumieron el mercado de energía de Electricaribe S.A. E.S.P. presentaron a ustedes un estudio sobre inversiones, AOM y pérdidas totales de energía eléctrica. Solicitamos a la CREG nos haga entrega de cada estudio apartador por AFINIA y Air-e.
6. El 8 de septiembre de 2011, la CREG expidió la Resolución número 123, *por la cual se aprueba la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos, para remunerar a los prestadores del servicio, así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público*.
- Una de las finalidades de esta resolución es la modernización del sistema de alumbrado público de distritos y municipios para el cumplimiento de Retilap en cuanto a uso eficiente y racional de la energía eléctrica. Muchos entes territoriales iniciaron la modernización en base a instalación de luminarias tipo LED que representan un ahorro en consumo del 50% y son amigables con el medio ambiente.
- Con todos esos cambios que hemos venido citando arriba, resulta que AFINIA está facturando por consumo de energía eléctrica, en total, pérdidas de energía del orden del 40%. Ante los reclamos de alcaldes, AFINIA solo sabe decir que la CREG aprobó esos cargos de pérdidas de energía para los sistemas de alumbrado público.
- ¿El Ministerio de Minas y Energía, la CREG y la Superintendencia de Servicios Públicos quien participó en la elaboración del Régimen Transitorio porque tenía intervenida a Electricaribe, no se dieron cuenta que hoy, los municipios de la región ya no pueden decirle a sus residentes que la tal modernización aporta un ahorro significativo en

la energía de los sistema de alumbrado público ya que estos incrementos que vienen ocurriendo por efectos de cobrar las pérdidas no técnicas absorben la reducción en el consumo de energía?

Atentamente,

El Representante a la Cámara,

Wadith Alberto Manzur Imbett.

CUESTIONARIO ADITIVO 4

De acuerdo a la proposición de Debate de Control Político al Ministro de Minas y Energía, Omar Andrés Camacho Morales, con la Proposición 55 “Por la grave crisis del sector energético en Colombia, que sin la adecuada intervención institucional puede llevar al país a un apagón, dada la suma de circunstancias como el aumento de tarifas, la intensidad de un fenómeno de El Niño que generaría sequía hasta el próximo mes de abril, los cambios regulatorios que generan inseguridad frente a las reglas del juego, la incertidumbre entre los inversionistas nacionales e internacionales, las graves circunstancias que atraviesan los distribuidores, y la crisis de los proyectos de energías renovables que ven en la imposición de tributos, la demora en los trámites ante entidades como UPME, ANLA y las CARS un mensaje errado frente a la “transición energética justa” promovida por este gobierno”.

Comendidamente solicito se adicione a la citación a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *Susana Muhamad*; al Ministro de Defensa doctor Iván Velásquez, Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) *Rodrigo Elías Negrete Montes*, al director de la Unidad de Gestión del Riesgo (UNGRD), doctor *Carlos Carrillo*, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor *Orlando Velandia Sepúlveda Aponte*, a la Directora Ejecutiva del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge), doctora *Ángela Patricia Álvarez*; al Director General del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE), doctor *Danny Fernando Ramírez Bastidas*; al Superintendente de Servicios Públicos, doctor *Dagoberto Quiroga*.

Invítese igualmente a: Ecopetrol, Empresas Públicas de Medellín, Afinia, GRUPO DE ENERGÍA DE BOGOTÁ, Air-e, ISAGEN, CELSIA, ENEL, AES COLOMBIA, ESSA,

Asociación Nacional de Empresas Generadoras

(Andeg), Asociación de Energías Renovables (SER) Colombia, Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía. (Asocodis) y Asociación Colombiana de Generadoras de Energía (Acolgen).

Cuestionario al Ministro de Minas y Energía

1. ¿Cuál es la estrategia de seguridad energética del Gobierno para el periodo 2022-2026?
2. ¿El Gobierno de Gustavo Petro planea celebrar o no nuevos contratos de exploración de hidrocarburos? En caso de que la respuesta sea negativa: ¿Con base en qué

facultad legal y constitucional ha adoptado tal decisión? ¿de dónde se piensa conseguir el gas para atender la demanda domiciliaria, industrial, vehicular y térmica que requiere el país?, ¿existen negociaciones con otros países al respecto?, ¿con cuáles se ha conversado y en qué estado se encuentran tales discusiones? ¿El Gobierno nacional ha adelantado diálogos o negociaciones con Venezuela para importar gas a Colombia? Si la respuesta es afirmativa, indicar los términos y el estado de dicha negociación. Por favor excluir de esta respuesta cualquier aspecto relacionado con el hidrógeno, la geotermia, la energía eólica offshore y otras tecnologías distintas a las relacionadas con la exploración y producción de gas natural.

3. ¿Puede el Gobierno nacional asegurarles a los colombianos que el país no se verá abocado a un escenario de racionamiento de energía o “apagón” nacional? Responda sí o no y sustente su respuesta.
4. ¿Cuál es la evaluación del Ministerio sobre el riesgo de un racionamiento de energía en Colombia? ¿Cuáles son las medidas que ha tornado el Ministerio para mitigar este riesgo?

Cuestionario para Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

1. Considerando que el Ideam alertó sobre la presencia del Fenómeno del Niño desde el 2023, ¿qué acciones concretas se tomaron para prevenir la crisis energética que están viviendo las diferentes regiones en Colombia? suministrar la información de los recursos destinados y la ejecución para las vigencias 2023 y 2024.
2. ¿Se realizaron análisis de riesgo y planes de contingencia para garantizar el suministro de energía en caso de racionamiento o apagón energético? Si es así, suministrar la información de los recursos destinados y la ejecución para las vigencias 2023 y 2024.
3. De acuerdo al Plan de Acción para realizar acciones anticipadas frente al Fenómeno del Niño, informar los avances y resultados por cada uno de los indicadores propuestos.
4. ¿Qué acciones se desarrollaron en cada uno de los territorios identificados como vulnerables?
5. ¿Se ha adicionado más recursos Plan Nacional de Gestión?
6. ¿Para el 2024 se priorizaron más municipios por su vulnerabilidad a sufrir desabastecimiento de agua, sequías, incendios forestales u otros impactos ocasionados por el fenómeno de “El Niño”?

7. ¿Se han adelantado estudios para determinar en qué fecha posiblemente termine el fenómeno?
8. Explique en qué consiste el estudio; quién lo adelanta; cómo es su metodología; qué costo tiene: en dónde se publicó; dónde se ha socializado.

Cuestionario al Director de la Unidad de Planeación Minero Energética

1. ¿Cuál es su visión de balance en materia de oferta - demanda, a la luz de los evidentes atrasos en la puesta en marcha de proyectos energéticos en el último tiempo?
2. ¿Prescinden los balances proyectados por la UPME del desarrollo de nuevos proyectos hidroeléctricos y térmicos?, y en caso de ser ello así, ¿cuánto le costará al país el desarrollo de tecnologías que superen la intermitencia de las fuentes solares y eólica?
3. ¿Cuáles son los supuestos sobre los que se establecen los escenarios de posible importación significativa de gas al país para el año 2026?
4. ¿Cuáles son las razones por las que no hubo ofertas en el proceso de la regasificadora del pacífico, y qué medidas se están tomando al respecto?, en ese mismo sentido ¿el proceso finalmente se va a relanzar o no y en qué momento y con qué cambios se pretende ello hacer?

Director Ejecutivo de la CREG

1. Ante la falta de nombramiento en propiedad de varios expertos e, incluso, la ausencia de nombramiento a través de cualquier mecanismo de alguno de ellos, ¿se presenta actualmente en la Comisión algún traumatismo en el desarrollo de funciones?
2. ¿Se plantea algún aplazamiento adicional frente al proceso de subasta de expansión en generación?, ¿cuáles son las líneas rojas en materia de abastecimiento respecto de dicha subasta y los tiempos para su desarrollo?
3. ¿Cuál es la evaluación de la CREG sobre el riesgo de un racionamiento de energía en Colombia? ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado para mitigar este riesgo?

Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

1. Responder de manera concreta: ¿Bajo el Gobierno de Gustavo Petro, la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha recibido alguna instrucción de la Presidencia de la República o del Ministerio de Minas y Energía como formulador de la política energética del país de celebrar o no nuevos

contratos de exploración de hidrocarburos? Responder Sí o No y señalar el sentido de la respuesta, si la instrucción ha sido de celebrar o no nuevos contratos. Brindar una respuesta en cualquier otro sentido, se entenderá una evasión a esta pregunta formulada por el Congreso de la República.

2. En caso de que la respuesta anterior sea negativa: ¿Con base en qué facultad legal y constitucional la Agencia ha adoptado tal decisión?
3. Bajo el actual Gobierno, ¿la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha dado cumplimiento a su objeto misional, establecido en el artículo 2° del Decreto número 714 de 2012 “promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburiíferos y contribuir a la seguridad energética nacional”? Justifique y soporte su respuesta. Si es afirmativa, informar las gestiones y acciones concretas ejecutadas. Favor, excluir de su respuesta las gestiones y acciones concebidas y ejecutadas en los gobiernos anteriores, así como cualquier aspecto relacionado con el hidrógeno, la geotermia, la energía eólica offshore y otras tecnologías distintas a las relacionadas con la exploración y producción de gas natural, ajenos al objeto misional de la entidad.
4. Bajo el actual Gobierno, ¿la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha dado cumplimiento a las siguientes funciones legales que le han sido asignadas?:
 2. Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburiíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
 3. Diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos.
 4. Asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, (ANH), adopte para tal fin. (Decreto número 714 de 2012, artículo 3°)

Responda Sí o No.

Justifique y soporte su respuesta. Si es afirmativa, informar las gestiones y acciones concretas ejecutadas. Favor, excluir de su respuesta

las gestiones y acciones concebidas y ejecutadas en los gobiernos anteriores, así como cualquier aspecto relacionado con el hidrógeno, la geotermia, la energía eólica offshore y otras tecnologías distintas a las relacionadas con la exploración y producción de gas natural, ajenos al objeto misional de la entidad.

5. De acuerdo con el artículo 7° del Decreto número 714 de 2012, son funciones del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, entre otras:

1. Formular la política general de la Agencia, los planes y programas que deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos al Plan Nacional de Desarrollo.
2. Aprobar los estudios técnicos y económicos, soporte para la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos y la elaboración de los planes sectoriales por parte del Ministerio de Minas y Energía.

(...)

4. Definir los criterios de administración y asignación de las áreas hidrocarburíferas de la Nación para su exploración y explotación.
5. Establecer los parámetros para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de promoción nacional e internacional de la exploración y explotación de hidrocarburos.

De acuerdo con lo anterior, favor informar al Congreso de la República:

- 5.1. ¿Cuál es su posición frente a la firma de nuevos contratos de hidrocarburos?
- 5.2. ¿Considera el Consejo Directivo que la firma de nuevos contratos de hidrocarburos contribuye a “garantizar la seguridad energética nacional”?
- 5.3. ¿Cuál es su posición frente a una eventual responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal del Representante legal y miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos por el no cumplimiento del objeto misional y de las funciones de la entidad o de la extralimitación en sus funciones?
6. De acuerdo con el artículo 15 del Decreto número 714 de 2012, son funciones de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas, entre otras:
 1. Diseñar, evaluar e implementar las estrategias de promoción nacional e internacional para la inversión en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.
 2. Identificar las necesidades de promoción y divulgación de acuerdo con las áreas para la exploración y explotación en el país.

3. Diseñar, implementar y ejecutar el plan de promoción y mercadeo de la Agencia con miras a cumplir con los objetivos planteados por la entidad.

4. Establecer y ejecutar procesos de comunicación con los inversionistas potenciales y otros interesados del sector, para facilitar los procesos de inversión.

(...)

6. Formular, coordinar y ejecutar las políticas, procesos y procedimientos de negociación y asignación de áreas para contratos de exploración y producción y de evaluación técnica de hidrocarburos, para cumplir los objetivos trazados por la Agencia.

(...)

8. Recomendar a la Presidencia la asignación de áreas de acuerdo con los procesos establecidos para este fin.

De acuerdo con lo anterior:

- 6.1. Favor informar al Congreso de la República las gestiones y acciones concretas ejecutadas por la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de áreas en cumplimiento de dichas funciones asignadas. Favor, excluir de su respuesta las gestiones y acciones concebidas y ejecutadas en los gobiernos anteriores, así como cualquier aspecto relacionado con el hidrógeno, la geotermia, la energía eólica offshore y otras tecnologías distintas a las relacionadas con la exploración y producción de gas natural, ajenos al objeto misional de la entidad.

- 6.2. Sírvase informar y relacionar la ejecución presupuestal de la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas de los períodos 2022 y 2023, especificando y describiendo cada uno de los componentes de los gastos de funcionamiento e inversión.

7. ¿Cuál es la base legal para que la Agencia Nacional de Hidrocarburos promueva las subastas de energía eólica y asuma por delegación funciones propias del Ministerio de Minas y Energía? ¿Cuál es la posición de la Agencia Nacional de Hidrocarburos frente a una eventual responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal del Representante legal y de los funcionarios de la entidad involucrados por el no cumplimiento del objeto misional y funciones de la entidad o la extralimitación en sus funciones?

8. ¿Cuántos campos productores de gas tiene Colombia actualmente? ¿Cuál es la producción anual comercializada de cada uno de ellos? ¿Cuáles son las reservas probadas, posibles y probables de gas de acuerdo con el último Informe de Recursos y Reservas?

9. ¿Cuál es el potencial de recursos de gas natural identificado en Colombia?
10. ¿Cuánto demora en promedio un proyecto de producción de hidrocarburos, específicamente de gas, entre la suscripción del contrato y el inicio de la producción de gas?
11. ¿Cuál es el estado actual de los contratos misionales administrados por la Agencia? Discriminar la información por fases de exploración y evaluación/producción.
12. ¿Cuál es la tasa de éxito de exploración en Colombia y cuáles son los indicadores de riesgo que asumen las compañías al invertir en esa actividad en el país?
13. ¿Bajo el actual Gobierno, qué medidas ha adoptado la Agencia, en desarrollo de sus facultades legales, para garantizar la producción de gas en Colombia? Informar cada una de las gestiones, los estudios jurídicos, económicos y de competitividad que soportan tales decisiones orientadas a su eficacia, y adjuntar los soportes. Favor, excluir de su respuesta las gestiones y acciones concebidas y ejecutadas en los gobiernos anteriores.

Presidente de Ecopetrol

1. ¿Cuál es la estrategia y los planes de inversión en exploración y desarrollo de gas de Ecopetrol?
2. El señor Presidente de la República ha señalado que Ecopetrol puede explotar gas en Venezuela:
 - 2.1. ¿Cuál es el análisis técnico que sustenta la posibilidad de que Ecopetrol suscriba nuevos contratos de exploración y producción en Venezuela y no en Colombia?
 - 2.2. ¿Cuál es el estado actual de gasoducto que conecta a Colombia y Venezuela? ¿Es esta la vía por la que se pretende realizar esta importación de gas para Colombia?
 - 2.3. ¿Mediante qué mecanismo pretende Ecopetrol suscribir contratos con un país y con empresas que son objeto de sanciones internacionales?
 - 2.4. ¿Cuál ha sido el análisis de Ecopetrol frente a las sanciones sobre Venezuela y PDVSA?
 - 2.5. ¿Ha evaluado Ecopetrol el nivel de riesgo jurídico y reputacional para la empresa? ¿Por qué correr riesgos, si podemos producir gas en Colombia? Ante esta posibilidad ¿está dispuesto el Presidente de Ecopetrol a correr los riesgos jurídicos por este tipo de actividades?

Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

1. ¿Cuál es la situación actual de los procedimientos de licenciamiento ambiental de los proyectos de transmisión y de generación de energía, tanto convencional como no convencional, en el país, competencia de la ANLA? Por favor, detallar cada uno de los procesos, incluyendo el nombre del proyecto, la empresa solicitante, la fecha de solicitud de la licencia ambiental y el estado actual.
2. ¿Ha habido retrasos en la evaluación de los estudios de impacto ambiental? En caso afirmativo, proporcionar las razones correspondientes.
3. ¿Cuál es el término legal de duración de un trámite para la obtención de una licencia ambiental en Colombia? ¿Cuál es el término legal de duración promedio que en la realidad dura el trámite para la obtención de una licencia ambiental en Colombia, bajo el estudio de la ANLA, desde la radicación de la solicitud hasta la decisión que otorga o niega la licencia?

Ministro de Defensa

1. ¿Cuál sería el impacto de un racionamiento energético en la Seguridad Nacional del país?
2. Bajo el Gobierno actual ¿Cuántos y cuáles eventos de orden público han ocasionado la suspensión de actividades o han afectado la operación de proyectos de energía eléctrica y de hidrocarburos? Favor identificarlos, y señalar fecha, lugar, proyecto, actores involucrados y gestiones adelantadas por el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública.

Atentamente,

El Representante a la Cámara,

Juan Fernando Espinal Ramírez.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

El Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bueno muy buenas tardes para todos, señor Ministro muy buenas tardes, bienvenido los Honorables Congresistas ya presentes, los honorables Ruth Caicedo, Juliana Aray muy puntuales como siempre, lo mismo que Jorge Eliécer Salazar, puntualitos.

Le vamos a pedir el favor a los auxiliares en la entrada que nos apoyen con restringir un poco el ingreso a quienes no sean Congresistas, toda vez que el debate del día de hoy no solo va a contar con la presencia de los Congresistas, sino, varios funcionarios del Gobierno, varios Ministros y sus equipos, entonces la idea es tener el recinto lo más abierto posible para que se puedan atender todas las inquietudes de los Congresistas.

Le pido el favor a los auxiliares de recinto que nos apoyen y que nos controlen todo el ingreso que no sean Congresistas y que no sean los funcionarios del Gobierno nacional que estén convocados para este debate, gracias.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Representante Ermes Pete bienvenido con su grupo musical. Bueno antes de dar inicio formal a la Plenaria vamos a darle la oportunidad para que muestren sus aptitudes en la música.

“Muestra de musical”

Bueno agradecemos esta muestra cultural del pueblo Nasa del Cauca, resguardo tumbuchigue y a los bailarines, la Representante Mary Anne y al Representante Parrado lo hicieron muy bien, bienvenido al elíptico, otra para despedirse, pero necesitamos dos bailarines más. Con el mayor de los gustos, felicitaciones.

Hay tuvimos la presentación del pueblo Nasa del Cauca, excelentes jóvenes.

Compañeros estamos esperando que terminen la sesión de la Comisión Primera en Cámara para poder dar inicio a la sesión de la Plenaria, abrir registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saludamos al Representante Andrés Montes.

El Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Montes presente.

El Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nos va invitar al Festival Vallenato.

Doctora Erika Sánchez bienvenida, presente.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muy buenas tardes. Siendo las 2:53 de la tarde por favor Secretario abrir registro.

El Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Acosta Yenica muy buenas tardes. Buenas tardes a todos los honorables Representantes presentes.

Le voy a pedir el favor a quienes nos acompañan que por favor tomen asiento, guarden silencio que vamos a iniciar la sesión Plenaria siendo las 2:53 de la tarde.

Se abre la sesión para Plenaria de hoy miércoles 24 de abril del 2024.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Damos inicio y queda abierta la inscripción para las constancias.

Antes de darle el uso de la palabra al Representante Álvaro Rueda del Partido Liberal, quiero dar los saludos y agradecerle la puntualidad al Ministro de Minas y Energía el doctor Ómar Andrés Camacho, sus asesores que lo acompañan.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta con su venia, para que por favor los funcionarios de Cabina nos colaboren con el registro, ya se dio la orden de abrir el registro y no se han podido registrar los Representantes, por favor.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro Rueda por dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Presidenta le ruego me regale ocho (8) minutos para dejar la siguiente constancia.

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Mi honorable Representante teniendo en cuenta que tenemos varios Congresistas que desean dejar constancias y tenemos una sesión bastante importante el día de hoy, solo le vamos a dar dos (2) minutos y catorce (14) adicional.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchísimas gracias Presidenta. Y más adelante colegas van a entender porque pedí específicamente ocho (8) minutos, y tal vez esos ocho (8) minutos son insuficiente doctor Octavio para darle la importancia y el alcance a lo que está pasando en la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastre de nuestro país.

Y es que en medio del huracán que se está atravesando en esta entidad colegas...

Dirección de Presidencia, Yenica Sugein Acosta Infante:

Representante discúlpeme, no tenemos transmisión.

Entonces por favor cabina nos informa para que la constancia del honorable Representante pueda ser transmitida.

¿Cabina me puede informar si ya hay transmisión? Gracias, Representante Álvaro Rueda del Partido Liberal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señora Presidenta. Le decía a la Plenaria que había solicitado ocho (8) minutos y que tal vez esos ocho (8) minutos no eran suficientes para darle la importancia y el alcance a lo que está pasando en la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, y es que, en medio del huracán que está enfrentando esta institución, que incluso es peor que el huracán que azotó en su momento a nuestra Isla de San Andrés y Providencia, se han comunicado conmigo algunas personas cansadas de lo que viene pasando en esta institución y me atrevo a decir que como ellas muchas otras más están cansados de que los funcionarios inescrupulosos hagan lo que se les venga en gana y yo colegas nunca he ido a esa entidad, jamás he ido a abogar por proyectos innecesarios, a pedir horas máquinas en tiempos de verano, mucho menos a pedir mercados a los que les falta la mitad de los productos, y por eso puedo decir con toda la tranquilidad lo que se rumora en los pasillos y que lastimosamente nadie quiere decir y es que nada, nada ha cambiado en las malas prácticas de la unidad desde que inició el Gobierno y lo grave es que funcionarios que no siguen la visión de este Gobierno, que no siguen la visión del Presidente Gustavo Petro, doctor Carrillo le están pidiendo a los contratistas para pagarle las cuentas y eso es inaudito.

A mí me gustaría que el nuevo director haga lo que todos esperamos y lo veo con ganas y espero estar acompañando en las denuncias necesarias para que se acabe con esa guachafita en la Unidad de Gestión del Riesgo, y es que, para mí es absurdo que este país votara por el cambio, pero lo único que cambia en la unidad, sea, el director cada tanto, es por esta razón que radico una solicitud de debate de control político porque colegas los peajes nacionales en este país solo los pone la ANI y el Invías y quiero que me expliquen y le expliquen a todo el país por qué se dice que hay funcionarios en la Unidad que están poniendo peajes, eso no lo vamos a permitir hay que investigar lo que está pasando en la Unidad de Gestión del Riesgo.

Hay quienes están diciendo que a los contratistas de obra de esta entidad no les están pagando y les están diciendo que sus cuentas se demoran y que para que le paguen tienen que hacer un aporte voluntario a algunos funcionarios de esta institución, que no están respetando la ley de turnos, que no se está respetando lo que establece la Ley 80 en su artículo 2°, no les están aplicando esta ley.

Y por eso quiero decirle señor director, que allá lo que le están aplicando a la gente es la filosofía del Chavo del 8%, que antes igual de ilegal era el 3% y director Carrillo desentramaremos juntos los lobos vestidos de oveja que se encuentran en esta institución, yo sé que usted ha sacado varios pero aún falta mucho por hacer y por eso dada esta denuncia yo voy a radicar esta proposición de debate de control político para que nos respondan todas estas inquietudes y adicional a eso, radicaremos un

proyecto de ley que pretende desarrollar el sistema de turnos en el pago de cuentas por parte de las entidades estatales, una ley que queremos que se denomine ley fin de las extorsiones bajo de la mesa, muchísimas gracias señora Presidenta, muchísimas gracias colegas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Representante necesita más minutos o estuvo bien la denuncia?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ok. Recepcionamos entonces en la secretaría, Representante Rueda recepcionamos en la Secretaría General su proposición de debate de control político, abocamos conocimiento de su constancia y Secretario demos traslado a las autoridades competentes de lo que ha denunciado el Representante Álvaro Rueda del Partido Liberal.

Continúa con la palabra el Representante de Citrep James Mosquera hasta por tres (3) minutos, está en el atril adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Era el año 1994 cuando se convirtió en uno de los más famosos escritores no solamente de Colombia, sino del mundo, llegó a Quibdó y llegó a Quibdó la capital del departamento del Chocó que tenía no más 6 años de haberse elegido como departamento a cubrir como reportero un paro, uno de los tantos paros que los chocoanos y chocoanas hemos tenido que llevar a cabo durante los 70 años de existencia, hoy 77 años de existencia.

Ese era Gabriel García Márquez y se preguntaba o le preguntaba a la gente y los jóvenes organizadores del mismo ¿por qué protestaban? porque llevábamos en ese momento más de dos semanas de paro y el Gobierno nacional no reaccionaba, le decía a la gente de esa de época, de mitad de siglo pasado, protestábamos porque no tenemos vías, porque no tenemos energía eléctrica, porque no tenemos hospitales, ni escuelas, porque no tenemos muchas cosas y el Gobierno nacional no nos para bolas.

En 1967 se hizo otro paro por estos mismos chocoanos y chocoanas, pero en 1977, diez años después de este último que pensábamos que iba a ser el paro de los chocoanos, apoyamos el gran paro nacional, en 1987 ya estudiando yo acá en Bogotá los estudiantes de la Universidad Autónoma instado inclusive por maestros como Jaime Pardo Leal y otros nos llevaron a la calle, las universidades públicas y escuelas privadas nos apoyaron, aquí vinimos a la Casa de Nariño y uno de los Presidente del momento fue a Quibdó y cuándo se dio cuenta que una de las reclamaciones era porque no teníamos acueducto, olímpicamente dijo: el Chocó

no necesita acueducto, solamente basta que le echen al río Atrato y a los demás ríos importantísimo que tenemos cloro y ahí es suficiente para que ustedes puedan tomar agua.

Afortunadamente murió hace mucho tiempo y lo seguimos recordando por esa célebre frase, pero nosotros los chocoanos seguimos con los paros, seguimos con las marchas y seguimos con la protesta siempre pacífica, la hicimos entonces en el año 2000, en el año 2016, 2017 y ahora nos ha llegado la notificación que le ha hecho el comité de Pro Paro Cívico y dignidad del departamento del Chocó la comunicación al Gobierno, mi Gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez por el incumplimiento a todos estos paros, porque ninguno de ellos aunque se ha concertado no se ha cumplido en lo más mínimo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Un (1) minuto para que termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Y no quisiera que este paro el que se avecina, el que se anuncia tenga que asumirlo mi Gobierno, porque somos conscientes que tiene toda la voluntad, tiene todas las ganas tiene el deseo y hay la promesa escrita por todos lados de Gustavo Petro y Francia Márquez de impactar a nuestro territorio, pero los chocoanos y las chocoanas estamos mamados, así que yo desde aquí desde esta curul de paz que representamos en nombre de los chocoanos y chocoanas, le pido a mi Gobierno, el de Gustavo Petro que acelere esos compromisos que se han adquirido para con la gente del territorio más abandonado de Colombia y no tengamos nosotros que entrar a paralizar el departamento del Chocó, porque estamos dispuestos inclusive con la solidaridad de los colombianos de venir aquí a Bogotá si es necesario y tiene que ser este Gobierno justamente el que tiene que responder por tantas necesidades que hemos venido acumulando desde la existencia misma como ente territorial, esto hace setenta y siete (77) años pero que vergonzosamente tenemos que decir que desde que éramos esclavizados le hemos pedido a este Gobierno y a todos los Gobiernos que lo han antecedido.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta (30) segundos para que termine, concluya Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Queremos vivir con dignidad porque nos lo merecemos, solo que ahora sumado a las escuelas que reclamamos a las vías y a los hospitales nosotros también necesitamos la paz y felicito al Ministro de Minas y Energía porque desde muy temprano ha llegado aquí y a propósito que se han secado los embalses hemos venido diciendo en el Choco aun en épocas de sequías los ríos nunca se secan, jamás se secan y ya es hora que el Gobierno comience a mirar

al Choco como una potencialidad para resolver los problemas no solamente de agua para Colombia, sino también energético, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Alexandra Vásquez del Pacto Histórico hasta por tres (3) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente. Hoy quiero dejar constancia y una preocupación alarmante para mi municipio, la aprobación de la Comisión Segunda del Acuerdo 07 que permite el ingreso del municipio de Soacha a esta nefasta región metropolitana.

Un debate que no estuvo a altura, que no tuvo argumentos, que no tuvo un estudio ni una factibilidad, ni una viabilidad de cuáles van a ser las consecuencias y el impacto a mi municipio de ingresar a esta región Metropolitana, un debate a espaldas de la ciudadanía donde el cabildo quedó para antes del segundo debate en pleno del consejo municipal.

Este es un llamado principalmente a las organizaciones, a la gente del común a los soachunos para que nos organicemos en pro de la defensa de nuestro municipio, para que analicemos realmente el impacto que tiene la región metropolitana sobre nuestro territorio, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Pedraza, ¿Jennifer Pedraza se encuentra? no está, el Representante Christian Garcés hasta por 3 minutos Representante ¿no? Bueno, ¿ya solucionó? muy bien, Representante Erika Sánchez tiene la palabra hasta por tres (3) minutos, Representante Erika adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente muy buenas tardes a todos los presentes. Un saludo muy especial, mi constancia va dirigida al Gobierno nacional. Stefan Andrés Correa no sé si les suena ese nombre a todos los que estamos presentes hoy en esta Plenaria, pues resulta que lo volvimos famoso y no porque sea una figura pública digna de admirar, sino porque hace parte de los explotadores sexuales también que vienen de otros países a nuestro país a explotar sexualmente a nuestras niñas y a nuestros niños.

Es lamentable la cifra que les voy a decir en este momento, no llevamos ni cinco (5) meses y ya tenemos 1.089 casos de presunto delito sexual contra niñas menores de 14 años, 194 casos de abuso sexual contra niños para un total de 1.283, da curiosidad esta mañana escuchar al embajador Luis de Vacca quién hablaba en una de las emisoras del país y decía que Estados Unidos ha trabajado fuertemente en la política de que personas que tengan procesos

de presunción de abuso sexual no puedan salir de Estados Unidos y ¡oh sorpresa! acá están llegando todos los violadores ¿y qué está haciendo Colombia en materia de control migratorio? ¿qué está haciendo Colombia para no recibir y para controlar el tráfico de estos miserables que les roban la inocencia a nuestras niñas? están abusando sexualmente y les entregan un celular Iphone y 300.000 mil miserables pesos y les arruinan toda una vida y quedamos nosotros con la problemática social, quedamos nosotros con la crisis sin atender.

Yo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional para que replanteemos y revisemos en materia migratoria, en materia de control y con las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar ¿cómo vamos a controlar una de las problemáticas más terribles que afronta el mundo y que afronta Colombia, como lo es la explotación sexual infantil? hace poco capturaron el miserable que encontraron con dos niñas también ingresando a un hotel, tenemos que articular acciones desde todos los sectores, con el sector turístico, con los empresarios, con las familias, no podemos seguir siendo indolentes ante una problemática que cada día se está agudizando.

Yo rechazo esta cifra de 1.283 casos de abuso sexual en Colombia y ponemos en alerta a todas las entidades protectoras de los derechos de la niñez para que tomemos acciones contundentes y para que revisemos ¿qué vamos a hacer como país? ¿y qué vamos a hacer como sociedad? Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante Erika. Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe, hasta por tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, es que no están funcionando las pantallas allá en el puesto.

Siguiente constancia, Presidente en el 2008 se firmó el acuerdo de Escazú en Costa Rica, este instrumento fue un hecho histórico para toda la región de las Américas y obviamente con este acuerdo de Escazú lo que busca es que el país y los países tengan una herramienta jurídica para salvaguardar los derechos humanos sobre todos los derechos ambientales.

El acuerdo de Escazú está focalizado en la protección de las comunidades de las personas más vulnerables, de los ambientalistas y por supuesto, que garantiza el derecho a acceder a la información y garantiza el derecho de participación de todos los ciudadanos en los temas ambientales y quisiera Presidente dejar esta constancia porque este Congreso aprobó la ley que eleva a ley de la República, este acuerdo tan importante, en este momento está en revisión en la Corte Constitucional, el próximo viernes hay una audiencia pública para escuchar a muchas autoridades, para escuchar a la ciudadanía para que la Corte tenga argumentos técnicos,

argumentos también del movimiento ambiental de por qué es importante que se apruebe este tratado y que este tratado se incorpore a la legislación interna.

Desde acá, desde el Congreso, queremos hacerle un llamado a la Corte Constitucional para que lo antes posible, una vez se evacue esta audiencia se tomen las decisiones para que se declare la constitucionalidad de la ley aprobatoria del tratado y del acuerdo de Escazú, para que de esa manera nosotros hagamos una labor de prevención, no olvidemos que muchas ONG entre ellas la de Global Witness ha dicho que en Colombia es el país del mundo donde más se han asesinado líderes ambientales, donde más se han perseguido a los ambientalistas.

Este acuerdo de Escazú es una necesidad, esperamos acompañar a la Corte Constitucional el día viernes en esta audiencia pública y esperamos que Colombia cuente lo antes posible con este tratado internacional, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Yenica Acosta hasta por tres (3) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias Presidente. Cordial saludo a todos los compañeros, quiero dejar esta constancia porque tengo que ausentarme lastimosamente de la Plenaria, pero quiero dejar este mensaje al Ministro y a sus asesores, como le comentaba Ministro aunque mis compañeros de la costa hoy manifiestan que pagan la luz más cara en el país, que el kilovatio lo tienen alrededor de 1.300 a 1.400 pesos, en el Amazonas está en 1.680 y aún me preocupa más que el subsidio porque algunos dirán ustedes tienen un subsidio, no se ve reflejado en aquellas personas que su factura suman más de 800 kilovatios y somos un departamento tan apartado del país que todavía estamos en la pelea para seguir cambiando ese sistema de prestación de servicio de energía por una solución energética limpia.

Pero que hoy me preocupa Ministro y le manifestaba la preocupación porque en años anteriores tuvimos un gran inconveniente con una solución fotovoltaica por medio de granjas en la comunidad del 20 de julio del municipio de Puerto Nariño, que hoy totalmente es un elefante blanco, sufrió vandalismo simplemente porque no hubo un acuerdo entre el ente territorial y la empresa de energía, no hubo quién realizará la AOM la administración la operación y el mantenimiento de estas plantas y hoy están en riesgo el sistema fotovoltaico individual que fueron instalados en las 9 áreas no municipalizadas y en comunidades de Puerto Nariño y Leticia.

Por eso le pido encarecidamente Ministro que nos solucione este inconveniente, que estas soluciones fotovoltaicas tengan quien las opere, quien las administre y quién les haga el mantenimiento para que no sea una inversión más perdida en nuestro

territorio del departamento del Amazonas, que sus condiciones geográficas la humedad permiten de que el mantenimiento tiene que ser más continuo y es plata de todos los colombianos.

Entonces, tenemos que cuidar estas inversiones que se realizan en estos departamentos, también hoy hago un llamado de SOS por las altas tarifas en energía en este departamento del Amazonas, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Oscar Campo de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias Presidente. El pasado viernes 19 de abril dos funcionarios del CTI transitaban por la Panamericana entre Popayán y Santander de Quilichao, Betty Majé y Gerson Rivera, los acompañaba la civil Mariana Yeny Ruiz, se encontraron con un bloqueo de unos estudiantes sobre la Panamericana lo que les obligó a que tomarán una vía alterna, lamentablemente encontrando un frente del Estado Mayor Central de las FARC, que desde esa fecha los tiene secuestrados.

Además de pedir por la integridad de estas tres personas, le pedimos a la mesa de negociación que exija inmediatamente la liberación de estos tres ciudadanos, hasta ahora solo se tiene el comunicado de este grupo de que efectivamente están en su poder y que piden el despeje en el territorio para devolverlos al seno de su hogar, esto es muy grave porque estamos hablando de usuarios de la panamericana que son miles y miles de colombianos y de caucanos que transitamos por esta importante vía internacional.

Es importante además que en términos de garantías se redoblen esfuerzos, no puede ser que semana a semana se repitan las noticias, así como hubo atentado a la infraestructura, así como hubo atentado contra la fuerza pública hoy estemos hablando del secuestro de tres (3) ciudadanos, esperamos su pronta libertad y esperamos también que el Gobierno nos dé la seguridad que tanto requerimos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante Campo. Representante Mondragón permítame Representante un minuto, colegas quedan cinco (5) constancias ya casi se ajusta el quórum, se completa el quórum decisorio, el debate de control político, el debate doctora Juvinao tranquila que aquí está, el debate de control político hoy es un debate extenso, hay varios funcionarios del Gobierno nacional que ya están presentes.

Entonces, vamos a conceder estas cinco (5) constancias que ya están aquí registradas, tranquila Representante Juvinao que usted está acá en la lista bueno, Representante Mondragón adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente quiero llamar la atención en dos sentidos, uno que el Ministerio de Salud tuvo a bien publicar un borrador de decreto sobre tarifario de los servicios y tecnologías de salud y creo que el espíritu podía ser positivo, es decir, socializarlo antes que queden firmes para tratar de que tenga efectivamente todas las revisiones, lo que sucede es que al parecer tenía varias fallas evidentes y creo que no debería el Ministerio propiciar un espacio para que terminen generando una oposición o cuestionamientos al Gobierno innecesarios.

Yo creo que el espíritu principal del Gobierno y del Ministerio es hacer un tarifario que sea consultado con los diferentes actores y que no ponga en ningún momento en riesgo la capacidad y las condiciones económicas de los prestadores, por eso inclusive en el debate que se dio de la Reforma a Salud en esta Cámara de Representantes pasamos de la propuesta inicial de tener precios fijos a aclarar que iban a ser precios de referencia entre mínimos y máximos para que a los pequeños no los fueran a quebrar poniendo precios muy bajos mientras que los quiebran y después volver a especular con precios altos, por eso iban a plantear entre precios mínimos y precios máximos para hacer control del gasto.

Así que, yo invito al Ministerio de Salud que efectivamente precise lo que tenga pensar que sea un ejercicio de concertación, pero que no le demos esas papayas tan evidentes a la oposición y a los que todo el tiempo están buscando la manera de cuestionar al Gobierno, lo que sí reivindico es que creo que el espíritu es demostrar la transparencia es que esos precios se fijarán con los diferentes actores.

En el otro sentido Presidente, quiero felicitar a todos los colegas del Senado de la República de distintos partidos que permitieron por ajustadas mayorías tener la aprobación de segundo debate de la reforma pensional que le da hoy la posibilidad a millones de colombianos por primera vez, no porque quede como un capricho de un Gobierno, sino que se vuelva política de Estado que esas personas mayores que hoy no tienen ninguna posibilidad de tener ningún ingreso finalizando en su adultez, tengan la posibilidad de tener un ingreso y lo saque de esas líneas de pobreza económica.

Así que felicito a esos Congresistas que, a pesar de las presiones múltiples de directores de medios de comunicación, de poderosos corporaciones económicas que presionan para hacerlo de a pesar de los saboteos de algunos Congresistas de salirse y no permitir lograron vencer, aunque fuera por una mayoría ajustada.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta (30) segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Que aunque fuera por una ajustada mayoría le

están mandando al país un mensaje contundente, que si el país insiste en tener derechos sociales el Congreso de la República tiene que escuchar a las mayorías y las mayorías estoy seguro Presidente, que no van a salir a las calles a pedir que les sigan quitando su pensión, a pedir que sigan sin derechos laborales, a pedir que sigan negándole el derecho a la salud, creo que fue un buen mensaje el de algunos colegas del Senado el día de ayer, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Por dos (2) minutos el Representante Holmes Echavarría del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas tardes a todos. Presidente hoy mi constancia va dirigida al Gobierno y a un llamado al Gobierno nacional por la ciudad de Santa Marta, una ciudad turística que hoy padece del preciado líquido del agua.

Veíamos como esta mañana amanecía la ciudad totalmente cerrada por protestas por la falta de agua en la ciudad, da tristeza que hoy todavía esa ciudad turística que va a cumplir 500 años siga sin el preciado líquido que tanto necesita nuestra bella ciudad de Santa Marta.

De verdad que hago un llamado al Gobierno para que haga una mesa de trabajo en la ciudad de Santa Marta y analicen la situación del agua y la difícil situación que está viviendo la población del Magdalena y de Santa Marta, este tema del agua se ha salido de las manos, vemos como familias tienen que pagar un carro tanque que cuesta 180.000 mil pesos en la ciudad para poder tener agua en sus viviendas, pero esto lo hacen los estratos 4, 5 y 6 pero los estrato 1 y 2 que no tienen cómo pagar carro tanque padecen todos los días de este preciado líquido y veíamos como ya la gente se está tomando las vías que salen de la ciudad para poder protestar, que tristeza que hace unos días protestábamos en Santa Marta por la luz y por los altos costos de la energía.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Treinta (30) segundos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Y hoy vemos nuevamente a la ciudad en las calles protestando por el agua, al Alcalde de Santa Marta actual también le hago un llamado de verdad de manera enérgica que tome medidas lo más rápido posible para que los barrios vulnerables de esta ciudad puedan tener agua potable y puedan satisfacer las necesidades de su familia, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Juvinao tiene la palabra hasta por dos (2) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Ojalá me los pueda extender a tres (3) porque les voy a compartir una denuncia queridos colegas, y yo quiero aprovechar en esta Plenaria para elevar algunas preguntas a la Superintendencia de Industria y Comercio y a la respetada doctora Cielo Rusinque, porque la Superintendencia desde septiembre del año pasado cuando la Superintendente era la doctora María del Socorro Pimienta le abrió una investigación a la Dimayor, a buena parte de los dirigentes del fútbol colombiano y a buena parte de los clubes por una presunta cartelización de la liga femenina de fútbol.

Yo quiero que los varones aquí presentes me presten atención, en esta presunta cartelización se estandarizaron los contratos de las jugadoras de la liga femenina para que ¡ojo! tuviera como máximo techo salarial de cuatro (4) millones de pesos, pueden creer ustedes que la mayoría de jugadoras profesionales de fútbol en Colombia se ganan entre 1 y 2 millones de pesos, pues en esta pregunta cartelización acordaron no solamente un techo salarial algo que viola flagrantemente el régimen de competencia y de libre mercado, si no que acordaron la duración de los contratos, ellas tienen contratos por dos meses, tres meses al año, ingresos anuales de más o menos dos (2) mil dólares una barbaridad, la Dimayor se ha negado a recibir patrocinios para la liga femenina tanto del Gobierno Petro, como del sector privado y con eso pues siguen precarizando la situación de las jugadoras.

Además, tampoco tienen ninguna obligatoriedad de promover los partidos de la liga en las transmisiones con el canal *Win Sports*, sin mencionar la cantidad de declaraciones machistas y misóginas de distintos dirigentes del fútbol en Colombia ha hecho contra las mujeres futbolistas.

Pues yo le quiero preguntar doctora Cielo Rusinque porque si la doctora María del Socorro Pimienta venía en una digamos buena velocidad abriendo el pliego de cargos, desde que usted llegó la Superintendencia parece estar esta investigación ralentizada y nos hemos enterado que los investigados están pidiéndole a la Superintendencia que evalúe un ofrecimiento de garantías, esto es hacer unos acuerdos y los investigados le dicen a la Superintendencia hay venga sí yo acepto estas cosas, pero me comprometo a estas otras y termíneme la investigación de manera anticipada.

Yo espero doctora Cielo Rusinque que el Gobierno que dice luchar por los derechos laborales, que dice luchar por las mujeres y por la equidad de género no vaya a terminar privilegiado un acuerdo con los investigados para una terminación anticipada de la investigación, por encima de las sanciones que tiene haber aquí, no puede ser que una diligencia del fútbol anacrónica, machista, incluso con visos de misoginia precarice a la liga femenina poniéndoles techos salariales estandarizándole los contratos, ni siquiera les dan remuneración por los derechos de imagen comercial que es su propia imagen.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Terminé Representante, treinta (30) segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias. La Dimayor y los clubes pactaron que ni siquiera le van a reconocer a las jugadoras profesionales un ingreso adicional por la explotación comercial de su propia imagen, mientras que en cambio en la liga masculina los jugadores son los que negocian sus salarios, cobran por los derechos de uso de su imagen, etcétera, si queremos un verdadero cambio en Colombia hay que acabar con el machismo y si el verdadero cambio en Colombia es acabar con el machismo ojalá que empiecen por ahí los dirigentes del fútbol en este país, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Silva del Pacto Histórico hasta por dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Gracias Presidente. Mi intervención va en dos sentidos en la constancia que quiero dejar en esta tarde, esta semana en el sur occidente del país se cumplen dos eventos muy importantes en los cuales quiero llamar la atención.

El primero, la asamblea agraria campesina que se cumple Florida Valle el próximo viernes, esta asamblea está en línea de sentarse a concertar con el Gobierno central el portafolio de la inversión rural para el campo en ese municipio.

Y segundo, la cuarta brigada juvenil internacional que se cumple en Huisito municipio del Tambo Cauca, dos eventos de singular importancia que tiene que ver con la implementación de las políticas del cambio en el sur occidente del país, para estos dos eventos es importante que estas células legislativa esté pendiente de su desenlace, pero que también, los organismos de seguridad del Estado el ejército y la Policía aseguren que esos eventos se puedan cumplir de manera exitosa porque tiene que ver con la aspiración de los colombianos en la periferia colombiana, en relación con los cambios que se están trabajando, es importante que estemos atentos a estos desarrollos en la medida que tiene que ver con la vida de sectores vulnerables y excluidos de las políticas del cambio social, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. La palabra la tiene la Representante Piedad Correal del Partido Liberal, ¿Representante Correal está presente? no está presente, finalizamos las constancias con el Representante Luis Ramiro Ricardo de Citrep hasta por dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

Muchas gracias Presidente. Un saludo cordial a los asistentes a la Plenaria del día de hoy, y la constancia del día de hoy quiero dejarla porque realmente me siento preocupado al ver el séptimo informe de la Contraloría sobre la implementación del acuerdo de paz.

Este informe indica que según el marco fiscal de mediano plazo se deben destinar alrededor de 146.96 billones de pesos, casi 147 billones de pesos, de estos 147 billones de pesos se han destinado en los seis años de la implementación del acuerdo de paz alrededor de 77.5 billones de pesos, llevamos casi el 52.7% de los recursos destinados y realmente estos recursos no han significado un cambio y una transformación estructural en los municipios PDET del país.

El informe de la Contraloría va mucho más allá y resalta que los planes nacionales sectoriales rurales tienen una cobertura geográfica insuficiente, pero también resalta que en el punto dos de participación política un retraso en la conformación del sistema nacional y Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (Sicep) que afecta el cumplimiento de metas de seguridad y metas trazadoras como la disminución de asesinatos de líderes sociales en el marco del Sicep, en el punto tres.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Terminé Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Ramiro Ricardo Buelvas:

En el punto tres (3), resalta la evidencia del retraso en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación.

En el punto cuatro (4), resalta la baja ejecución de los recursos del Penis y con ello la falta de cobertura donde se evidencia que el 98% de las familias beneficiarias se encuentran pendientes de atención.

En el punto cinco (5), que está relacionado con víctimas del conflicto, resalta la falta de actualización del plan marco de implementación en los indicadores del pilar de justicia y verdad y la inexistencia de indicadores para realizar el seguimiento al pilar de reparación integral en las estrategias de restitución de tierras y garantías de no repetición, cuándo desde las curules de paz impulsamos en el Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 8° la actualización en la atención por parte de la unidad de la unidad de atención para las víctimas del conflicto.

De allí la intervención y la constancia para llamar la atención a las entidades del Gobierno nacional, a que se articulen con la implementación del acuerdo de paz y a que se articule con la transformación de los municipios PDET del país, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante. Vamos antes de leer el orden del día, el doctor Erick me ha pedido la palabra un minuto y le solicito a los honorables Representantes, al Gobierno nacional que nos vamos a ubicar, hay muchos citantes al debate, hay muchos invitados, hay muy buena presencia de la Cámara de Representantes.

Este debate es muy importante para el país, vamos a solicitar silencio especial de los asesores del Gobierno nacional, de los Representantes para no tener que solicitar el retiro de los asesores por favor, necesitamos disciplina en este debate para que nos escuchemos, para que sea un debate tranquilo, con altura, profundo, pero necesitamos control y necesitamos realmente un buen comportamiento en el Salón Elíptico, así que doctor Erick tiene la palabra por un minuto, que me ha solicitado la palabra.

Secretario vamos a leer el orden del día con las proposiciones, adelante doctor Erick.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. No quiero demorarme más de dos (2) minutos, quería hacer hoy portavoz de buenas noticias, no todo es malo en este país como lo dice los amigos de la oposición, no solamente hoy nos place festejar, lo digo como bancada del Pacto Histórico, la aprobación de la reforma pensional el día de ayer en la Plenaria del Senado de la República, aquí estamos muy muy felices por esa aprobación porque este es un paso adelante en el reconocimiento de los derechos de quien le ha entregado su vida laboral a la construcción de Nación, y aquí estaremos muy gustosos de esperar ese debate para que se convierta en ley de la República.

Quería ser portavoz de buenas noticias Presidente y es el anuncio que ha hecho el Ministerio de Vivienda para la concreción del programa Común y Agua, este programa Presidente espero me regale treinta (30) segundos adicionales va a beneficiar en el caso de Nariño a más de 1.000 acueductos comunitarios, es un proyecto que surge con la aprobación del artículo 274 de Plan Nacional de Desarrollo y tiene que ver con la política pública de gestión comunitaria del agua y saneamiento básico; entre otras cosas tendrá que ver este programa con la caracterización, la formación, el subsidio comunitario y la estructuración de proyectos.

En nuestro departamento se van a beneficiar 91 organizaciones y en este primer momento serán más de 11.000 suscriptores los que tendrán la posibilidad de gestionar comunitariamente el agua.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Concluya Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Presidente son buenas noticias y hay que darlas. Este Gobierno le está cumpliendo al pueblo

colombiano y sí y el cambio es imparable, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Secretario orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Siendo las tres (3) de la tarde 43 minutos, damos inicio a la sesión del día miércoles 23 de abril de 2024.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente, también se le informa a usted que se han radicado unas proposiciones de control político.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura a las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así las proposiciones, las proposiciones.

La Representante María del Mar Pizarro Presenta una proposición de Control Político que dice: los y la Representante firmante solicitamos a la Mesa Directiva y Plenaria de la Cámara Representantes la realización de la audiencia pública treinta años de despenalización, regulación del consumo de sustancias en el espacio público con el objeto de dar el debate de la regulación del consumo a partir de la evidencia y el respecto de los derechos Humanos, la audiencia pública será próximo lunes 6 de mayo de 2024 en el salón Luis Carlos Galán a partir de las 8 pm, extendemos un cordial invitación a la sociedad civil, al Ministerio de Justicia, al Ministerio de salud y Defensa, al Consejo de Política Criminal y demás entidades que se sumen a este importante debate para poderle dar argumento a los Concejales y las alcaldías para que puedan regular de la mejor forma este asunto.

También firma la proposición el Representante Campo y el Representante Carlos Ardila.

Proposición

Conforme al artículo 114 de la Constitución Política, artículo 6°, 233 y 264 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos se cite a debate control política a la Ministra de Vivienda ciudad y territorio doctora *Catalina Velasco Campusano*, al Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Ricardo Bonilla González*, al Director del Departamento Nacional de Planeación doctor *Alexander López Maya*, para que en el marco de sus funciones y de conformidad con el cuestionario anexo rindan informes sobre aspectos relacionados con el programa “Mi Casa Ya” indicadores de ejecución presupuestal, subsidio a la vivienda rural, cifras sobre el mejoramiento de vivienda, planes departamentales de agua y demás temas de su competencia.

Igualmente, se invita al Presidente Ejecutivo de Camacol *Guillermo Herrera Castaño*, al Contralor General de la República en funciones *Carlos Mario Zuluaga Pardo* y la Procuradora General de la Nación *Margarita Cabello Blanco*.

Firma esta proposición:

Piedad Correal, Julián Peinado, Octavio Cardona, Luis Carlos Ochoa.

Proposición

En mi calidad de Representante a la Cámara y con la finalidad de escuchar a la sociedad civil y a las entidades públicas que pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara Representante la realización de una audiencia pública titulada SOS, implementación de la consulta popular de Cajamarca, la cual se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2024 en la ciudad de Bogotá, a partir de la 1 de la tarde.

Igualmente, solicito que la audiencia sea transmitida por el canal Congreso.

Firma: *Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

Proposición

Con la venia de la honorable Mesa Directiva me permito a debate de control político sobre el Estado de los proyectos viales en el departamento de Putumayo, para el efecto cítese al Ministro de Transporte doctor *William Fernando Camargo Triana*, a la Directora General del Instituto Nacional de Vías (*Invias*) *María Constanza García Alicastro*, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura *Francisco Ospina Ramírez*, así como al Ministro del Interior *Luis Fernando Velasco Chaves*.

Igualmente, invítese a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, a la Gobernación del Putumayo y demás autoridades municipales y así como también a las veedurías ciudadanas del departamento para realizar este debate de control político, dejo constancia ante la mesa directiva la fecha que mejor convenga.

Firma: *Carlos Ardila Espinosa,*

Se anexa los cuestionarios para los funcionarios citados.

Proposición

De audiencia pública, convocatoria a audiencia pública para el día sábado 1° de junio de 2024 a las 8 de la mañana en el municipio de Sylvania, sobre la comunidad presuntamente afectada y damnificada por las obras de ampliación del tercer carril de la vía Bogotá – Girardot, ordénese por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la transmisión en directo por el canal congreso y la red señal institucional.

Eduard Sarmiento Hidalgo firma esa proposición.

Proposición

Solicito se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de audiencia Pública Política Nacional y gestión integral de residuos sólidos, implementación, alternativas para el tratamiento de participación ciudadana ambiental vinculante para la disminución de residuos en Colombia en la crisis climática para el próximo nueve de mayo con transmisión del Canal Congreso y Canal YouTube de la Cámara de Representantes.

Para tal efecto invítese al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía, departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastre, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría de Planeación Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Corporación autónoma regional de Cundinamarca, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza Empresa de Acueducto y Alcantarillado Bogotá, Bogotá Limpia SAS Promoambiental, Distrito SAS, Ciudad Limpia, Bogotá SA, Área Limpia Distrito Capital SAS, Limpieza Metropolitana SAS y Empresa de Aseo Capital.

Firma: *Alirio Uribe Muñoz.*

Proposición de debate de control político

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Santander y de conformidad con el artículo 233 y siguientes de la Ley Quinta de 1992, me permito de la presente me permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición, con el fin de que se cite a debate de control político respecto de presuntos cobros ilegales a contratistas como requisito para el pago de las cuentas en el departamento de Santander, para este propósito cítese al Director General *Carlos Alberto Carrillo Arena* y al funcionario que haga sus veces de pagador y/o tesorero de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres.

Por otra parte, invítese a la Contraloría General de la República delegatura para la participación ciudadana de la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación.

Firma: *Álvaro Leonel Rueda,*

Se anexa el cuestionario para los funcionarios citados.

Proposición

En virtud del artículo 264 numeral tres (3) de la Ley Quinta de 1992, en nuestra condición de Congresista solicitamos se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la celebración de una audiencia pública sobre el cambio climático y crisis de agua, impactos en contextos urbanos para el próximo 9 de mayo de 2024 en el salón Boyacá con transmisión por el Canal Congreso y las redes sociales de la Cámara de Representantes.

De este modo invítese a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible *Susana Muhammad*, a la Directora del Instituto de hidrología y meteorología y estudios ambientales *Ghisliane Echeverry Prieto*, a la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio *Catalina Velasco Campuzano*, al Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo sostenible *Yesid González Duque*, a la Directora de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación *Carolina Díaz Giraldo*, al Gobernador del departamento de Cundinamarca *Jorge Emilio Rey Ángel*, al

Gobernador del departamento de Putumayo *Carlos Marroquín Luna*, al Gobernador del departamento de Santander *Juvenal Díaz Mateus*, a la Gobernadora del departamento del Meta *Rafaela Cortés Zambrano*, al Gobernador del departamento de Nariño *Luis Alfonso Escobar Jaramillo*, al Alcalde Mayor de Bogotá *Carlos Fernando Galán*, a la Secretaría Distrital de Ambiente *Adriana Soto Carreño*, al Gobernador del departamento del Huila *Rodrigo Villalba Mosquera*, a la Gerente de la Empresa Acueducto y Alcantarillado Bogotana *Natasha Avendaño García* y al Gerente de la empresa de servicios públicos de Santander *Nora Cristina Flórez Barrera*.

Así mismo, invítese a organizaciones sociales académicas y otras organizaciones afines.

Firma esta proposición los Representantes a la Cámara:

Andrés Cancimance López, Cristian Danilo Avendaño Fino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Juan Pablo Salazar Rivera.

Señor Presidente han sido leídas las proposiciones de control político radicadas en la Subsecretaría General.

Para información de la Plenaria señor Presidente, honorables Representantes el Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo el doctor Carlos Carrillo ha estado presente desde la una (1) de la tarde aceptando la invitación que se le hizo para este debate, pero nos manifiesta que por compromisos que tiene urgentes que atender se retira un momento de la Plenaria, entonces deja esa constancia señor Presidente, deja un delegado acá de la unidad también.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario se pone en consideración el orden del día con las proposiciones leídas, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse, ¿es aprobado por la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el orden del día y las proposiciones de control político leídas.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia.

“Himno Nacional de la Republica”

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Anuncio de proyectos

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día lunes 29 de abril de 2024 a la 1 de tarde o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Primero. Informe de conciliación.

- **Proyecto de Ley número 256 de 2022 Cámara, 314 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 912 de 2014.**

Segundo. Proyecto es para segundo debate.

- **Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara el gas combustible como energía estratégica para la transición y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 68 de 2023 Cámara, por medio del cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal.**
- **Proyecto de Ley número 423 de 2023 Cámara - 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental turístico ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y la Ciénaga de Mallorquín.**
- **Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean cupos adicionales de las universidades públicas.**
- **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la cátedra de la afroaizalidad en el departamento Archipiélago de San Andrés.**
- **Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales.**
- **Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno.**
- **Proyecto de Ley número 241 de 2023 Cámara - 11 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005.**
- **Proyecto de Ley número 13 de 2023 Cámara, por la cual se formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales.**
- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero.**
- **Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola.**
- **Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por el cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación.**
- **Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de**

- **Ley número 84 de 2022 Cámara**, por el cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992.
- **Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara - 2 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena la modernización, actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones.
- **Proyecto de Ley número 32 de 2023 Cámara**, por el cual se autoriza la creación del fondo Manizales eje de conocimiento.
- **Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara**, por el cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano.
- **Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva.
- **Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado**, por el cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales.
- **Proyecto de Ley número 36 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establece no sujeciones a la tasa pro deporte y recreación.
- **Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994.
- **Proyecto de Ley número 072 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.
- **Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021.
- **Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí.
- **Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y las culturas.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas de corresponsabilidad para garantizar a los niños, niñas y adolescentes, el derecho a la educación.
- **Proyecto de Ley número 39 de 2022 Cámara**, por medio del cual se permite el acceso de las mascotas a los lugares públicos.
- **Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario.
- **Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y 1276 de 2009.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara**, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores.
- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara**, por medio del cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual.
- **Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establecen los programas de transferencias monetarias no condicionadas.
- **Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara**, por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública.
- **Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara**, por medio del cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos.
- **Proyecto de Ley número 379 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establece como contenido la educación sobre alimentación saludable.
- **Proyecto de Ley número 66 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen los objetivos, los lineamientos y establecen las responsabilidades y competencias específicas de los entes territoriales.
- **Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara**, por medio del cual se reduce el IVA a los aceites vegetales, comestibles y margarinas.
- **Proyecto de Ley número 190 de 2023 Cámara - 261 de 2022 Senado**, por el cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica.
- **Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara**, por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio en todo el territorio nacional, al ¡programa madre canguro!
- **Proyecto de Ley número 286 de 2023 de Cámara - 83 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior.

- **Proyecto de Ley número 271 de 2023 Cámara - 82 de 2022 Senado**, por el cual se aprueba la convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior.
- **Proyecto de Ley número 71 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad.
- **Proyecto de Ley número 214 de 2023 Cámara**, por medio del cual la nación y el Congreso de la República, exaltan y reconocen, reconocen y promueven el oficio cultural de la confección y tejedura de la palma de iraca del sombrero suaceño y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 273 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reduce de forma permanente la tarifa del IVA para los tiquetes aéreos.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea el certificado responsabilidad étnica empresarial.
- **Proyecto de Ley número 52 de 2023 Cámara**, por medio del cual se incorpora al ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaría.
- **Proyecto de Ley número 283 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002.
- **Proyecto de Ley número 233 de 2023 Cámara - 142 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos.
- **Proyecto de Ley número 105 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante.
- **Proyecto de Ley número de Ley Orgánica número 379 de 2024 Cámara**, por el cual se adiciona un párrafo al artículo sexto de la Ley 136 de 1994.
- **Proyecto de Ley número 155 de 2023 Cámara**, acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara, por medio del cual se prohíbe el matrimonio infantil de las uniones maritales de hecho y las uniones tempranas.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 402 de 2024 Cámara**, por medio del cual se otorga la calidad de distrito turístico, cultural, histórico y de tecnología, al municipio de Puerto Colombia.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley y proyectos de acto legislativo para

la sesión ordinaria del lunes 29 de abril de 2024 o para la siguiente sesión, donde se debatan, discutan y voten proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

IV

Debate de control político, según proposiciones 054 y 055 discutidas y aprobadas en la sesión plenaria del día 17 octubre 2023, incremento de los costos de energía y gas natural.

Proposición número 054

De conformidad con los artículos 233 y 237 de la Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso, considerando el crecimiento generalizado de las tarifas de energía, en los altos costos de las tarifas de gas, las voces que alertan respecto al eminente apagón, similar al que vivió nuestro país en el 1992, conocido como el apagón.

Solicito muy respetuosamente, cítese a e invítese a debate de control político, en sesión plenaria de la Cámara de Representantes, al señor Ministro de Minas y Energía, Ministro de Hacienda, al Superintendente Financiero, secretario de Transparencia Presidencia de la República, Superintendente de Servicios Públicos, Presidente de Ecopetrol, Presidente de Promigas, Presidentes de Corficolombiana hoy Corfi y Corfivalle, gerentes de Gases de La Guajira, gerentes de Gases del Caribe, gerente de Surtigas, gerente de Air-e, gerente de Afina, Afinia, director de la UIAF con el fin de que absuelva las preguntas contenidas en los cuestionarios, que a continuación relaciono.

Firman *Dorina Hernández Palomino, David Ricardo Racero Mayorca, David Alejandro Toro Ramírez, Alfredo Mondragón Garzón, María del Mar Pizarro García, Eduard Sarmiento Hidalgo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Alejandro Campo, Alejandro Ocampo Giraldo, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Tamara Argote Calderón, Gabriel Becerra Yáñez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Duran, Cristóbal Caicedo Angulo, Heráclito Landinez Suárez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.*

Proposición número 055

Cítese a debate de control político, al Ministro de Minas y Energía *Andrés Camacho Morales*, en la fecha y hora que designe, la honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes por la grave crisis del sector energético en Colombia, que sin duda ,que sin la adecuada intervención institucional, puede llevar al país a un apagón, dada la suma de circunstancias como el aumento de la tarifa, la intensidad de un fenómeno de El Niño, que generaría sequías, hasta el próximo mes de abril, los cambios regulatorios que generen la inseguridad frente a las reglas de juego, la incertidumbre entre los

inversionistas nacionales e institucionales, las graves circunstancias, que atraviesan los distribuidores y la crisis de los proyectos de energía renovable, que ven la imposición de tributos, la demora en los trámites ante entidades, como la UPME, ANLA y las CAR, un mensaje errado frente a la transición energética justa, promovida por este Gobierno.

Atentamente, *Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio Roberto Salazar Perdomo, Mauricio Cuéllar Pinzón, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Óscar Darío Pérez Pineda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Julita Miranda Londoño, Jhon Jairo Berrio, Daniel Carvalho Mejía, Jairo Humberto Cristo Correa, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, José Jaime Uscátegui Pastrana, Carlos Edward Osorio Aguiar, Leonor María Palencia Vega, Yenica Acosta Infante, Cristian Garcés Munir Aljure, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Mauricio Parodi Díaz, Jaime Rodríguez Contreras, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Wadith Alberto Manzur Imbett, Óscar Leonardo Villamizar Meneses* y otras firmas.

Se adicionan sus correspondientes cuestionarios, este es el punto que sigue en el orden del día, señor Presidente. La Secretaría General, se permite informar a usted, que en este momento hace presencia en el recinto, los siguientes funcionarios: Por favor, cuando nombre los funcionarios para que levanten la mano y los honorables Representantes, puedan observar la presencia de ustedes.

Se encuentra en el recinto, el Ministro de Minas y Energía *Andrés Camacho Morales*.

Se encuentra en el recinto la Viceministra Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público *María Fernanda Valdés Valencia*, en representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Se encuentra en el recinto la viceministra para las políticas de defensa y seguridad encargada, doctora Daniela Gómez Rivas, ¿dónde se encuentra la viceministra? no está, a no está presente en el Salón Elíptico, entonces la viceministra encargada de defensa y seguridad, en representación del Ministro de Defensa Nacional, pero necesitamos que haga presencia, por favor.

El Superintendente Financiero de Colombia *César Attilio Ferrari*, no se encuentra presente, ha enviado una excusa.

¿El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios *Dagoberto Quiroga Collazos*, se encuentra en recinto? está presente en el recinto.

El Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, *Andrés Idárraga Franco* ¿se encuentran?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Hay delegado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está el Secretario encargado *William Ospino*, como delegado, perfecto.

El Gerente General de Afina delega, al señor *John Jairo Granada*, ¿se encuentra en el recinto? se encuentra acá en el recinto.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Esta Afina y esta EPM.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Gerente General de Air-e, no presenta excusa.

La Directora General encargada de la ANLA, *Johana Ospino*, ¿se encuentra en el recinto? se encuentra en el recinto, la doctora Johana Ospino.

La doctora María Elena, *María Lorena Gutiérrez* de Corficolombiana, que fue invitada, ¿se encuentra? No se encuentra en el recinto.

Ómar Fredy Prias Caicedo, director la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, se encuentra acá en el recinto.

Camilo José Ovalle Daza, gerente de Gases de La Guajira, manda excusa.

Ramón Dávila Martínez, gerente de Gases del Caribe, no envió excusa.

Juan Manuel Rojas Payán, Presidente de Promigas ¿se encuentra en el recinto? ¿ah envió excusa? envió excusa.

Santiago Mejía Medina, Gerente de Surtigas, no envió excusa.

Carlos Adrián Correa Flores de la Unidad de la Planeación Minero Energética (UPME), se encuentra presente en el recinto.

Ricardo Roa Barragán, delega a la vicepresidenta de Soluciones de Bajas Emisiones, al Vicepresidente de Soluciones de Bajas Emisiones *David Riaño*, se encuentra presente, también en el recinto, ya vino acá para que, por favor, ingrese.

Carlos Alberto Carrillo Arenas, director de la Unidad para la Gestión del Riesgo y Desastres, señor Presidente, él nos estuvo acompañando desde la una de la tarde, estaba invitado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí, él hablo con la Mesa Directiva, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Exactamente y se excusó.

Se encuentra en el recinto, el doctor *Orlando Velandia Sepúlveda*, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, nos está acompañando acá.

La doctora *Ángela Patricia Álvarez*, Directora ejecutiva del Fondo de Energía, no convencional y Gestión Eficiente de la Energía, Fenoge, se encuentra en el recinto.

Dani Fernando Ramírez Bastidas, Director General del Instituto de Planeación y Promociones de Soluciones Energéticas para zonas no Interconectadas (IPSE), se encuentra, también acá en el recinto.

Alejandro Castañeda Cuervo, Presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Generadoras (Andec), no envió excusa, ni está presente.

Alexandra Hernández Sarabia, presidenta ejecutiva de la Asociación de Energía Renovables, SER Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Si, ella está presente, Secretario. La doctora Alexandra esta allá.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto, *José Camilo Manzur Jattin*, director ejecutivo de la Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica, (Asocodis) ¿se encuentra en el recinto? no se encuentra en el recinto, no tenemos excusa.

Natalia Gutiérrez Jaramillo, Presidenta ejecutiva de la Asociación Colombiana Generadores de Energía Eléctrica (Acogen) ¿se encuentra en el recinto? no se encuentra y no envió excusa.

John Alberto Maya Salazar, Gerente General de la Empresas Públicas de Medellín EPM, delega a la Directora General encargada *Blanca Liliana Ruiz*, ¿se encuentra en el recinto?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

EPM, sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se encuentra en el recinto también.

Juan Ricardo Ortega López, Presidente del Grupo de Energía de Bogotá GEP, ¿se encuentra en el recinto? delega al director de Regulación, *Jaime Orjuela*, que está presente en el recinto.

Camilo Marulanda López, gerente general de (Isagen), no envió excusa y no tiene delegación.

Ricardo Sierra, Presidente de Celsia, no envió excusa, no presenta tampoco delegado.

Francisco Francesco Bertoli, gerente general de ENEL Colombia, se excusa.

Federico Echavarría, gerente general de AES Colombia, no, no está en el recinto y no envió excusa.

Mauricio Montoya Bozzi, gerente general de ESSA, no asiste y no envía excusa.

Se deja constancia, que la señora viceministra de Defensa, se encuentra acá en el salón adjunto, atendiendo una llamada urgente, ya en cinco (5) minutos ingresa, al Salón Elíptico.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, la delegada del Ministro de Hacienda, ella tuvo una calamidad personal y se tuvo que retirar, dialogó con la Mesa Directiva para que quede ahí en el acta, excusada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así queda en el acta, señor Presidente.

Señor Presidente, se ha leído la lista de asistentes invitados y citados a este debate para que, su señoría, si a bien lo tiene dé inicio al debate.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, señor Secretario, antes de iniciar con los citantes al debate, también, en la Mesa Directiva, se ha informado, por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, que la doctora *Susana Muhamad*, viene en camino, ya se encuentra en el Congreso y en pocos minutos estará como asistente, al debate.

Vamos a iniciar, con los miembros del Partido Conservador y el doctor *Wadith Manzur*, Representante va a comenzar con las intervenciones, por el término de 15 minutos, bueno, cabina, por favor, nos colabora, inicia el doctor *Wadith Manzur*.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Muy buenas tardes para todos. Apreciados colegas, miembros del Gobierno nacional, Presidente, gracias por permitirme iniciar hoy con esta intervención, en este debate, tan importante para la costa caribe colombiana.

Lo que venimos padeciendo, en materia de la tarifa de la energía en toda la costa Caribe, no tiene precedentes en la historia de este país y yo creo sin duda alguna, que este es el escenario y en buena hora este espacio para seguir debatiendo, por lo que allá estamos viviendo, por este infierno, que nos han condenado a vivir, año tras año y pareciera no haber salida.

Como ya es de costumbre y ya lo hemos escuchado, en cada uno de los rincones de Colombia, nosotros a esta problemática le hemos llamado o comemos o pagamos la luz.

Personas del estrato uno, les llega el recibo de la energía por 400 mil, 300 mil, 450 mil y no existe forma alguna, que una persona que gane un salario mínimo o menos, pueda pagar este recibo de la energía y por eso, yo quiero iniciar mi debate, preguntándole al Gobierno nacional y es que será que los costeos, como dicen en el caribe, “somos hijos de menos madre”, hasta cuándo tenemos que esperar para que nos den una solución definitiva de este problema, para los que no entienden el término “somos hijos de menos madre” quiere decir, que nos tienen por allá relegados, de últimos.

Primero hay plata para solucionar cualquier cosa en este país y de último, siempre está el problema de la energía.

Yo de alguna manera reconozco, la atención prestada por el Gobierno nacional, el tiempo que nos han dedicado, nos han escuchado, hemos sobre diagnosticado, la problemática del servicio de energía en la costa Caribe.

Sin embargo, de soluciones absolutamente nada y yo no quiero, en esta presentación hoy, extenderme mucho, en temas que ya conocemos, pero queridos amigos miren este cuadro, estos son los incrementos del servicio de la energía en la costa Caribe, en los distintos estratos.

En el estrato uno, arrancamos con 327 pesos, en enero del 2023, hoy estamos en 428 pesos, 100 pesos más y para no leerles, uno por uno, en el estrato 6, 969

pesos y hoy estamos en 1273 pesos, kilovatio hora en cada uno de esos estratos, 300 pesos en el aumento, un aumento alrededor del 31%, lo que ven ustedes en esas gráficas de abajo hacia arriba, son los incrementos en los distintos estratos ¿cuándo se va a detener esto? no sabemos ¿cuándo va a cesar la horrible noche? no sabemos y por eso, todos los meses, el Gobierno nacional, el Ministerio de Minas y las distintas carteras de este Gobierno, tienen que enfrentar debates de control político, en cada una de las comisiones y las plenarias de este Congreso, pero, porque los debates no terminan en nada, porque no pasa nada, con nuestras manifestaciones, si nosotros los costeños, fuéramos como los indígenas del Cauca, creo que hace rato nos hubiéramos prestado atención, pero como somos pacíficos, como no somos violentos, como no utilizamos las vías de hecho, entonces nadie nos presta atención, será que nos van a dejar empobrecer o seguir empobreciendo.

Querido Ministro, yo le ratificó lo que le dije en Sincelejo, es más barato, es más barato hacer la inversión, que se requiere ya en la costa Caribe, que la inversión que toca hacer años después para recuperar, el empleo, la productividad y la competitividad de nuestro territorio, le va a salir mucho más caro al Gobierno de turno o a este o al que sea, cuando se hayan destruido miles de empleos, vivir en la costa Caribe ya no es viable, producir en la costa Caribe, ya no es viable, no funcionan ni las peluquerías, queridos compañeros.

Hoy los quiero invitar a que se pongan la mano en el corazón y que, de una buena vez por todas, mi querido Vicepresidente, le diga al doctor Andrés Calle, Presidente de este Congreso, que también, le diga al Presidente del Senado, que vuelvo a invocar un paro legislativo, hasta que este costeño, hasta que no nos den una solución.

Los incrementos en Air-e, han sido incluso mayores que los de Afinia, en enero del 2024, tenemos kilovatio hora, en el estrato uno, por 466 pesos, en el estrato 6 y 5 1398 pesos, hasta las familias estrato 6, ya no pueden vivir con este alto costo, una persona estrato 6 promedio, en su apartamento, paga 2 millones de pesos en el servicio de la energía mensual.

Adelante, la diferencia que hoy tenemos con Bogotá, es del 18% en la tarifa y más adelante, le haré un resumen, eslabón por eslabón de esta cadena, como lo estamos padeciendo, en algunas ocasiones en todo el territorio y en otros eslabones, exclusivamente en la costa Caribe.

La diferencia en un estrato uno entre Bogotá y el caribe colombiano, son 54 pesos, aproximadamente, pero la gran diferencia, es que nosotros consumimos un poco más del doble de energía, que el promedio de un hogar estrato uno en la costa Caribe.

Ahora vamos a hacer el análisis de la pobreza energética, este es el PIB per cápita de Colombia, por departamentos, el promedio de Colombia está en el 28.3, casualmente los departamentos con PIB más bajos, son el departamento de Córdoba, el departamento de Sucre, el departamento del

Magdalena, departamentos de la costa Caribe y cuando hacemos en análisis, de kilovatio con respecto al PIB en proporción, justamente los departamentos más pobres, somos los que estamos más caro pagando el kilovatio de la energía, queridos compañeros.

Sucre con un PIB 11.7 paga 428, Bogotá con un PIB del 45.4 paga 351 pesos, es decir, aquí de construir equidad no existe absolutamente nada, los ricos cada vez serán más ricos y los pobres seremos cada vez más pobres, queridos compañeros.

En cuanto al precio del kilovatio miren esto, y esto es lo que se conoce como pobreza energética, en febrero de 2019, en febrero de 2019, con un salario mínimo, se alcanzaban a comprar 1626 kilovatios hora, es decir, con un salario mínimo, te alcanzaba para comprar 1626 kilovatios hora, en febrero de 2024, con ese mismo salario mínimo y sus indexaciones, te alcanza para comprar 1214 kilovatios hora, es decir, que frente al derecho y a nuestro nivel y calidad de vida, con respecto al servicio de la energía, cada vez, somos más pobres y cada día que pasa, somos más pobres y nos seguiremos empobreciendo.

Queridos compañeros, si revisamos las 30 tarifas más altas de la energía, de esas 30 en los, en los 10 primeros lugares, hay 6 departamentos de la costa Atlántica y si nos vamos, a las tarifas más bajas, casualmente ningún departamento de la costa Atlántica, de la costa Caribe, está ahí presente.

Yo no sé qué vamos a hacer señor Ministro, pero quiero hablar de la gestión de Afinia y de la gestión de Air-e, cuando estaba Electricaribe, en el año 2020 hasta el último día, que Electricaribe, prestó servicios, nos cobraba por pérdida 40.8 pesos en el recibo de la energía, por kilovatio hora, han pasado los años y hoy en el 2024 a enero del 2024, nos están cobrando 210 pesos kilovatio hora por pérdida en el recibo de la energía ¿cuál ha sido la gestión de Afinia? y ¿cuál ha sido la gestión de Air-e? señor Superintendente, cuando los señores nuevos operadores, llegaron a nuestro territorio, nos prometieron, que a medida que iba a pasar el tiempo, iban a ir mejorando la gestión de las pérdidas y a su vez, que cuando mejoraban la gestión de las pérdidas, iban a ir cobrándonos la opción tarifaria, resulta y pasa, queridos compañeros, que hubo la propia explosión, la propia coyuntura, nunca gestionaron bien las pérdidas y ya nos están cobrando, el pleno de la opción tarifaria.

Por eso, hoy no podemos vivir, hoy no podemos comer y pagar la luz, al mismo tiempo, porque nos mintieron, señor Superintendente de servicios públicos, ¿dónde está el trabajo de la Superintendencia? ¿dónde está la vigilancia? ¿dónde están las sanciones? ¿qué es lo que han hecho con estas empresas? señor Superintendente, las veces que lo he visto intervenir, no he visto una intervención con contundencia, con respecto a los abusos, que estamos recibiendo en nuestro territorio, la Superintendencia hoy se caracteriza, por su ausencia total, ausencia absoluta, en cuanto a la gestión y la vigilancia de la prestación de este servicio.

Hablemos de las soluciones del Gobierno, todas

soluciones a medio, a mediano plazo, cambiar la fórmula tarifaria a mediano plazo, mientras tanto, nos seguimos empobreciendo, si no estoy mal, la resolución de la CREG, que otorga un marco tarifario especial, a la costa Caribe, se vence en febrero del año entrante.

Por lo tanto, tendremos que seguir pagando altos costos, si seguimos esperando esta solución del Gobierno, reformar la ley de servicios públicos, la 142 y la 143, desconozco si ya se radicaron en las Comisiones Sextas o en las comisiones que corresponda, estas modificaciones, que el Gobierno nacional iba a proponer, aún la seguimos esperando, soluciones a mediano plazo.

Aumentar la oferta de energías alternativas, yo aplaudo Ministro, el programa de comunidades energéticas, que sigamos esforzándonos, por construir paneles solares, parques de paneles solares, pero esto no va a acabar con nuestra crisis, esto no nos va a solucionar los problemas, ni en uno, ni en dos, ni en tres años, la pregunta es ¿hasta cuándo vamos a dejar o cuánto vamos a dejar madurar este problema? ¿cuánto más vamos a esperar para que, la costa Caribe se siga empobreciendo?

Les planteamos, como lo hizo el senador Marcos Daniel Pineda, en el Senado de la República, soluciones a corto plazo, la conversaba, con usted antes del debate Ministro, el problema que tenemos en la generación, ¿cómo es posible que la energía que se venda en bolsa, que generan las hidroeléctricas, los comercializadores, la tengan que pagar al mismo precio de generación de una termoeléctrica? ¿cómo es posible, que alcancemos hasta a pagarle a una hidroeléctrica, hasta 1000 pesos, por kilovatio hora? Será que no seremos capaces, de tomar medidas para evitar este abuso en la bolsa, donde se comercializa o se compra y vende la energía en el país.

La transmisión, empresa completamente estatal, una empresa que le produce al estado, aproximadamente 2.5 billones de utilidad, utilidad completa para el Estado colombiano y en esa comercialización, se queda también, aproximadamente, unos 60 pesos de la tarifa de la energía, será que el Gobierno no puede hacer una excepción para la costa Caribe, mientras pasamos esta crisis, tampoco, nos han copiado a esa solución.

Ministro conversaba con usted sobre la mesa, que tenemos que organizar entre los generadores y Air-e y Afinia para que compren, no en bolsa para acabar con la exposición a bolsa de esas empresas y que podamos comprar energía, a una tarifa justa, porque hoy el 31% de la tarifa, se queda en la generación y yo sé que ya la está planeando, pero aún no hemos concretado nada, seguimos pagando tarifas caras y esto debió hacerse en pleno verano, cuando más suben las tarifas y no se hizo, ya las tarifas vienen para abajo, la gestión del Gobierno fue nula.

Les hablo, doctor Correa aquí está, de esta manera es como se paga el servicio de la energía, al estrato uno, le subsidian en la costa Caribe, alrededor de unos 170 y pico kilovatios hora y de esos 170 y pico

kilovatios, le subsidian el 60%, al estrato 2 un 50%, el estrato 3 un 15%, de esos 70 y pico 170 y pico kilovatios y el estrato cuatro, paga una tarifa plena.

En el Plan de Desarrollo, aprobamos un artículo que dice así: Artículo 108 de la Ley 2294 de 2003, Plan Nacional de Desarrollo. El Ministerio de Minas y Energía, establecerá criterios para reasignar los subsidios de energía eléctrica establecidos en el régimen de servicios públicos, garantizándole el servicio de la energía a los estratos 1 y 2, incluyendo los pisos térmicos, ya vamos ahora, que estamos a portas del festival vallenato, siempre recuerdo que el Plan de Desarrollo, se aprueba días después del festival vallenato, ya vamos a cumplir un año y aún no conocemos el estudio de la UPME, de cómo se van a distribuir esos subsidios en nuestro territorio, es que no es justo, yo no tengo nada en contra de Bogotá, pero es que no es justo, que a un ciudadano bogotano del estrato uno, se le subsidie mucho más la energía, que a un costeño, que vive en temperaturas de hasta 38 grados centígrados, incluso sensaciones térmicas por encima de los 42 grados, no es justo con nosotros, a donde está la equidad, cuando la vamos a construir, qué tanto esperamos y yo no estoy pidiendo que le quiten los subsidios a los bogotanos, yo estoy pidiendo, que el Gobierno nacional, se meta la mano al bolsillo y le diga a los costeos, aquí está este cheque para solucionarles sus problemas, aquí está este cheque para garantizarles una vida digna, aquí está este cheque para que vivir en la costa Caribe, vuelva a ser viable, vuelva a ser digno vivir en la costa Caribe.

Pero no, para allá no hay plata, para la costa Caribe no hay plata, pero si la alcaldesa anterior de Bogotá, hubiese dicho, que quería construir un metro subterráneo, entonces ahí sí, ahí sí está la plata, para inversiones en otros territorios del país toda la del mundo, pero para solucionar este problema que padecemos todos los hogares costeos, todos los hogares, el Presidente Petro, en el departamento, que menos porcentaje de votación sacó en sus elecciones, en la costa Caribe, fue el 67%, el 67% y ¿dónde están las soluciones para nosotros? ¿por qué no hay plata para eso? y han raspado las ollas por todos los lados, acabaron con los subsidios a la gasolina, ahí les sobran unos cuantos billones, tramitan una reforma pensional para que les sobren otros tantos billones y ninguno de esos billones, nos han manifestado, que van para la costa Caribe, ninguno.

Yo quiero hacer una reflexión a la bancada caribe, a la bancada costeña, no puede ser posible, que nosotros le demos trámite, a los proyectos del Gobierno nacional, sin que nos den soluciones, la gente espera mucho de nosotros.

Las pérdidas queridos compañeros, el promedio del país, está en el 11% incluso hay territorios por debajo del 10, nosotros estamos en el 28, ¿hasta cuándo nos van a tener en esto? yo entiendo que de la noche a la mañana, no puedan modificar el marco tarifario para no incurrir en algunas faltas y tener que esperar demanda, por parte de estos operadores, por

desequilibrio contractual, pero entonces, señores del Gobierno nacional, no piensan ustedes asumir estas pérdidas y yo no he dicho, que esto sea culpa de este Gobierno, yo quiero ser claro y específico en eso, pero lastimosamente, cuando uno se postula para gobernar, tiene que aceptar y heredar los problemas, así vengan de hace cuatro años, de diez o de quince, uno acepta gobernar para solucionarlos en su gran medida y este es uno de los grandes problemas, que tiene este país.

Mis queridos compañeros, yo no quiero hacerme más extenso en este debate, porque sé que va a estar muy largo y no solamente vamos a tratar los temas de la tarifa de la energía, yo solo quiero pedirle al Gobierno, que queremos soluciones ya, en mi posición particular, cuando el Alcalde Dumek Turbay de Cartagena, dijo que las mesas de trabajo, que se hacían en Sincelejo, la cumbre energética, eran pura cháchara y que nada de soluciones, me pareció una falta de respeto, hoy un poco más de un mes después, he asistido a tres más y quiero decirle, que parece que el Alcalde Dumek, tiene la razón, Wadith Manzur, no asiste a ni una reunión más, no iré a ninguna otra reunión, donde se vaya a hablar del tema de las tarifas de la energía, hasta que no me digan, encontramos una solución o tenemos una plata, ya yo no voy más a debatir, a exponer, sobre diagnosticar lo que ya conocemos, lo que el Gobierno conoce a perfección, lo que este Congreso conoce a la perfección.

Yo propongo y termino mi intervención, querido Vicepresidente, que las Mesas Directivas Costeñas, Comisión Cuarta de Senado, de Cámara Comisión Tercera de Senado, Presidente de Senado, Presidente de Cámara, nos unamos en esta huelga y que los costeños, el caribe, encuentre esperanzas en este Congreso de la República. Muchísimas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante Wadith. Tiene la palabra el Representante y el Vicepresidente primero de la Cámara, el doctor Fernando Niño.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Buenas tardes a todos los Representantes que se encuentran presentes, a los citantes, a los citados, invitados, miembros del gabinete del Gobierno nacional, un saludo muy especial para todos.

Este es un tema muy importante y crucial para la región Caribe, para todos los habitantes de la costa, como ciudadanos, y yo vengo hablar en nombre de todos los ciudadanos de a pie y lo que están sufriendo, que tienen la agonía de cancelar el recibo de energía eléctrica y de ver cómo mes a mes, desde que se posesionó ya casi dos años el Gobierno nacional, han venido incrementándose las tarifas de energía.

Hoy desde el momento que se posesionó el Gobierno, a la fecha, han tenido un aumento superior al 120%, y realmente la costa votó por un Gobierno

del Cambio, con la convicción de que esas causas sociales, de que esas brechas de desigualdad, que están en el territorio, se rompieron y les voy a dar un ejemplo, práctico a todos los aquí presentes.

Señor Ministro, las grandes empresas, hoy no están tan afectadas como los usuarios residenciales y domiciliarios de servicio de energía eléctrica, porque, qué dicen los propietarios de los hoteles de la industria y del comercio, que ellos pueden ir a la bolsa, a comprarle en la bolsa, en la subasta de energía y comprar a un precio que va hasta 50% menos a lo que compran los usuarios.

Entonces, cada vez que hay un incremento, ellos dicen, a mí no me afecta mucho, pero un hotel de la gran escala de Cartagena, que compite con una pequeña empresa, una mediana empresa, con un emprendimiento de nativos, de comunidades, cuando ve el incremento en su recibo, no tiene otra vía que cerrar el restaurante, que cerrar el hotel porque no tiene la forma cómo ser competitivo frente a las garantías que tiene las grandes cadenas.

Entonces, yo creo que ahí hay una solución inmediata, buscar cómo podemos conseguir un equilibrio, de que ellos también puedan acceder a comprar a los precios de la bolsa, porque hoy muchas tiendas, muchos emprendimientos, restaurantes y pequeños hoteles, no tienen cómo solventar los costos necesarios para que sus negocios salgan adelante y, de verdad, que si no queremos que incremente la informalidad y que ese turismo que nosotros queremos que se incremente, por prestarle un buen servicio al que nos visitan, se ve afectado, tenemos que brindarles las garantías para que se formalicen, pero no se van a poder formalizar, si están siendo atacados con la prestación de servicio de energía y no solamente eso, sino que el comercio a gran escala tiene unos beneficios, que no le permiten competir de igual manera.

Y por eso, hoy vemos quiénes son los afectados, la clase pobre, la clase media, que está generando el emprendimiento y el trabajo a su par, mientras que los grandes generadores de negocios, cada día tienen mayores riquezas, porque tiene menos competencia.

Ahora hemos escuchado muchísimas soluciones a este problema, pero de verdad, que esas soluciones son a largo plazo, que la transición energética, señor Ministro, yo me atrevo a asegurar, que se acaba el Gobierno y no hemos beneficiado ni el 2% de las familias de la región Caribe con la transición energética, con sistema solar o con el sistema eólico, por los múltiples problemas, ya van dos años, el próximo año de ejecución y el cuarto año de empalme, con el Gobierno entrante, no van a tener el tiempo suficiente para que esas promesas, que hoy se nos dice, se cumplan y sean realizables.

Yo creo que, una solución inmediata, es buscar la forma como el Gobierno nacional, se mete la mano en el bolsillo, se coordina con el Ministerio de Hacienda y permite sentarse con los operadores para que esos costos que están aumentando la tarifa, disminuyan de inmediato, con un proceso gradual,

con compromisos claros, ese tema de las pérdidas técnicas, se puede solucionar, yo he visto como en corregimientos y en comunidades pobres, cuando se le formaliza el sistema energía, la gente está contenta, porque no se le daña el electrodoméstico, porque no sufre su nevera, porque no sufre la licuadora, porque cada vez que hay fluctuaciones energéticas, ellos pierden todo el capital y toda la inversión que tiene, pero cuándo comienzan a pagar un recibo, que sea homogéneo, con lo que ellos ganan, que sea equitativo con su poder adquisitivo y con el servicio de calidad que se le está prestando, ellos entran en la cultura del pago.

Ahora, también, los que no tiene su servicio, han entrado unos contadores, prepago, que ellos pagan anticipadamente y van graduando su consumo y su consumo ellos lo miden hasta donde les alcance los recursos y así se disminuyen las pérdidas de energía de las empresas.

Ahora les quiero decir que está pasando, vienen y eso si es problema de las empresas y la superintendencia, tiene que prestarle atención, me dicen, es que para yo no pagar el recibo, lo que hago es una reclamación, un derecho de petición, un simple derecho de petición, es una vía para no cancelar, pero yo creo que también, es aprovechado con las por las empresas para cobrar las pérdidas técnicas, porque hacen reclamación, porque un recibo les llega, por el 200% superior a lo que pagan gradualmente, presentan la reclamación y le paga un consumo mínimo y comienzan a pagar, digamos 80 mil, 70 mil y la petición no van y le hacen la visita ni el cambio de contador y eso demora 2, 3, 4 años y duran 4 años pagando, el precio de la reclamación y ya el cuarto año, cuando les llega el recibo, por lo que deben pagar, ellos dicen ¡ah! pero es que ya me gané 4 años de servicio, pero mientras tanto, quiénes son los afectados, el resto de personas que no hacen las reclamaciones y hoy si revisan, deben estar esas reclamaciones aumentadas, porque se ha generado esa cultura.

Yo creo que es imperativo de que el Gobierno pronto revise este problema y haga unas acciones que permitan que el recibo disminuya de inmediato en los estratos 1, 2, 3, en los estratos más vulnerables y al comercio, que está como pequeño comerciante y mediano comerciante y, de esa manera, se pueda dar un alivio para que puedan seguir con ese crecimiento económico y con el desarrollo y el progreso de nuestro país.

Imagínense, si suben las tasas de intereses, si restringen los créditos, si aumenta los costos de operación, si va a subir el salario mínimo, si suben la carga tributaria de comercio formal, si necesitamos más comercio formal, pero le estamos generando mayores costos de operación, como va a crecer y cómo va a competir la región Caribe, con el resto de las zonas de nuestro país, se convertirá en algo imposible.

Yo confío en la transición energética, creo que el Gobierno debe mirar cómo esas comunidades

energéticas, en los grandes parques, se comienzan a desarrollar, pero yo creo, que eso se va a demorar muchísimo tiempo y eso genera mucha inversión y yo creo que hoy necesitamos soluciones inmediatas, además, porque en la región Caribe hay personas que están de acuerdo con el Gobierno del Cambio y mí me duele que se defrauden, con un proyecto político, al cual, ellos le entregaron su aval en poco tiempo y que ya está por terminar y hoy se sienten defraudados.

Y por eso, levantó la voz en nombre de todos los costeños. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Vicepresidente. Tiene la palabra el Representante Armando Zabaraín del Partido Conservador, hasta por 5 minutos. Termina el Partido Conservador y luego continúa el Pacto Histórico, de acuerdo con lo conciliado con la Mesa Directiva.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Saludar a los miembros del Gobierno nacional que nos acompañan, a los convocantes a este control político y, bueno, yo ya perdí la cuenta cuántos controles políticos al respecto y cuántas reuniones en la región, y en no la región, aquí en Bogotá y Santa Marta, en Barranquilla, ya hemos perdido la cuenta de las reuniones que se han hecho con el tema de la energía y los costos de ella en nuestra región Caribe.

Y esto es un tema crónico, este no es un tema de este Gobierno, este es un tema que heredó este Gobierno, pero yo recuerdo, por ejemplo, en el 2008, Colombia, señor Ministro de Minas, se convirtió en exportador de cobre, en el 2008 usted revisa y exportamos más cobre que Chile, y me puse a investigar, seguramente encontramos, unas minas nuevas sobre cobre, no señor, el cobre que estábamos exportando, es el cobre que bajaba Electricaribe, los españoles y se lo llevaban, era cobre que desmontaron de los cables, que teníamos, que es un buen conductor de energía y se llevaban ese cobre y, por eso, en el 2008, señor Ministro, fuimos grandes exportadores de cobre, se robaban los cables y se lo llevaban fuera de nuestro país.

Electricaribe, recuerdo, dentro de sus facultades, no se le permitió ser generador, eso la limitó bastante, también están en las normas de allí donde a ella no se le permitió ser generador, como hoy lo es EPM y otras, pero Electricaribe, no, y eso es posible que haya sido una de las causales con las cuales esa empresa se fue derrumbado, fueron muchas causales, pero esa podía haber sido una ellas.

Y hablemos entonces del desmonte de esos cables de cobre, se instalaron cable de aluminio y lo que expertos en el tema saben que el aluminio es un conductor, pero no es un excelente conductor de energía y ese el cable que tenemos hoy en la región Caribe, en la región Caribe tenemos los cables de transmisión de cobre, con un agravante, el agravante es que el tema salitroso de nuestro ambiente caribe,

nos daña con facilidad las uniones de los cables y por eso hay que hacer un mantenimiento permanente, porque si usted no hace lavado de estas uniones, con ese ambiente salitroso, se revientan con facilidad y llega una época de diciembre a marzo, que hace una fuerza tremenda del viento y esa fuerza del viento revienta nuestros cables y allí comienzan los famosos apagones de la región Caribe.

Ese es un tema crónico, cíclico, que conocemos todos los que somos de allá y que nos acostumbramos tanto, que ya no lo vemos como un problema, ya ni convivimos con esto, esto trae otro fenómeno, esto trae el fenómeno de pérdidas técnicas, esas pérdidas técnicas, que se dan allí son abundantes en nuestra región, yo creo superan el 27% las pérdidas técnicas, que estamos teniendo hoy. y recuerdo, cuando en el Plan de Desarrollo del Gobierno anterior aprobamos un artículo, un artículo venenoso, que lo aprobamos sin darnos cuenta realmente y por eso también tiene culpa este Congreso, porque allí aprobamos que los usuarios asumirían las pérdidas, cuando debimos haber tenido la claridad de poner, que asumimos las pérdidas técnicas, no las pérdidas negras, esas pérdidas técnicas, eran pertinente que las asumiéramos, pero no las pérdidas negras, las pérdidas negras, que son producto del robo o etcétera, etcétera. Pero decirle, que esas pérdidas, hoy la empresa de energía, el operador no se tiene que preocupar porque no existan, porque cuando se generan esas pérdidas, a ellos se los pagamos, ya que nosotros les pagamos los robos de la energía y la energía y las pérdidas técnicas y no técnicas, las pagamos nosotros entonces porque se va a preocupar el operador, por mejorar en ese tema, no se preocupa, porque se la están pagando.

Ahora otra cosa, últimamente hemos visto, que han encontrado una cantidad de robos y ponen unas multas, pero además de las multas, le cobran la energía calculada que se ha perdido y como ya le hemos pagado los usuarios, los usuarios que pagamos puntualmente, ya la hemos pagado y se los paga una ella luego, el usuario que lo descubre que está robando, pero se quedan calladitos, el operador no dice que está recibiendo esa plata, el operador no dice voy a amortizar todos los gastos que está generando, porque ustedes pagaron y aquí ya recuperamos estos costos, no señor, el operador se queda con esa plata, quiere decir, que está recibiendo doblemente el pago de esas pérdidas, es como para que el Superintendente, que no sé si está aquí, si está aquí, ahorita lo vi, tenga en cuenta ese tema, porque no es posible, que esté recibiendo el doble de pago por esas pérdidas, nosotros usuarios que pagamos puntualmente, como las multas y el descubrimiento del robo se le está generando. Eso sería importante que lo tengan en cuenta.

Y miramos, decimos, nos preocupa que en Fundación, por ejemplo ayer, antes de ayer, porque Fundación, Magdalena, es mi municipio, donde yo nací y hubo una explosión tremenda de las personas, de los usuarios, por el alto costo de la energía, y yo los entiendo, se desesperan, porque ya no alcanza

la plata para pagar la energía y ellos tomaron la decisión de incendiar la sede de Afinia, sí, y eso va a seguir pasando, esto quiero llamar la atención que eso no va a parar ahí, se va a ir complicando mucho más, la gente está desesperada, los miembros de este Congreso, que vamos a los municipios, que vamos a las veredas, que conocemos el problema, la problemática con la gente, que escuchamos al pueblo, que los escuchamos permanentemente, estamos conscientes de lo que está pensando, lo que está sucediendo y lo que está sucediendo, es que ya eso va a explotar mucho más, ya no se puede contener y no veo fórmula para mitigar esta circunstancia.

Ahora de remate, salió la resolución de la CREG, que ya les nombraron a sus miembros, en los cuales históricamente no vemos una persona de la región Caribe, en sus miembros y hay expertos muy buenos, técnicos muy técnicos y a nosotros sí nos gustaría que por lo menos uno existiera en esa comisión, esa comisión, que tiene una fórmula muy bonita, yo sé si, yo estoy seguro de que todos nosotros conocemos y hemos descifrado la fórmula de la CREG, ¿verdad?, ¿cierto?, a ver quién, a ver descifrado unas fórmulas fantásticas, muy bonitas, yo llevo rato intentando descifrar la primerita y no he podido, pero, pero decirle que, ellos son los expertos, pero ¡ojalá!, aterricemos con la CREG y, ¡ojalá!, podamos tener soluciones.

No me quiero entender, porque todo lo que digamos aquí ya se ha dicho, ya señor Ministro, señor Viceministro, el señor Presidente, todo lo que digamos hoy y mañana ya se ha dicho, aquí no hay nada nuevo en el tema de energía y la región Caribe, esto se ha dicho, estamos aquí; lo que queremos en la región Caribe, señor Ministro, es una solución y no la vemos cercana, porque la solución es con recursos, la solución es recursos para poder hacer un mejor mantenimiento, que no se hizo cuando se le exigió a estos operadores, que tienen que poner 5 billones de pesos, y de esos 5 billones de pesos, ni siquiera 800 han puesto. y el Gobierno en su momento se comprometió también con un billón. y tampoco se puso completo, el Gobierno anterior para que se hicieran los mantenimientos que se requerían.

Con esto, decirles, que la solución de este problema no se hace con formulitas, se hace con recursos y voluntad política, si no hay una, ni hay la otra, no hay nada qué hacer, esperar que sigan explotando cada uno de nuestros municipios, como ya empezaron a suceder.

El señor Presidente de la República tiene que asumir una decisión y tiene que asumir una decisión donde se le presione para que el operador ponga mínimo dos billones de pesos para mantenimiento real y que el Gobierno también ponga otros 2 billones de pesos para que pueda con esos cuatro billones de pesos, poder sacar adelante este proceso de mantenimiento, porque mientras no hagamos los mantenimientos, cada vez va a ser más difícil, las pérdidas negras y técnicas van a ser mayores y las soluciones cada vez van a estar más distantes, y

reitero, conversaciones sobre este tema, ya muchas, yo he dejado de asistir, yo no he vuelto a asistir, hace rato que no voy a ninguna, nos ha invitado a muchas, últimas en Montería, en Sincelejo, no sé dónde, Santa Marta, ya yo no voy a nada de eso, porque no hay soluciones, pareceríamos unos payasos hablando, y nosotros salimos de allí y nos preguntan, ¿y qué?, ¿cuál fue la conclusión?

Por ejemplo, cuando salgamos de aquí, cuando llegue a mi región mañana, me pregunten, bueno, qué bien hicieron ese debate allá, y cuéntenos, ¿qué fue la solución?, ¿qué concluyeron?, ¿qué pensarán ustedes que voy a decir yo? Nada, aquí estuvimos como unos payasos, hablándole algo a Colombia, diciendo cosas bonitas de pronto, otras incoherentes, pero no hay solución y esta solución no se hace con formulitas.

Reitero para finalizar, la solución se hace con recursos y si los recursos no existen ni hay voluntad política, no hay nada que hacer, simplemente quedarnos en la casa con las luces apagadas y dejar que pasen las cosas que van a pasar, que son muchas y decirles a todos, muchas gracias, por escucharnos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Vamos a continuar con la intervención del Partido Pacto Histórico, de acuerdo como se encuentran, invito a la Representante, por el departamento Bolívar, doctora Dorina Hernández para que intervenga por quince (15) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes mi gente, en nuestra lengua palenquera. Pues saludo que podamos estar haciendo este debate de control político alrededor de esas tarifas impagables del costo de la energía eléctrica en nuestro caribe colombiano y en muchas otras regiones del país, porque esto también es un problema de país, desde la manera cómo venido operando ese modelo de energía eléctrica.

Quiero contarle al país, que nos han engañado y eso es lo que queremos poner de manifiesto en este debate de control político, porque este es un problema, que hemos tenido periódica y sistemáticamente en los diferentes Gobiernos de este país, con el problema eléctrico que se ha enfatizado en el caribe colombiano.

Es decir, que esto no es un problema que se resuelve de manera, como aquí se ha planteado, con la chequera, porque eso ha sido la manera como se ha venido resolviendo, y siempre estamos frente a la misma problemática.

Es decir, aquí hay unos problemas más de fondo, más estructurales, que son a los que considero, estamos llamados a atender y atacar, decirle, que dentro de las cosas que no han engañado, una es, que en nuestro país no ha existido una política verdaderamente de Estado para resolver esta situación, la política ha sido más de Gobierno y no pensando en los usuarios, sino pensando en

unos particulares, en unas empresas que han estado ligadas, también, con la clase política de este país, como lo vamos a mirar en este debate.

Pero también, partimos de la premisa de que los cobros, criminales, impagables que hemos estado haciendo en el país y principalmente en la región Caribe, obedece y su origen está en la privatización de este servicio y en la corrupción de este país.

Pero también decirle, que esa política de apertura económica de Gaviria, como la seguridad inversionista de Uribe Vélez, son lo que han generado esta grande crisis a estos 11 millones de colombianos que habitamos en el caribe y en el resto del país, vamos a mirar un video de cómo la gente nuestra vive cada día estas tarifas que son totalmente impagable.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Cabina, nos colabora con el video?, la Representante Dorina, por favor.

Video

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Listo, bueno, seguimos. Hemos dicho que el origen de esto está en la privatización, esa privatización que vino y que se generó durante el Gobierno de César Gaviria, en su modelo neoliberal, con la aprobación de la Ley 142 y 143 del 94, claramente privatizadora, logró privatizar sesenta y cuatro (64) entidades públicas, pero miremos este caso de una vez a 64 entidades públicas.

Promigas, que era una entidad pública estatal de Ecopetrol, encargada de transporte en la distribución del gas, fue comprada por una empresa de Estados Unidos, en ese proceso privatizador, que se llamaba o se llama Enron, por medio de balances maquillados, es decir, con un costo maquillado mucho más bajo.

Esta empresa con el tiempo, terminó siendo vendida al grupo Aval del señor Carlos Sarmiento Angulo, en ese proceso de privatización, este señor que sabemos que fue condenado por Estados Unidos por aceptar dineros de corrupción proveniente de Odebrecht, lo cual, nos demuestra que no es una entidad éticamente creíble, allí han ido a parar estas entidades, que eran del Estado, que hoy los recibos son mucho más costosos y que no se reflejan en las comunidades, en el pueblo, habiendo vendido estas empresas, pero vamos a ver en adelante.

Tenemos el caso de Corelca. Corelca era la empresa, que además fue construida con los dineros del bolsillo de usuarios del caribe, con una sobretasa, que pagábamos en el recibo, en la tarifa de energía, Corelca se encargaba de prácticamente todos los eslabones de la cadena que prestaba este servicio, el de la generación, comercialización de energía, en asocio con las empresas de energía de cada uno de los departamentos de la costa Atlántica. Corelca también fue privatizado después de que fue construida con los fondos nuestros, para privatizar a Corelca, como igualmente a la mayoría de estas entidades públicas,

se masacró laboralmente, en el caso de Corelca, 450 empleados, que hoy no está claro, ni ahí y están en demanda esas, esos despidos, pero además, lograron asesinar más de 3.000 compañeros, trabajadores de los sindicatos, a través de los paramilitares, que se infiltraban o la infiltraban, al interior de estas empresas, ese y como se ha declarado en cabeza de don Antonio Ignacio Fierro de las autodefensas del norte, de allá del caribe, atemorizaron a los trabajadores y lograron asesinar alrededor de 3.000, entre esos están los compañeros, como el caso Dulfo Zambrano, como el caso del compañero Adán Pacheco y por esa vía poder lograr privatizar esas empresas.

Uribe le dio la estocada final a ese proceso, logró vender las acciones finalmente de esta extinta Corelca, que no teníamos, que la vendieron y luego fue que separaron para hacer de cada uno de los eslabones, una empresa privatizada.

Entonces, nos encontramos que ahí donde surgen las empresas generadoras, que tienen el oligopolio, que hay hoy en el Estado, ahí fue una empresa, ese eslabón, otra empresa, la comercializadora, otra las distribuidoras y cada empresa evidentemente, es un intermediario y eso ha incrementado los costos de la energía.

Pero, igualmente, nos encontramos que, en el caso de Electricaribe, que sabemos generó todo un revuelo nacional, el problema hoy se la ha querido decir y señalar, que es del Presidente Gustavo Petro y que hay que resolver dando nuevamente, inyectando dinero, que ha sido la solución de los problemas de las empresas en el caribe y hoy seguimos con el problema, queda demostrado que ahí no está la solución.

Claro, este Gobierno consiguió el problema y le tiene que poner el pecho y se lo ha estado poniendo, pero no podemos señalar, que el problema hoy es contra el Gobierno del Cambio, es contra la privatización, como aquí la hemos planteado.

El problema de Electricaribe, claro redundaba en que nunca hicieron inversión como aquí se ha dicho, en todo lo que tiene ver con las instalaciones, con su mejoramiento tecnológico, con su infraestructura, todo lo contrario, como aquí se ha planteado, se llevaron el cobre que teníamos allá, producto de los usuarios que también pagaron para esa inversión, lo exportaron a España, porque Electricaribe era su grande socio de España, cambiaron por ese cable, como aquí se ha dicho y lo que no es apto para el caribe colombiano.

Hay mala calidad del servicio, nosotros pagamos las tarifas más altas, pero también, los servicios más malos del caribe, del país, pero igualmente, el problema de Electricaribe redundó en que, Electricaribe que es la empresa que se autodestruyó, ¿por qué? Porque auto, Electricaribe subcontratada, tercerizaba con otras empresas los servicios, esas otras empresas de ellos mismos, sí ganaban las utilidades, pero a ellos les interesaba mostrar una ineficiencia en Electricaribe para que el Gobierno de turno la interviniera, eso efectivamente sucedió como lo vamos a seguir mirando.

Ante ese problema de Electricaribe, se divide Electricaribe en dos, Caribe Mar de EPM durante el Gobierno de Duque, que repartió la torta de la siguiente manera: para Caribe Mar con EPM, que es Afinia hoy, y Caribe Sol con el Consorcio Río Velilla de Air-e. ¿Quiénes son Río Velilla y Air-e? Han sido los socios, han sido socio de Río Velilla, los Nules, los Nules que nosotros conocemos bien en este país, pero los Nules, también han sido socios de los Char en Barranquilla, pero también, son cercanos de Vargas Lleras de Cambio Radical.

Por eso, en el caribe, la gente no se come el cuento de que estas empresas son privadas, sino que estas empresas están directamente ligadas con los partidos políticos que han venido gobernando a este país y que lo que ha habido detrás y lo que hoy también hay de fondo, es ese contubernio entre los privados y los partidos tradicionales de este país, para ser parte de este negocio.

Vemos cómo Duque siguió favoreciendo a lo que hemos llamado los carteles privados, liquidó efectivamente Electricaribe, como lo persiguió esta empresa, esta empresa que nunca hizo control, ni vigilancia de los subsidios, que sí le ha dado el Estado colombiano.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

¿Cuántos minutos más? Dos (2) minutos, bueno, cinco minutos, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Electricaribe en su intervención, el Gobierno de ese momento, de Duque, le hizo una inyección de dinero de cuatro (4) billones de pesos, pero miremos lo que sucede, esos cuatro (4) billones de pesos, que evidentemente fueron para las pérdidas y las pérdidas no técnicas, que hago el llamado que no podemos hablar acá de pérdidas negras, porque hablar de pérdidas negras es del racismo y es un lenguaje de racismo lingüístico que tenemos que corregir, son pérdidas no técnicas y todos estos recursos, vamos a ir pasando rapidito, por los tiempos, pero vamos a, también explicar aquí, por qué el kilovatio de energía eléctrica en la costa Caribe, es el más caro a nivel nacional y mundial.

Miremos el caso, después de que se le inyectan cuatro (4) billones de pesos a Electricaribe para poder sanearla, porque no le iban a vender; con la autodestrucción y lo que estaba acabada Electricaribe ¿quién la compraba en ese estado?, en la intervención del Gobierno, le inyecta 4 billones de pesos, pero ¿cómo la comprar Air-e? Air-e compra por 285.000 millones de pesos y ya se había invertido 4 billones de pesos, pero esos fueron recuerde unos contratos, que nunca el país conoció a la fecha, este dato lo sacamos de Inver Pereira, porque han sido ocultos estos negocios, pero la valorización que hizo la CREG de Air-e que, de esa porción de Electricaribe, que compró Air-e, fue de 2 billones, 2.4 billones, la CREG valora esa parte, por 2.4 billones, pero la compra por 285.000 millones de pesos, miremos la gran diferencia.

Lo mismo, el dato para Afinia, que ese, si no es tan preciso, porque hasta hoy los colombianos no conocemos a profundidad el negocio, se plantea que es de 320 mil millones de pesos la compra de Afinia, pero el avalúo que hizo la CREG fue de 3.4 billones de pesos, imagínense la gran diferencia, pero no conforme con eso, los usuarios pagamos obviamente esa base de la inversión de ese capital, la pagamos sobre porcentaje del 60%, pero no por el valor ínfimo de precio de huevo, que se compró, por ejemplo, Air-e, si no la pagamos por la valorización, que hizo la CREG, en los recibos.

Por eso, las tarifas son mucho más costosas y eso el país, no lo sabe porque, además, son negocios que se han hecho de manera oculta en este país, y esa es la distribución que pagamos en el recibo de energía, lo estamos pagando el 60%, no por el precio real de compra, sino por la valorización que hizo la CREG.

Pero miremos aquí, una familia que tiene una parte en Bogotá y otra Barranquilla, el recibo de la luz aquí en Barranquilla, lo paga por 82.000 pesos y paga al año 984.000, en los que viven en Barranquilla, pagan 450, sin derecho a usar aire, porque si no, tiene que pagar un millón de pesos y al año paga cinco (5) millones de pesos, cinco veces lo que se paga acá en Bogotá.

Y bueno, aquí tenemos otro ejemplo, de que si en esas tarifas de energía, excluimos hay un valor, esa persona paga cuatrocientos mil pesos (\$400.000), si se logra excluir, el valor de la seguridad, que hay hoy en Barranquilla y aprobada en Cartagena y ahí la familia estaría pagando ciento siete mil pesos (\$107.000) menos, en el recibo de energía, es decir doscientos noventa pesos (\$290) aproximadamente, en vez de los cuatrocientos mil pesos (\$400.000).

Qué sucedió con este proceso que estamos ilustrando, los privados, la ganancia la asumieron y nos socializaron a los usuarios, las pérdidas, ese negocio, pero además de eso, nosotros los recibos, pagamos, nos cobran inversiones futuras anticipadas, los usuarios estamos pagando el capital.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante, lo que pasa es que tenemos el compromiso con la bancada, ya, por favor, treinta (30) segundos para que concluya.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno, propuestas ante esta problemática: necesitamos eliminar esa tarifa especial diferenciada, que Congresistas que estuvieron aquí en el período pasado, aprobaron en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo de Duque y no es una explicación, aquí, decir que no se dieron cuenta, de estos Congresistas, que aquí en la Cámara, han promulgado el paro legislativo para el Gobierno, aprobaron esa tarifa deferencial para los pagos de las tarifas, no técnicas, eso lo tenemos que hacer, también, por otra ley de la República o por un decreto, pero que las Cortes, no vengán interferir, derogándola, por razones políticas.

De igual manera, en el artículo que hace referencia en cuanto a que el Gobierno, cuando es imposible pagar las tarifas y él puede recurrir a unos fondos de regalías, planteamos que esa salida, se implemente para el caribe colombiano, pero no para darle más inversión a los privados.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Tenemos una moción del doctor Jorge Eliécer Salazar, después Jorge Méndez, antes la intervención, vamos a felicitar en su cumpleaños al Representante Wilder Escobar, que Dios le conceda muchas bendiciones en su vida y que lo celebre con la familia y los amigos y compañeros.

Representante Salazar tiene el uso de la palabra por un minuto, después Jorge Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente. Miren mis queridos colegas, aquí está el Ministro de Minas, desde las 2 de la tarde, creo que llegó la Ministra de Ambiente y todos los funcionarios, Superintendente, los partidos, todos estamos inscritos para intervenir en este control político, pero si seguimos como vamos, a revivir la historia de lo que dejaron o hicieron los antepasados, estamos jodidos y perdóneme el término, necesitamos aquí es que el Ministro de Minas, nos diga, cómo va a solucionar la problemática de los costos de la energía en la costa y ahora lo del gas, no hablemos tanta locura y permitamos que sea el Gobierno, que nos traiga las soluciones y nos diga, cómo va a solucionar esta problemática, que ya están hasta aprendiendo, carros y todo en la costa, y se nos va a salir de madre, como dicen por ahí esta situación.

Así que Presidente, organicemos el debate, mire cómo está la plenaria, vamos a quedar solos y no vamos a tener la oportunidad de escuchar al Ministro, que es quien nos interesa, que nos diga ¿qué solución nos trae para esta problemática?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Jorge Méndez, tiene el uso la palabra por un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. Presidente, quiero hablarle a la compañera Dorina, porque es que, uno puede ser, venir con tanta ligereza a un debate, que hemos querido construir todos los de la región Caribe, porque tenemos un problema en común.

Usted no puede venir aquí a decir compañera de manera ligera, que Cambio Radical es responsable de los altos costos y la crisis energética que tienen en la región Caribe, yo sí le pido a usted con todo el respeto y cariño que le tengo, o me evidencia en este momento, lo que acaba de afirmar o públicamente se retracta, porque no está bien que usted en un debate, que estamos luchando todos por una misma causa, salga con injuria y calumnia, que no vienen

ha lugar, entonces, sí le pido muy respetuosamente pero enérgicamente, que me evidencie lo que acaba de afirmar sobre Cambio Radical o se retracte públicamente, porque no se puede estar faltando el respeto a los colegas y a los partidos de esa manera.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Wadith Manzur, derecho a réplica, por un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, yo sí quiero llamar al orden de este debate, esto es un problema muy serio que vive la costa Caribe y para no utilizar una mala expresión, mi doctora Dorina, uno no puede ser tan básico en la vida, discúlpeme, pero su debate y su intervención fue básica, porque no quiero utilizar una expresión grosera, que es flojo, a decir la verdad, acusar usted a los Congresistas del período anterior de tener la culpa de lo que sucedió en materia de las pérdidas en el territorio nacional, investigue y estudie, fue una Resolución CREG del 2018, antes de votarse el Plan Nacional de Desarrollo, la que estipuló los temas de las pérdidas, no nos falte el respeto, que aquí lo que hemos buscado son soluciones y viene el Pacto Histórico, disculpe le digo, a dañar un debate serio, que se quiere construir en este Congreso, buscando una solución para la costa Caribe, no sea irrespetuosa.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No hay réplica de réplica. Doctor Alfredo Mondragón, tiene el uso de la palabra, por cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Doctor Mondragón tiene el uso de la palabra, por cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, yo quiero iniciar rechazando, pero contrólame el tiempo, Presidente yo quiero iniciar...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

No hay réplica, doctor Mondragón, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, permítame, yo quiero llamar la atención del país y del Congreso y es que no puede ser, que, en seguidilla, convocantes de este partido la emprendan contra Dorina, cuando ha dicho tres verdades aquí, si algunos quieren que Dorina se retracte, llévenla a los estrados judiciales, pero Dorina ha dicho tres verdades aquí, que cada uno verá si lo hace y Dorina no necesita el aval de

ningún parlamentario para decir lo que tenga decir, y entonces contribuyamos a un proceso, que no va a ser a punta de gritos que van a doblegar a Dorina, aquí hay que doblegar a los que han robado al pueblo caribe; porque son tan suaves con los que han robado al pueblo caribe y tan duro contra una mujer afro, que viene aquí a defender a los caribe, esa es la discusión, entonces, contribuyamos a este debate, contribuyamos es que pedirle soluciones de corto plazo y permítame, Presidente, porque termine fue contribuyendo al tema.

Aquí la discusión es la siguiente. Colombia está sobre la línea de Ecuador y tiene un lugar privilegiado no solamente en materia de sol, porque tiene el 58% de mayor capacidad del promedio mundial en radiación, pero también, en materia de vientos, tiene el doble de la capacidad de fuerza de vientos al promedio mundial, pero en materia de generación de energía, es hidráulica y el 66% se hace sobre el tema del agua y de ríos, entonces, vengo a traerle al pueblo caribe, no soy costeño, no soy de ninguno de los departamentos de la costa, pero a todo el país le tiene que doler lo que le pasa a la costa y al resto del país, por la especulación que han hecho unos privados, se han convertido en oligopolio, en arrebatarle y saquearle los bolsillos no solamente el pueblo caribe, sino al pueblo colombiano.

Y entonces, hay que decirlo, porque es muy bonito decir que, claro, la responsabilidad es de este Congreso y del Presidente actual, pero entonces, nos invitan a que eliminemos la memoria para recordar quiénes son los que nos han traído a esta tragedia que está viviendo nuestro pueblo.

Les voy a decir cuál es la tragedia y es que a los que viven diciendo que discursos leves o sencillos, esto ya lo hablaron los teóricos clásicos del capitalismo y David Ricardo hablaba de la renta diferencial y es que los precios los terminan determinando los productores más costosos y lo hablamos sobre la tierra, pero lo podemos hablar sobre el petróleo, ¿por qué el precio del petróleo, no es de 35 dólares, como Arabia Saudí?, porque se impone, el precio de los productores menos eficientes y se beneficia a los más eficientes y los grandotes, porque ganan esa renta diferencial y aquí está pasando.

Entonces, resulta que Colombia, cuando aumentan los embalses, debería disminuir el precio de la energía y no pasa; cuando bajan los embalses, entonces, ¿qué es lo que sucede? Se prenden básicamente las térmicas, que es mucho más costoso producir en las térmicas y cuando se genera eso es que más costoso, imponen un precio de la energía, porque es más costoso renta diferencial, pero cuando baja los embalses, no se prenden la generación solar, porque ha tenido toda la conspiración para que no haya generación solar, porque además, sería bendecido el pueblo del caribe, porque cuando disminuye el agua, los ríos, aumenta normalmente el sol y, entonces, si tuviéramos un potente sistema de generación de fuentes no convencionales renovables, como la solar, que es menos costosa, pues entonces, no le estaría haciendo el negocio a esas generadoras grandotas.

Pues claro que necesitan productores menos eficientes, porque de esa manera especulan con el precio y miren ustedes en el 2023, en comparación con el 2022, y no solamente es comercializadores, es la bolsa de valores, aumento a 1.600 pesos el kilovatio, más del 50% en comparación de 2022 y entonces cómo resolvemos, acaso Petro, ¿es el que define lo de la bolsa?, algunos le estaban pidiendo a Petro, como si estuviera conspirando para que no lloviera, todo tipo de locuras, pero bueno, entonces, planteemos este debate para plantearle cuáles van a ser la soluciones, si a corto, mediano y largo plazo, porque el resultado a corto plazo, no es volverla hacer el favor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dos (2) minutos para que continúe, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Porque la discusión aquí no es entonces hacerle el negocio a nombre del pueblo caribe, que lo merece, y sacarle un gran cheque a ellos para resolver su problema, y no el de la gente, porque le entregan ese cheque y le van a hacer lo mismo, conejo, como le hicieron a la gente, que yo no sé Ministro y nos dice usted ahora cuando intervenga, si ya se conocen los compromisos de los convenios que habían llegado, supuestamente el proceso de liquidación y entrega a estos operadores para que mejoraran las redes, que no lo hicieron y que es parte del tema de perdidas, pero que le suma a esto, no tiene memoria, yo sí le pido al pueblo caribe, que se levante y se revele, pero que sepa a quién se va a revelar, yo sí los espero en calle, que sepan a quién se van a revelar, pues bueno. el Plan de Desarrollo anterior o es que no está aplicando, que determinaron, que los precios de la factura, le iban a agregar todo lo que puso Dorina ahora, generación, transmisión, comercialización, distribución y pérdidas técnicas y no técnicas, y resulta que las técnicas, se tienen que resolver, sobre el tema de inversiones y aquí lo digo el colega Zarabáin, dijeron que le tenían que meter cinco millones de pesos y no lo hicieron y entonces ahora, tan fácil, el responsable es Petro, dele la plata como un barril sin fondo y ahora échele la culpa a la Superintendencia, que porque no opera.

Pero, entonces, con esto finalizo, porque sé que mis compañeros tienen que intervenir y van a decir y van a complementar, entonces va a pasar lo mismo a la Superintendencia de Salud, ahora cuando operó con sus instrumentos técnicos y jurídicos, entonces dicen que son unos autoritarios.

Vamos a ponernos de acuerdo, aquí lo dijeron varios de los dirigentes del Partido Conservador, que intervenga la Superintendencia, pidámosle todos, entonces, como conclusión, que la Superintendencia intervengan a esas empresas en esa ocasión y que de verdad tenga el control el Gobierno para que asuma estas responsabilidades, pero que, le van a hacer lo mismo que al Superintendente de Salud cuando interviene, después le dicen que es autoritario, quedan muchos temas para decir, pero...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. La doctora Dorina Hernández, como la mencionaron dos veces, me ha solicitado derecho a réplica, esa solicitud es ha lugar, tiene un minuto para que responda a las personas que la mencionaron.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Sí, pues quiero decirle a los colegas, que los que tienen que ir a estudiar son ellos, porque han tenido aquí el descaro de decir, que aprobaron el artículo 318 del Plan de Desarrollo de Duque, sin darse cuenta, cómo así que un Congresista va a admitir aquí que no se dio cuenta, que aprobó, esos son los que tienen ir a estudiar, porque cómo van aquí a aprobar algo en contra del pueblo caribeño, de aprobarle una tarifa diferencial y ahí están los archivos de la Secretaría General, donde demuestra que sí lo votaron y sí lo hicieron y ahí están, que es la evidencia concreta, pero de las demás inquietudes también tenemos evidencia, lo único concreto es, que venían aquí al Congreso, no había nadie del caribe, sí del pueblo de a pie a venir a plantear las verdades, que no planteaban, porque venían a votar solo por unos grupos políticos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. El Representante de Pedro José Suárez Vacca, de Pacto Histórico, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, yo creo que la historia le da la razón a la Dorina y por supuesto, que es que no venimos aquí solamente a echar puyas por lo que sucedió en tiempos anteriores, y a decir que el Gobierno no ha tomado, ni va a tomar las medidas necesarias para resolver los problemas, que heredó de la corrupción de los Congresistas y de los políticos de la costa, que fueron los responsables de la debacle que hoy vive la costa en materia de energía.

Eso no lo vamos a tapar porque es que el camino a la crisis que hoy se vive y si queremos dar solución a los problemas, que se están viviendo hoy, naturalmente tenemos que saber, tener con claridad cuáles fueron esos problemas, esto ha sucedido con todas las empresas públicas en Colombia, con la mayoría.

La corrupción las acaba, se empiezan a robar los dineros de las empresas públicas y después con ese argumento de que todo lo público es corrupto, entonces, la solución es la privatización y con la privatización entonces empiezan ya hablar de corrupción, si no de negocios, y eso pasó con la energía en la costa Atlántica, como ha pasado con la mayoría de empresas públicas en Colombia, prestadoras especialmente de servicios públicos, y ha pasado con la EPS y con la crisis de la salud en

Colombia, esto no lo podemos tapar, nos guste o no, que los antecesores de quienes están aquí hoy, sean los responsables, pues hay que decirlo y este Gobierno recibió un sector energético endeudado y endeudado aún más con un concepto que se inventaron durante el gobierno del Presidente Duque, que fue la opción tarifaria, una opción tarifaria que empezó a cargar la deuda a los ciudadanos, a los consumidores y a olvidar que la crisis provenía de la forma como las empresas han asumido la prestaciones de ese servicio en la costa Atlántica, como ha sucedido en otras partes del país.

Por supuesto, compañeras y compañeros, que ustedes, compañeros de la costa Atlántica, tienen toda nuestra solidaridad y toda nuestra decidida intención de ayudar a resolver los problemas que ya recibió este Gobierno y esta cartera del Ministerio de Minas y Energía, sí que ha estado dispuesta a sacar adelante soluciones para ir resolviendo paulatinamente una deuda que heredó.

Se han tomado decisiones como el 10 de octubre del 2023, con la Resolución número 40611 de 2023, la cual alivió inicialmente el flujo de caja de estas empresas, un problema de las empresas privadas, que, para ayudar a los ciudadanos, que tienen el problema tarifario en la costa, pues recibió una respuesta inicial del Ministerio de Minas y Energía, resolviendo los problemas de empresas privadas, porque son servicios de carácter público, que tienen un enorme interés por el derecho que tienen los ciudadanos.

Posteriormente, la CREG con la Resolución número 111 del 2023, también permitió el pago de las comercializadoras a las generadoras, que este pago de las comercializadoras a las generadoras no fuera el 100%, sino de un 80%, de manera que ese otro 20% restante, tuviese unos 18 meses para su pago a un interés preferencial.

Entonces, sí se están tomando decisiones para aliviar las cargas de estas empresas privadas, que nos están heredando al Estado colombiano hoy un problema económico, una deuda que se creó por más de 30 años, desde la corrupción en las empresas públicas hasta la corrupción en las empresas privadas, y todo eso históricamente se lo han trasladado a los consumidores, y aquí vemos cómo el Ministerio y la CREG sí efectivamente están tomando decisiones para aliviar paulatinamente ese problema que se lo heredan es directamente a los deudores, y comprendemos los afanes de quienes han citado a esta a este debate el día de hoy, pero nótese, nótese que un problema heredado sí están recibiendo soluciones por el Gobierno del Cambio.

Y qué decir del Decreto número 1637 del pasado 9 de octubre de 2023, que habilitó a Findeter para generar una línea de...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, treinta (30) segundos y se prepara Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Que habilitó a Findeter para generar una línea de crédito para estas empresas de hasta 1 billón de pesos, y esto es una deuda que evidentemente se creó desde 30 años atrás y que está heredando este Gobierno y al cual está respondiendo efectivamente el Ministerio de Minas y Energía.

Entonces, no es posible hacer un análisis de cómo resolver los problemas energéticos en la costa Atlántica, si no contamos la historia de lo que ha pasado con la corrupción que generó esta crisis de la energía en nuestro país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Alejandro Ocampo, tiene el uso de la palabra hasta por cinco (5) minutos. Usted se reservó para el final.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo estoy de acuerdo con la propuesta de Eliécer. Bueno, buenas tardes, Ministro buenas tardes, por aquí también la Ministra, compañeros y compañeras, aquí tenemos que partir de la idea de una realidad, aquí hay un oligopolio, sí, el 76% de la energía está a mano de estas personas y esto no fue por suerte, los Gobiernos pasados tomaron decisiones que quedaron en estas cosas, en que dependemos de la generación de algunos pocos, de hecho, no se tuvo en cuenta en verdad cuál era la necesidad energética del país, a décadas ni a veinte años como ha hecho el resto del mundo, pero se pensó en un negocio todo está en manos de unos privados y ha sido un problema.

Me permite doctor, EPM no es privada, las otras dos son privadas, sí, Isagen, Enel es privado, tampoco doctor. Entonces, yo le voy a pedir que ustedes, y esto quiero que me lo descuenten del tiempo, de que me permita exponer doctor Cadavid, con el respeto posible y que respete mi palabra, usted es un hombre de modales, le pido el favor que me permita exponer, sí, es que así es imposible hablar de electricidad, de energía sin mirar hacia atrás, eso que ha ocasionado, que el sector donde operan los privados, sean los más desprovistos, que es la costa, no se invirtió en infraestructura, se hicieron mal los negocios, en el Plan de Desarrollo se hizo alivios económicos para estas empresas, por eso, cuando algunos dicen que esto es con recursos, yo digo, recursos más para esas empresas, no, que esa plata nunca llega a los costños y a las costñas, esa plata se ha quedado en los que hoy operan electricidad en el caribe colombiano.

Algunas personas decían ahora, que no hay como mirar hacia atrás, oye, es que nosotros encontramos un problema aquí y lo que hay que hacer ahora es solucionar el problema.

Yo le propongo a este Congreso que la única salida que tenemos para el tema de la costa Atlántica, es que el Gobierno tome decisiones fuertes e intervenga, pero que este Congreso apoye, que no salga mañana, algunos de las otras bancadas a decir, ¡ay, no! Cómo

fue a coger esa empresa, acá el acuerdo político de este Congreso de respaldar acciones duras contra esas empresas, contra las empresas que hoy prestan el servicio en la costa Caribe, pero no podemos jugar a dos bandos, porque aquí hay algunos vienen con un debate de la costa, que pobrecita las tarifas, y por debajo es defendiendo las empresas que hoy prestan los servicios públicos allá.

Entonces, el primer acuerdo, Ministro, es que este Congreso y los citantes de hoy, rodeemos el Gobierno y rodeemos las acciones duras que hay que tomar, que no se han tomado, o sea, la CREG, o sea, el Gobierno, Ministro, pero hay que tomar acciones para que la tarifa en la costa no siga subiendo, no estamos de acuerdo, no puede ser que la gente tenga que pensar entre mercar o pagar la factura, pero este Congreso tiene que rodear la decisión, no puede ser que la Comisión tome una y aparezca por allá algún otro, por hacerse popular, es que están persiguiendo la empresa privada, les molesta el capital, esto es una cosa seria, estamos hablando de una cantidad de personas que hoy no saben qué hacer con la tarifa y de una empresa que no ha resuelto el problema que tenemos, ni las pérdidas, ni va a generar infraestructura, ni se va a poner al día, y ya en este Plan de Desarrollo leímos unos billones de pesos.

Ministro, compañeros, propongo este acuerdo, hagamos un acuerdo que tenga que ver con intervenir las tarifas y las empresas y rodeemos el Gobierno, no con el fin de que el Gobierno se quede con esas empresas, porque no es negocio y no le interesa al Gobierno, sino con el fin de que se preste un buen servicio, una tarifa justa, que al menos los costeños paguen la misma tarifa que se paga en el resto del país, ese es el acuerdo de este Congreso para la costa, un Congreso que pueda defender un acuerdo para el país, que este sea un debate para solucionar el problema, no para saquemos ventaja políticamente, ese el acuerdo que le propongo a este Congreso, Ministro, encabeza suya.

Y lo segundo, Ministro. Yo creo que hay que sentarse sí con las bancadas, sí citar a los Alcaldes, a los gobernadores y miremos un plan de transición energética ya, comencemos a poner paneles solares en la costa, algunas soluciones individuales, algunas en granjas, algunas por comunidades, pero quitémosle ese monopolio de generación a tres empresas que tienen, que ponen el precio del 76% de la tarifa en Colombia, permitamos que algunos colombianos y colombianas arriba de su casa tengan paneles solares, que en algunas comunidades tengamos pequeñas granjas, que tengamos hasta micro CPH donde se puede, pero tenemos que ir a afectar el mercado que ellos manejan.

No, óigase bien esto, no afectar esas empresas, no intervenir las tarifas, no apretar esas empresas, no genera solución para la costa y en eso quiero ser claro y quiero que seamos claros. La única solución es, esas tarifas, esas empresas, darle más billones de los impuestos de los colombianos a unos empresarios abusivos irresponsables con un negocio mal hecho, uno decir eso no estamos, este nuestro acuerdo,

compañeros y compañeras, yo invito al Gobierno, Ministro en cabezas suya, que tome decisiones fuertes y que este Congreso lo acompaña Ministro. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, continuamos con la bancada de Centro Democrático, tiene el uso de la palabra el Vicepresidente de la Cámara, Juan Fernando Espinal, hasta por diez (10) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno, muy buenas tardes Presidente. Muy buenas tardes a los Representantes que se encuentran en la Plenaria, sin duda, Ministro, este es un debate de control político muy importante para para todos los colombianos, así que un saludo a usted, a todos los altos funcionarios del Gobierno nacional, y creo que, es importante recordar que este debate estaba citado, Representante Wadith, hace algunos meses, incluso la semana en que se iban a reunir, en que se reunieron la bancada de Congresistas de la costa del Presidente de República, esa semana, Ministro, y vamos a realizar este debate de control político, ese día se esperaban buenas noticias, decisiones de fondo del Gobierno nacional frente a las tarifas, especialmente en la costa Caribe que, sin duda, hoy hay una situación crítica.

Y yo tengo que lamentar que aquí no esté por ejemplo el Gerente de Air-e, debería estar acá dándole cara a los Congresistas, pero también a los colombianos, ni siquiera se excusó con la Cámara de Representantes, y yo le solicito a la Mesa Directiva, a la Secretaría, que le enviemos un comunicado protesta al Gerente de Air-e por no estar presente en la Cámara de Representantes, en un debate que fue citado hace 15 días, que no envió excusa y no así, no se haya excusado con nosotros, pero no se excusa con los colombianos, Ministro, qué falta de responsabilidad.

Yo quiero, Presidente, hacer alusión a 5 puntos.

Primero: veo en los carteles en las curules, *Juntos podemos lograrlo*, y yo creo que sí, primero juntos podemos lograr, Ministro, una transición energética, si partimos de la premisa de construir sobre lo construido, lamentablemente y esta frase le choca mucho al Ministro de Hacienda, construir sobre lo construido, lamentablemente, de acuerdo al informe del año pasado del Foro Mundial Económico, nosotros perdimos 10 puntos en lo que habíamos ganado en materia de transición energética, y la transición energética, colegas, tiene que funcionar de la mano de la seguridad energética, y yo voy a poner tres ejemplos, la agenda de cambio climático no es igual antes de la pandemia, no es igual antes y después de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Y tercero, Ministro, el mejor ejemplo, fue la decisión que usted tomó la semana pasada y que el Presidente Petro tomó la semana pasada, y que en esta plenaria hace un mes, Representante Jorge Eliécer, nosotros lo advertimos, teníamos que suspender de

manera inmediata la venta de energía a Ecuador, porque primero, hay que pensar en la seguridad energética de los 50 millones de colombianos, insistimos, 15 días después, y solamente esa decisión se tomó la semana pasada Ministro, y mire qué tan importante ejemplo, no es beneficioso para ningún Estado, depender energéticamente de otro Estado, y este ejemplo es fundamental en la ruta que nosotros tenemos que avanzar de la transición energética donde son fundamentales las energías renovables, doctora Alexandra, donde, sin duda, ustedes son esenciales para lograr los compromisos al año 2030 y al 2050.

Pero, mire qué paradójico este ejemplo, a este Gobierno le choca mucho las térmicas, y son las térmicas, colegas, quienes han prevenido un apagón en el país, las térmicas que funcionan con gas y con carbón, y esa es la realidad Ministro, porque claro, hay que avanzar a una transición energética, claro que lo tenemos que hacer, qué bueno que mañana fuera que en Colombia no dependiéramos de los combustibles fósiles, perfecto, lo aplaudimos, como se lo dije yo a la Ministra Irene, el día que usted compruebe técnicamente que el *fracking* es perjudicial para la salud y para el medio ambiente en Colombia, salgo con usted con un letrado diciendo: *No al fracking en Colombia*, pero suspendieron la alternativa del debate técnico y científico, cuando el Presidente Petro suspende los dos proyectos pilotos de investigación científica, hombre, Óscar Darío, que fue una promesa de campaña, muy bien, ideológicamente se lo aplaudo, pero responsablemente desde el punto de vista económico y de la seguridad energética, no podía tomar esa decisión, porque vamos al tema de la doble moral, el *fracking* es malo en Colombia, pero doctor Hernán Cadavid, en Texas, en los Estados Unidos, el *fracking* para Ecopetrol es bueno. Este dato: 66.000 barriles diarios de crudo, doctor Zabaraín, del *fracking* que nosotros hacemos, Ecopetrol en Texas, y el 9% de ese *fracking*, son los rendimientos de nuestra gran empresa Ecopetrol.

Segundo punto, Presidente. El riesgo para el país de depender energéticamente, y ya avancé en lo que dije en el primer punto, la verdad, Ministro, creo que y se lo dijimos la semana pasada al Presidente de Ecopetrol, qué lástima que no esté, además porque no, lo no lo dijimos nosotros como oposición, lo dijo él en la Comisión Quinta, que si la empresa estaba en riesgo por investigaciones, él renunciaba inmediatamente, y vemos cómo en los últimos días el Consejo Nacional Electoral anuncio posiblemente tomar una decisión de imputación por violación de topes en campaña presidencial del Presidente Gustavo Petro, no lo dice la oposición, lo dice el Consejo Nacional Electoral cuando están y tendrán que demostrar miles y miles de millones que no fueron informados en cuentas claras.

Y, Ministro, no es negocio para Colombia depender del gas de la dictadura de Venezuela, 37 millones de colombianos consumimos el gas que producimos, le solicitamos a la UPME, que agilice la

publicación del informe de abastecimiento de gas en Colombia, necesitamos sin duda, pero el Gobierno nacional se ha negado a firmar más contratos de exploración de hidrocarburos, sin duda Ministro, Director la UPME, si ya lo publicaron, maravilloso, y me corrige, maravilloso, porque un funcionario suyo que estuvo Naturgas, en el Congreso Nacional de Naturgas, dijo que estaba en borrador el plan de abastecimiento de gas, no el plan definitivo, entonces, ojo Ministro, y aquí un llamado, porque el Ministro de Minas nos dice a nosotros, el 2 de abril, a todos los colombianos, que aquí no había riesgo alguno de un racionamiento de energía, y el Director de la CREG la semana anterior, el lunes insinuó que algunas zonas del país podríamos ir a racionamiento de energía.

Vea, Ministro, créame que aquí nadie quiere un racionamiento de energía, nadie quiere un racionamiento de agua, sería muy mezquinos los que quieran que eso ocurre en este momento, porque estamos hablando de la estabilidad de un país, donde dependemos cincuenta millones de colombianos, pero yo sí creo que es muy importante que el Gobierno nacional tome de manera articulada entre todas las entidades, decisiones articuladas para que no desinformen tanto, para que no generen tanta incertidumbre, afortunadamente con usted hay más diálogo que con Irene Vélez, usted es más sensato, más profundo, con usted se puede dialogar técnicamente a pesar de las diferencias, que con la doctora Irene Vélez, y eso lo aplaudimos, sus comunidades energéticas son fundamentales para el país y las necesitamos, pero ojo, Ministro, que los Estados Unidos vuelven a imponer las sanciones a la empresa PDVSA, en los últimos 8 años, en los últimos 8 años, más de 200 funcionarios de PDVSA fueron a la cárcel por actos de corrupción de esa empresa y la sanción continúa Ministro, la alternativa no es depender del gas de Venezuela, aquí podemos producir más gas, aquí hay que lograr conectar a los 13 millones de colombianos que reclaman gas que no están, que no están conectados, 37, como lo digo, estamos conectados y, ojo, de esos 37 millones de colombianos, 24 millones de colombianos son estrato 1, 2 y 3.

Ministro, cuánto pasaría a costar la factura, si nosotros importamos gas, dice en algún momento el Presidente de Ecopetrol, no, es que es más barato importar gas desde Venezuela, y lo decía el Representante Octavio Cardona hace 8 días en la Comisión Quinta, pues díganos la verdad, con cifras, con estadística, Representante Wadith, pero no con argumentos en el aire de que van a importar, no tienen planteada la ruta, quien va pone los recursos, realmente para recuperar la infraestructura y poder importar gas desde Venezuela.

Tercero, Presidente y le pido dos (2) minutos solamente, rápidamente...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dos (2) minutos, lo dejo que termine

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Mire Ministro, desde el 7 de julio del 2023, el Ideam empezó a alertar el fenómeno de El Niño, y nosotros lo hemos dicho en este Congreso y por eso lo citamos para escucharlo, para aclarar las dudas, no hemos visto un plan de acción real, un plan de acción concreto para mitigar el fenómeno de El Niño. Cuando vemos declaraciones cruzadas entre usted y Director de la CREG, eso lo que genera es incertidumbre en el país, incertidumbre en la ciudadanía Ministro, necesitamos realmente conocer acá qué han hecho, se destinaron de acuerdo al informe, 2.2 billones pesos para enfrentarlo y cómo se han ejecutado, porque en las preguntas que hicimos no nos dieron respuesta, además, porque en muchas respuestas llegaron de manera tardía al Congreso de la República, apenas llegaron hoy.

Y yo le hago un llamado al Gobierno nacional, a mí me ha tocado entutelar a la Ministra de Agricultura y a la Ministra de Ambiente porque no responden los derechos de petición ni las preguntas para el debate de control político, Ministro explíquenos, aquí estamos esperando que usted nos explique el verdadero plan de acción que ustedes están ejecutando, no lo del día cívico para disminuir los riesgos en el fenómeno de El Niño, no, eso le salió muy mal al Presidente Gustavo Petro, a nosotros nos pueden realmente creer idiotas útiles con un tema del día cívico para mitigar el fenómeno de El Niño, cuando aquí al frente en la plaza de Bolívar teníamos la supertarima todo el día tocando música, cuánta energía se gastó ahí.

Y finalizo con esto, Presidente, me preocupa mucho el tema de la CREG, afortunadamente ya hay comisionados, pero Ministro, yo se lo digo a usted, se lo digo al doctor Velandia, se me, se me perdió el doctor Velandia, doctor Velandia, usted que es un hombre técnico, que se ha caracterizado por su rigurosidad y altura técnica, a mí no me parece ético que usted sea el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y que sea Comisionado, a mí me parece eso es ser juez y parte, yo creo que ese mensaje no está bien para el país, en Colombia hay muchos expertos Ministro, y la CREG estuvo desmantelada casi 20 meses de gobierno, ya la están recomponiendo, ya hay director, hay comisionados, tomen las mejores decisiones por el bien de Colombia, por el futuro energético de Colombia, no juegue con la transición energética Ministro, no juegue con la seguridad energética del país.

Y termino Presidente, un minuto, termino con esto Ministro. Continúa el ruido de intervención del Gobierno nacional a EPM, usted desmintió ese rumor en Medellín la semana pasada, el viernes, Ministro, EPM es una de las empresas más importantes de servicios públicos para el país, aquí tomamos una decisión en el Plan de Desarrollo, el Presidente Iván Duque, sí, yo voté, y aumentamos la participación del 25 al 35%. Afinía ha sido más lo que le ha puesto en beneficio a la costa Caribe que lo que estaba presentando con Electricaribe, Ministro, hoy

Hidroituango que solamente tienen funcionamiento cuatro turbinas de las 8 por la contingencia que se presentó en el 2018, hace 15 ADIAS estuvo el doctor Carrillo visitando el proyecto técnicamente, escuchando al Alcalde, al Gobernador de Antioquia, a William que ha sido un héroe para sacar adelante ese proyecto, y sin embargo, Hidroituango que está media máquina, solo con 4 turbinas, hoy está respondiendo por el 10% de la energía de todos colombianos, no de los paisas, este proyecto es de todos, este proyecto es de los 50 millones de colombianos, Ministro.

Yo le solicito a usted que en este atril, usted nos responda si hay algún riesgo, alguna intención, si existe un documento técnico, un indicio técnico, para que el Gobierno del Presidente Gustavo Petro intervenga a EPM, no vayan a cometer ese error, no vayan a tomar esa decisión, atendiendo a situaciones ideológicas, nos llevarían a nosotros como colombianos, completamente al abismo y ahí sí a un apagón. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Hernán Cadavid, hasta por diez (10) minutos, tiene el uso la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias y para que optimicemos el tiempo al máximo posible, extendiendo el saludo a los funcionarios del Gobierno nacional y a los compañeros Congresistas que permanecen en la Plenaria y por supuesto quienes nos estén siguiendo en medios de comunicación, redes sociales. Mire, Presidente y a todos los compañeros, yo quiero trazar esta intervención, tocando una palabra que acaba de decir mi compañero Juan Espinal, y es la incertidumbre que le ha incorporado este Gobierno al sector energético en el tiempo que lleva, yo no me voy a quedar en discurso, voy a pasar a las cifras para que ustedes tengan claro, porque vi el ánimo quienes quisieron llegar al debate para ver qué había pasado los últimos 30 años, 20 años, entendible, respetable, cada uno aborda el discurso y el debate como quiera.

Pero estas cifras son contestadas por este Gobierno Wadith, solamente en un año en el Ministerio de Minas y Energía, se habían cambiado ya tres Viceministros de Minas y tres Viceministro de Energía, en un año, dígame cuál es la certeza, la confianza, que le puede dar a un sector que precisamente necesita ese elemento para avanzar en la inversión, la confianza, cuando cada dos o tres meses en promedio están cambiando un funcionario, esto es un problema que tenga solamente este Ministerio, todo el Gobierno nacional está atravesado por el mismo problema, no han podido estabilizar un gabinete, ya no pudieron, ya llegaron a la mitad del período, tres Ministros de Minas, tres Viceministros de Minas, tres Viceministros de Energía y por supuesto dos Ministerios de Minas y Energía, la señora Irene y usted Ministro, por supuesto, qué

mensaje de confianza se puede brindar, aquí está desplegado el sector Minas y Energía, ahí tienen, esta respuesta a la Fuente son los mismos derechos de petición o solicitudes de información, en el cual no nos contestaron, ahí está retratado, pero mire por ejemplo el último, la Unidad de Planeación Minero Energética, cambió de directivos cuatro ocasiones, tiempo un año, dígame qué Gobierno puede mandar un mensaje de confianza en estos términos, dígame, quién en esos términos, lo puede hacer.

Acaba de mencionar mi compañero Juan Espinal y voy a agregarlo, porque es uno de los elementos más complejos dentro de la confianza del sector, qué pasó con veinte meses de inestabilidad dentro de la CREG, acaso no hay expertos en este país, acaso no hay manera de mandar un mensaje de confianza al sector, acaso tenía el Presidente de la República que tener ese capricho de querer arrogarse las competencias de la Comisión de Regulación de Energía y Gas y por fortuna salió el Consejo de Estado en buen momento a corregir esa ambición desmedida que quería desequilibrar el sistema de los servicios públicos y su sistema de control de vigilancia y estabilidad, hasta ahora lo están incorporando, Ministro, llegaron a la mitad del Gobierno, yo les quiero decir, ustedes entraron en cuenta regresiva y no se han enterado, no se han enterado.

Andesco, Acolgen, Ande, Asocodis, Naturgas, todos han advertido técnica y serenamente, todos han advertido el riesgo de la inestabilidad, todos han reclamado que le den certeza al sector, todos han dicho que la inestabilidad en ese sector y en ese campo específico, crea un daño inmediato en la confiabilidad del sector, confiabilidad que es lo que hoy no tenemos, confiabilidad que era lo que ustedes habían dicho que no teníamos riesgo alguno, esta es la realidad, como están diciendo ahorita, este es el esqueleto de lo que hay, que esa es la palabra que les gusta en la Superintendencia, pues esta es la realidad de lo que hay, y hay un sector institucional que está completamente desbaratado, dígame, qué sector puede hacer una inversión en esos términos.

Quiero además decir, cuál era esa propuesta del Gobierno, esa meta del Gobierno, este encomillado, es Plan de Desarrollo, estos son los propósitos del Gobierno, que se acelerara la generación con energías renovables, por supuesto, con tecnologías que permitan potencial de energía eólica y solar, lo que quisieron versus la realidad, vamos a mirar, de acuerdo a esta crisis institucional, de acuerdo a la imposibilidad de las autoridades avanzar, de acuerdo a esa falta de certeza, cuántos de esos proyectos que tendrían que estar marchando o se fueron y se paralizaron o están demorados y la consecuencia de eso es que la capacidad que tendrían que haber instalado e incorporado al sistema pues no está entrando, miremos cuáles son esos proyectos que tendrían que haber entrado y que hoy están siendo cancelados, esta es la capacidad que tuvieron que haber instalado y este es el nombre de los proyectos que se están cancelando Ministro.

Pero entonces qué pasó, de quién es el obstáculo, a quién le van a echar la culpa ahorita, por qué se están yendo las inversiones en la zona de La Guajira, por qué, esta es la respuesta que ahorita necesitamos acá, proyectos que se están cancelando, veamos lo demorados que son en este listado, la módica suma de 18 proyectos demorados, entre esos, tecnologías, la solar, la eólica, ahí está referenciado, sí, entonces el compromiso y el objetivo era incorporarse en las energías limpias, qué es lo que está pasando, factores que han aducido las empresas y las inversiones, orden público, a quién le corresponde, donde en una de todas esa, esas zonas están dominando ahorita todo estos grupos a los que les están dando carácter político, quién, nosotros no, el propio Gobierno nacional.

Incertidumbre por anuncios de intervención a tarifas y otros ajustes, Plan Nacional de Desarrollo, mayor carga fiscal, tasas de cambio, tasas de interés, inflación, en algunos casos dirán, no nos corresponde a nosotros, otros sí son responsabilidad del Gobierno nacional, son ustedes los culpables de estar retrasando en gran medida los proyectos de generación de energía, especialmente solar y de otras formas.

Vamos a mirar qué ha pasado. A raíz de todo esto, si ustedes ven la barra azul, la más alta del año 2023, era la capacidad que se estaba esperando se incorporara al sistema interconectado nacional, la barra de abajo, 157 fue lo que realmente entró y esa es la tendencia que trae el Gobierno, y esa es la tendencia que trae el sistema, entonces, no sé, el Ministro de dónde decía hace unos días, que teníamos cero riesgo de apagón, ya vamos a ver que no es tan así como lo estaban diciendo, esta es una cifra y un dato de XM, faltó poner allí la fuente, pero esto no nos lo estamos inventando nosotros. Hidroituango, bien lo dijo mi compañero Juan Espinal, qué maldición no le habían echado a Hidroituango, qué no se inventaron los activistas contra Hidroituango, aquí hay una Senadora o no sé quién, que llegó a decir que a Hidroituango lo habían construido y habían embalsado, toda esa zona para tapar fosas comunes, hágame el favor la fábula, lo que se inventaron contra la empresa que hoy, contra la empresa no, contra el proyecto que hoy está rescatando la estabilidad del sistema energético nacional.

Pero como si eso no fuera poco, y como las redes y los documentos tienen memoria, esto decía el entonces experto Presidente, en ese momento candidato, porque él es experto en todo, sobre el proyecto Hidroituango. ¿Sabe qué dijo Gustavo Petro en la época previa a la elección Presidencial?, que él, sin decirlo técnicamente, pues no nos habíamos dado cuenta, si no nos dice no nos enteramos, consideraba que una de las opciones con Hidroituango era desembalsarlo, era desmontar, era destruir el proyecto, y la reciente semana lo que hicieron fue mandarle una serie de funcionarios incompetentes, porque aquí no nos vamos a decir mentiras, aquí no me van a venir a decir a mí que el nuevo Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo ahora es

experto en todo este tipo de proyectos y entiende y sabe dimensionar.

El proyecto está siendo matoneado por parte del Gobierno nacional y para claridad, esto es lo que está pasando, Hidroituango está salvando en este momento al país de un apagón, lo está salvando, y el diagnóstico era que lo teníamos que desmontar, esos eran los expertos, esos eran los que nos iban a decir por dónde teníamos que caminar y darle confiabilidad al sistema, a mí sí me da mucha pena, pero yo creo que por fortuna de la vida e inclusive a pesar del Gobierno, Hidroituango hoy está salvando al Gobierno de la mayor crisis que pudiera tener.

Ministro, quiero terminar con algo que yo expuse públicamente en las redes sociales que es la única tribuna que nosotros tenemos y es algo en lo que usted ha incurrido y eso no está bien. Aquí estamos bajo la práctica del tú me certificas experiencia y yo te nombro, previo a su posesión como Ministro de Minas y Energía, usted publicó la experiencia que le había certificado una empresa que se BRP Ingenieros, empresa que ha tenido un solo socio que se llama Pablo José Barrera, ahí están las actas de constitución, esa empresa que aparece allí, fue la que usted reportó al estado entregando la experiencia para poder acceder al Ministerio, usted luego nos dijo, es que yo no necesito experiencia para llegar a ser Ministro, pero la adjuntó, la adjuntó, no es tan falso Ministro y porque sabía que me iba a decir falso, le voy a demostrar en la siguiente imagen, que aquí en este formato, usted adjuntó las fechas en las que se supone BRP trabajó para ellos o le concedieron la experiencia que le certificaron en ese momento, no es falso Ministro, ahí está presente.

Y Pablo José Barrera, qué casualidad, después de haberle a usted certificado la experiencia, lo nombran en Fenoge, ahí está, ya no está hoy, duró muy poco tiempo, no sé dónde está la nueva directora y me refiero con respeto a ella, no la conozco, directora usted nada tiene que ver en esto, pero eso es lo que pasó Ministro, quien a usted lo certificó lo trajo a Fenoge, poco tiempo duró y el país sabe lo que está pasando con Fenoge, más de 600 mil millones de pesos desde donde se asignaron contratos a quienes los favorecieron en la campaña política y ustedes saben que eso es así y saben que es público, eso no está bien Ministro, eso es contra la ética, contra la moral, contra todo sentido, todo tráfico de influencias se puede presentar allí, ya hoy no está el señor Pablo José Barrera, poco duró, como ha sido la institucionalidad del sector energético durante el Gobierno, el promedio de duración es de dos o tres meses, qué mensaje de confianza puede mandar en ese sentido, quién puede tener confianza en un sistema en los términos en que allí se encuentran.

Y yo simplemente quiero dejar algunas conclusiones al margen de lo que aquí se ha dicho. La intención del Gobierno nacional, le pediré Presidente me regale un minuto más para terminar, conclusiones muchas, pero la intención del Gobierno nacional amenazante con la reforma a la ley de servicios públicos que seguramente

traiga el mismo rasgo característico y es ir a atentar contra el sector privado porque les estorba, tanto tendré que corregir yo aquí a quiénes han dicho, que a pesar que Empresas Públicas de Medellín el nombre dice que es públicas, hay gente que sale a gritar que es privada, que a pesar que hay sectores de participación mayoritariamente pública dentro de la generación, dentro de la transmisión como ISA y compañía, aquí siguen con la idea equivocada, torpe, tosca, necia, que estamos beneficiando al sector privado, yo sí creo que aquí hay que dar certeza, mensajes de confianza, de estabilidad a los sectores, a quienes vayan a intervenir desde la generación, desde la transmisión, desde la comercialización y por favor, comprendan que las empresas en Colombia públicas o privadas, necesitan es un mensaje de confianza, de institucionalidad, de certeza por parte de las autoridades, de certeza por parte de la CREG, de certeza por parte del Ministerio, de los viceministerios, ya no más encargos Ministro, el tiempo se les acabó y lo que tanto dijeron que no había riesgo de apagón, es una amenaza permanente, latente y que afecta a todos los colombianos y sabe quiénes son los más afectados, los más pobres, los más vulnerables, los que ustedes tanto dijeron que iban a defender. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa el Representante Óscar Villamizar, hasta por diez (10) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Saludar por supuesto a los miembros del Gobierno nacional y a los compañeros que hacen parte de esta Cámara de Representantes, lo que está sucediendo hoy con el sistema energético del país, lo que estamos viendo del posible racionamiento, no es más que la demostración que este Gobierno habla mucho y hace poco, y lo poco que hace, además lo hace con activismo, llamando sin cerebro a los técnicos de este sector. Sin embargo, Ministro, lo que está sucediendo, se lo dije en Comisión Quinta y lo repito aquí, no solo es culpa suya, aquí han querido pasar de agache a Susana Muhamad, gran culpable de lo que está pasando hoy en el país, ella y su equipo no solo han frenado licencias para el sector de hidrocarburos, también han frenado licencias para la transición energética.

Por ejemplo, el parque eólico de La Guajira, hoy no tiene licencia del ANLA, las comunidades energéticas del Atlántico, hoy no tienen licencias del ANLA, y eso Ministro, son las respuestas que nos entrega su cartera cuando le preguntamos. Así que uno no entiende cuál es la verdad de la transición energética, o si solamente van de avanzada a como decimos los santandereanos, tragarse el sistema energético del país, ustedes creen que tal vez ignorando la realidad, van a permitir que esa realidad no les afecte a los colombianos, ustedes sabían desde hace mucho tiempo que se aproximaba la sequía y que se aproximaba el fenómeno de El

Niño, a Irene Vélez, el 23 de marzo del 2023, se le dijo en la Comisión Quinta y esta fue la respuesta de Irene Vélez...

Video

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Esa es información falsa, yo quiero saber qué de falso hay en lo que está sucediendo hoy, este Gobierno se ha preocupado por jugar a tapar los huecos en vez de dar soluciones, mientras tanto, la Ministra Susana Muhamad decía lo siguiente.

Video

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Se aproxima una catástrofe, decía la Ministra Muhamad, pocos Ministros han durado lo que ha durado la Ministra, así que aquí no puede decir que eso no pasó cuando ya era Ministra del Medio Ambiente. Pero mientras tanto, y no contenta con saber que venía una catástrofe, paraban las licencias ambientales para diversificar la matriz energética, las dos igual de irresponsables, las dos igual de activistas y en un cóctel peligrosísimo que hoy le agregan el ingrediente del Ministro de Minas para acabar con el sistema energético.

Y ni qué hablar de Chingaza dos, que el ahora Presidente se negó a ampliar y que la Ministra Susana Muhamad aplaudía en ese momento como si fuese su gran logro, la UPME, Ministro que es de su cartera, advirtió que la demanda de energía aumentaría el 2% y aumentó el y 8, ustedes, qué hicieron, saben qué nos respondieron, hicieron unos videos chimbos de por sí, chimbos, esa fue la respuesta, activismo, eso fue lo que hicieron para prevenir el racionamiento, videos como estos.

Video

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Ese es el activismo de ese Gobierno, acá está la respuesta para los que no crean, cuando les preguntamos qué hicieron, nos taguearon los videos chimbos que hizo el Ministerio de Minas y Energía de 6.2 billones de pesos de presupuesto, por no decir más, esto es ridículo para las necesidades que tiene el país.

Y yo, Ministro, tengo que decirle, usted por supuesto es de ciudad, seguramente usted nunca ha ido a un barrio pobre de Barrancabermeja estrato 0 y 1, así se ría Ministro, porque yo sí creo que ustedes hablan mucho pero les falta mucha calle, un barrio de Barrancabermeja de estrato 0 y 1, demostramos nosotros que pagan más energía que lo que paga un estrato cinco en Bogotá, y ellos Ministro, no utilizan energía para ver televisión como ustedes lo hacían ver aquí en este video, ellos utilizan la energía porque apenas ayer la sensación térmica era de 42 grados, este Ministerio no contento con eso, tengo que contarles país, que pierde el 12% de la energía que por supuesto pagamos todos los colombianos en pérdidas técnicas.

Y como si fuera poco, además de pagarla los colombianos, el Ministerio no ejecuta, porque en el presupuesto para mejoramiento de las redes, ustedes ejecutaron entre el 3 y el 9% el año pasado, usted Ministro ni corta ni presta el hacha, son tan cortos de pensamiento técnico en este sector de parte del Gobierno, que el director del Servicio Geológico Colombiano, al parecer como dicen el Presidente de ustedes, es el único descerebrado, él tiene un equipo de magnetotélurica que le costó 6.463 millones de pesos, tiene y otro de magnetometría, que le costó 2.665 millones de pesos. Sabe qué hubiese hecho con eso Ministro donde les hubiese utilizado, estarían dándole la información al país de dónde está la posibilidad de sacar energía y dónde está el agua que tantos piden.

Y yo no puedo terminar sin referirme al tema de las tarifas, el 22 de septiembre del 2021 le demostramos a Irene Vélez, que el discurso de ustedes no era más que activismo político, y hoy Colombia nos da la razón, ustedes presentan cinco soluciones en tarifas, aquí están.

Aumentar la cobertura del servicio de energía y garantizar el acceso de las poblaciones vulnerables a dicho servicios, y en el presupuesto del 2023 solo ejecutaron para ese rubro el 3%.

Aumentar la eficiencia energética habitando las pérdidas de energía mediante proximidad del lugar de generación de energía al lugar de consumo, y en eso ejecutaron el 9%.

Descentralizar la generación, el almacenamiento, el consumo de energía, con parques solares a punto de quebrarse y parques eólicos que hoy no tienen el licenciamiento necesario.

Atascaron a la UPME, hablan como la última intentar descarbonizar y se les olvida que hoy son los hidrocarburos, el carbón, lo que les está salvando la papeleta para la energía en el país.

La única solución, doctor Wadith usted lo decía muy bien hace unos minutos, es que el Gobierno tome una decisión real, y es que se meta la mano al dril y no les pague a las empresas, pero que no nos diga a nosotros, el Gobierno, que no tiene los recursos. 2.6 billones de pesos dicen que vale el problema de energía en el país, y yo le digo doctor Wadith de dónde lo sacan, 600 mil millones de pesos que no ejecutaron en el Ministerio de Ambiente, 183 mil millones de pesos que no ejecutó el Ministerio de Transporte, 1.1 billones de pesos que no ejecutó el Ministerio del Interior, 800 mil millones de pesos que no ejecutó el Ministerio de Agricultura. Ahí está la plata, este Gobierno ha tenido la solución en las manos, amigos de las bancadas del caribe y no ha querido hacerlo, yo no le pido que les pague a las empresas, pero entonces abra un correo para que le manden los recibos y que los pague este Gobierno. Gracias querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa el doctor Holmes Echevarría, hasta por cinco (5) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas tardes. Ministro, de verdad le hablo en nombre de la costa Caribe, como costeño, como una persona que viene trabajando y analizando la grave situación de nuestro departamento y especialmente mi departamento, el Magdalena. Hace unos días veíamos Ministro, cómo la gente salía a las calles a marchar de manera pacífica, de pronto como lo decía ahorita el doctor Wadith Manzur, pacífico los costeños, yo diría que más que pacífico, queremos y mucha gente creyó en el Gobierno que iba a ser el doctor Gustavo Petro y votó por él en la costa, y de pronto la gente está esperando que esas promesas de campañas se cumplan.

Yo quiero darles hoy y decirle a los amigos del Pacto Histórico y del Gobierno, un mensaje, la base de la mediocridad son las excusas, ya no podemos seguir o no pueden seguir ustedes como Gobierno, seguir viviendo del expresidente Duque o de los expresidentes pasados, cada Presidente en su momento tuvo sus problemas, Presidente Duque tuvo nada menos y nada más que la pandemia, hoy a ustedes les toca como Gobierno resolver el problema de la costa, resolver los altos costos que hoy estamos pagando en la costa, que están acabando con los negocios, con los pequeños.

Yo veo cómo muchos compañeros acá hablan de defender a los pequeños empresarios, hablan de defender los pequeños microempresarios del país, pero nada más es ir a cualquier ciudad de la costa y ver cómo esos pequeños microempresarios tienen que cerrar diariamente sus negocios, porque no pueden seguir pagando la energía eléctrica y no es subsidio para los ricos, porque siempre es la excusa y es donde nos vamos, que la corrupción que los problemas, yo pienso que si somos Congresista y cada uno de nosotros sabe de un acto de corrupción, lo primero que tiene que hacer es denunciarlo, pero no gobernar basando en hoy castigar a las regiones nuestras, en hoy lanzar fácilmente aquí desde el Congreso y decir que los partidos tradicionales son corruptos y cometieron actos de corrupción.

De verdad que es muy triste que muchos de esos partidos políticos hoy están acompañando al Gobierno y están de parte del Gobierno nacional de turno y acompañan al Gobierno del Cambio y acompañan las propuestas del cambio y ese partido merecen respeto de parte de todos los amigos del Gobierno nacional. Ministro, nosotros en la costa estamos pagando algo que usted sabe que se lo hemos dicho al Gobierno, estamos cansados de decirlo, unas tarifas que superan el 40% del valor hacia cualquier parte de nuestro país, hoy nos roban en la costa, hoy cuando baja el recibo y se lo digo a la Superintendencia para que tome cartas en este asunto, estas empresa le pasan a los usuarios recibos estimados, hoy ese ahorro de que habla el Presidente que debe hacer la gente, entonces cuando bajan los recibos y la gente toma conciencia, entonces le estiman los recibos para no bajar el costo.

Hoy, de verdad, que por segunda vez, y lo dije en la marcha pacífica donde no rayaron un carro, donde no partieron un vidrio, donde la gente salió a llamar la atención del Gobierno nacional a decirle al Presidente, la costa, la región Caribe también es Colombia y también somos colombianos y a recordarle al Presidente que en esa costa Caribe lo apoyó masivamente...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un (1) minuto más Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Hoy, de verdad, Ministro, que en nombre de toda esa familia que está quedando sin empleo, en nombre de todos los magdalenenses y en nombre de toda la costa Caribe, le pidiera solución.

Hoy, de verdad, que acá los que, digamos, los Congresistas no valen aquí las decisiones, hoy las tiene el Gobierno, el Gobierno conoce, el Gobierno sabe todo lo que está pasando en la costa Caribe, el Gobierno sabe todo lo que está pasando con la situación mineroenergética del país y sabe también cuáles son las soluciones Ministro, y aquí me voy a hasta que se acabe el debate, porque quiero escuchar de parte suya y llevarle buenas noticias a mi región, muchas gracias y Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La doctora Ingrid Aguirre tiene el uso de la palabra hasta por quince (15) minutos, se prepara el Partido Cambio Radical después de la intervención de Fuerza Ciudadana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Muy buenas noches Presidente. Un saludo especial al señor Ministro de Minas, a todos los funcionarios del Gobierno nacional y los colegas que están todavía a esta hora de la noche. Ministro, usted es de los funcionarios coherentes, consecuente, que nos ha realizado mesas de trabajo en las diferentes departamentos del país, que siempre se le ve una intención de buscar una solución para la costa Caribe colombiana, pero yo hoy quiero mostrar una parte técnica y una parte humana de lo que está pasando en nuestra región Caribe, porque es muy fácil desde Bogotá presentar alternativas a mediano y a largo plazo, pero los que padecemos en la costa todos los meses cuando llega el servicio de energía, cabina por favor reproduzca el video.

Video**Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Señor Secretario, certifíqueme si siendo esta hora de la noche, se encuentra el Gerente de Air-e o algún funcionario de esa empresa, por favor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No se encuentra, señora Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Bueno, muchísimas gracias, por favor la presentación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y tampoco presentó excusa.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Tampoco presentó excusa, ok, atenta nota a la Plenaria ante esta situación. Bueno, aquí quiero exponerle muy brevemente señor Ministro: Afinia y Air-e, vemos que la empresa Afinia está en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Cesar y Sucre y once municipios del departamento del Magdalena, vemos que Air-e se encuentra en La Guajira, Atlántico y diecinueve municipios del Magdalena, es decir, el departamento de donde soy oriunda, tiene las dos plagas, la mitad tiene Air-e y la mitad tiene Afinia.

Siguiente por favor. Aquí vemos, quiero mostrarle que ya esto lo hemos hablado técnicamente el tema de las tarifas, pero miremos señor Director de la CREG, lo que pasó con la Resolución número 012 del 2020, donde acá están todos los componentes del costo único de energía y vemos que el componente de pérdida, revisemos agosto del 2021 y septiembre del 2021, aquí vemos que por este concepto, el valor del kilovatio estaba en agosto en 42 pesos y en septiembre pasó a 247 pesos, ahí fue cuando empezamos a sentir el primer incremento nosotros en la facturación de energía.

Siguiente por favor, esto es un ejercicio, como una persona de estrato cuatro, cómo ha venido pagando desde octubre el 2021 cuando el valor del kilovatio estaba en 575 pesos, ahora en febrero del 2024 que está en 1.165 pesos.

Siguiente, esta es otra píldora Ministro, la Resolución número 101, 028 del 2023 en su artículo cinco, hace una modificación a la estructura tarifaria, donde nosotros los costeños, tenemos que pagar las pérdidas que no sé cobraron en pandemia, cuando el Presidente anterior anunciaba que no se iban elevar las tarifas por concepto de la pandemia, sin embargo, esto nos los están cobrando a nosotros a partir del año pasado.

Siguiente, miremos este ejercicio, miremos en la parte final de este recibo de energía donde dice costo unitario más el COT, que es el artículo que modificaron el año pasado donde tenemos un costo opcional tarifario, si todos revisamos en nuestras casas, nos están cobrando este componente desde el año pasado, donde estamos pagando alrededor de 1.131 pesos, quiere decir, que nosotros en la costa no solamente estamos pagando el consumo, estamos pagando las pérdidas técnicas y no técnicas y ahora este costo opcional tarifario y departamentos como el Atlántico, tiene un componente adicional que es la tasa de seguridad que también se le está cobrando.

Siguiente. Ministro, por eso, yo le quiero hacer una petición, yo sé que hay una buena intención del Gobierno nacional, la costa Caribe tiene más de 10 millones de habitantes, el Presidente Petro sacó más de dos millones de votos en la costa Caribe colombiana, eso equivale el 23% de su votación, y nosotros así como en la costa hemos tenido que subsidiar obras de Antioquia, obras de Bogotá, es importante que en estos momentos el Gobierno nacional piense en la costa Caribe, la región Caribe es Colombia, necesitamos que el Gobierno nacional mire a la costa Caribe colombiana y por eso aquí le planteó varias opciones.

Primero: Que se detengan el incremento de las tarifas, porque todos los meses siguen subiendo, subiendo y subiendo y no ha llegado a un techo y ustedes dice, bueno vamos a hacer una propuesta de paneles solares, de energía eólica, transición energética, pero todos los meses cuando llega la factura a estas personas que acabamos de ver el video, qué hacemos, qué hacemos todos los meses.

Segundo: El déficit que tiene en este momento la región Caribe por concepto de energía son 4.9 billones de pesos, Ministro, y yo le digo a usted, sabe cuánto dejó de ejecutar este Gobierno el año pasado en su presupuesto, 8.3 billones de pesos dejaron de ejecutar, si nosotros tomáramos los recursos de lo que se dejó de ejecutar en el año 2023, podríamos tomar el 100% o una parte de estos recursos para aliviar la carga que tienen los usuarios de la costa Caribe colombiana.

Tercero: La revisión de la fórmula tarifaria, doctor Director de la CREG, particularmente siento que el mayor foco de corrupción ha estado en la CREG, ha estado en esta entidad, y celebro el cambio y el nombramiento de cada uno de los miembros de la CREG que en estos momentos tomó la decisión el Presidente Petro, pero es hora de que se haga un cambio en el esquema, esta empresa, esta entidad estaba al servicio de las empresas comercializadoras, nunca del lado de los usuarios.

Siguiente, por último, yo le tengo que decir, Ministro, yo tomé la iniciativa el 8 de abril, de radicar una acción popular en el tribunal del Atlántico, y por qué, porque todos nos quejamos, todos estamos esperando una solución, pero no actuamos, ya la gente no aguanta más una tarifa, como lo hemos dicho aquí, o comen o pagan la factura, presente esta acción popular y me he dedicado a recorrer todo el caribe colombiano, a corte de hace unos minutos llevamos 128 mil firmas de ciudadanos y ciudadanas de la costa Caribe colombiana que han firmado la coadyuvancia y que le están diciendo al Gobierno nacional, a usted señor Ministro, a todo el Gobierno, no más Air-e, no más Afinia.

Y por último, Ministro, es hora de que la costa piense en una empresa pública de energía regional, ya está bueno de que estas empresas se sigan enriqueciendo, la costa necesita una empresa de la costa y para la costa, que sea pública y que les preste el servicio de energía en el caribe colombiano. Muchísimas gracias Ministro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa el Partido Cambio Radical, inicia las intervenciones la Representante Luz Ayda Pastrana, hasta por cuatro (4) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente. Aplaudo este debate de control político que hacen mis compañeros el día de hoy con el tema de la energía en el caribe, referenciaban mis compañeros que el pago de tarifa de energía tiene una diferencia entre el caribe y Bogotá de cincuenta y cinco pesos (\$55) aproximadamente, pero se debe tener en cuenta que el caribe consume muchísima más energía y ahora tiene un incremento en la tarifa en los últimos doce meses del 25.9%.

Pues les quiero contar, que mi departamento del Huila también comemos o pagamos la luz, si hacemos una comparación entre las cifras del caribe, Bogotá y Huila, tenemos que para febrero de 2024 en el estrato 3, el caribe pagó 990.18 pesos, el Huila 822.96 y Bogotá 733.02, con la connotación especial que tanto el caribe como el departamento del Huila consumen mucha más energía y que adicional a eso, mi departamento del Huila tiene dos hidroeléctricas.

Al igual que el caribe hace parte del ranking en tarifa, en tarifas a nivel país dentro de las 10 más costosas, hay especulación Ministro, ya los pusimos en reunión del mes de marzo donde asistimos con concejales y diputados a sus oficinas, no hay mediación en la opción tarifaria, no hay plan de acción real frente a las altas tarifas, pero tampoco hay un plan de acción de cómo atacar los impactos del fenómeno de El Niño, tampoco hay desarrollo adecuado de proyectos solares y eólicos como ya lo expusieron varios Representantes aquí, dieciocho proyectos sin iniciar y varios sin el cumplimiento de esa planeación, es el balance de esos proyectos solares a los que le está apostando este Gobierno y los que se supone debemos transitar.

Señor Ministro y a todos los citados, revisen la fórmula tarifaria, Ley 142 y 143 del 94, revisen el bajo nivel de inversión en construcción, mantenimiento y modernización de redes, revisen el festín burocrático de estas entidades de energía, porque yo les quiero contar aquí y si muchos no sabían, en el departamento del Huila, Electrohuila tiene un festín burocrático, donde su Presidente, donde su directivo principal gana más de 44 millones de pesos/mes y hay una nómina que asciende a más de 200 millones/mes.

Estamos frente a una clara crisis en temas de energía, mis compañeros y yo les quiero agradecer además aquí que exponen abiertamente lo que están viviendo en el caribe, yo quiero también trasladar hoy acá lo que está padeciendo el departamento del Huila, porque extrañamente el día de hoy, hablando de temas de energía y de minas, hablando de estas altas tarifas, no tenemos intervención por parte de Electrohuila y deberíamos también ampliar el debate a este departamento. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa el doctor Modesto Aguilera, hasta por cuatro (4) minutos, se prepara Jorge Hernández y luego Jorge Méndez, Cambio Radical hasta por 4 minutos, después de Gersel Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias señor Presidente. Yo creo que me va a dar unos minutos más, porque creo que me voy a extender un poquito más. Buenas noches para todos y cada uno de los Ministros, el Ministro de Minas, a la Ministra del Medio Ambiente, a todos los funcionarios del Gobierno nacional y a todos y cada uno de las personas que hoy están viendo este debate muy importante. Señor Ministro, yo vengo a hablar en nombre de once millones de colombianos que viven en la región Caribe y hay están incluidos los afros, los indígenas, los comerciantes, los industriales, los tenderos que hacen parte de la economía popular que tanto se defiende en este Gobierno, al tendero de la esquina que hoy ha tenido que cerrar su tienda porque no tiene cómo pagar el recibo de la energía.

La crisis energética en la región Caribe es un reflejo de años de desafío, en el 2016, el Gobierno de turno intervino a Electricaribe, esa intervención se hizo porque en el segundo semestre, Ministro, de ese año, la frecuencia de las interrupciones del servicio eléctrico eran en promedio de setenta y dos veces al mes, todos y cada uno de los habitantes de la región Caribe alzaron la voz porque la región Caribe se iba a apagar y esto iba a afectar el comercio, la industria, la competitividad, y fue así como la bancada de Congresistas de la región Caribe, inclusive bancadas de Antioquia, del Valle del Cauca nos acompañó, y le dijimos al Gobierno de turno que tenía que intervenir, que tenía que resolver el problema energético en la región Caribe, fue así como nos pusimos de acuerdo y en el Plan de Desarrollo del Gobierno pasado, con una votación de 128 votos aquí en la Cámara, aprobamos el artículo 318 del Plan de Desarrollo.

Pero si nosotros interpretamos bajo el principio sistemático de la interpretación del derecho, podemos ver que en el artículo 372 del Plan de Desarrollo que fue aprobado por este Congreso, se ratificó ese artículo. Aquí no podemos venir a decir nosotros que fue el Congreso anterior, este Congreso y por sugerencia del Gobierno, ratificamos este artículo, que significa que quedó vigente, pero eso también lo tenemos que interpretar señor Ministro, hay algunas voces de personas que dicen, que fue culpa de los parlamentarios de la región Caribe, eso es falso, mire, ya en el año 2007, el Decreto número 387, el cual estableció las pérdidas no técnicas, serían trasladadas a todos los usuarios regulados y no regulado del sistema, en ningún momento fue culpa de ese Congreso que hoy muchos quieren tildar de responsable.

Igualmente, le puedo señalar señor Ministro, que la CREG dictó la Resolución número 119 del

2007, donde estableció un componente denominado pérdidas reconocidas que forma parte del costo unitario de energía, luego en la resolución de la CREG, la 015 del 2018 se ratificó esta situación, lo que quiere decir señor Ministro y todos los que están viendo este debate, es que hace mucho tiempo se viene legislando en forma sistemática el tema de la tarifa energética en la región Caribe.

Gracias. Esto importante decirlo, porque nosotros estamos siendo estigmatizados por los propios caribeños, pero señor Ministro, nosotros aquí la bancada de la región Caribe creamos unas comisiones accidentales donde usted ha tenido la oportunidad de participar, pero lo lamentable es que el Gobierno no lleva soluciones, el señor Presidente nos recibió muy amablemente en la Casa de Nariño y ahí participamos todos los de la región Caribe, el señor Presidente después de oírnos y nosotros expresar nuestras inquietudes, el hizo 3 propuestas al señor Ministro. Intervención de las tarifas por parte de la CREG, y yo creo oyendo las voces del 318 que le he comentado aquí, el Gobierno puede a través de la CREG, intervenir las tarifas de energía en la región Caribe.

Igualmente, el segundo, una gran cumbre de alcaldes y gobernadores para proveer el uso de energías limpias en la región Caribe y presentar el proyecto que sean financiados por el Gobierno, y ahí habló señor Ministro, habló el señor Presidente de las comunidades energética, pero fíjense ustedes que, Ministro, las comunidades energéticas están reguladas en Ley 2294 del 23, en el Plan de Desarrollo y hasta este momento no han sido reglamentadas a pesar de que ese es una de las de los planteamientos del señor Presidente, y yo le quiero decir señor Ministro, que la bancada de la región Caribe tiene un decreto, borrador por supuesto de reglamentación de ese artículo, si usted nos permite, le entregamos ese borrador para que usted con sus expertos los refine y pueda darle la oportunidad que también es el proyecto que plantea que es a largo plazo el señor Presidente se pueda dar.

A ver, cinco (5) minutos Presidente, porque esto es muy importante, porque en cuatro (4) minutos uno no logra expresar, por favor, y ahí hay una compañera que no va a intervenir, pues entonces, gracias, muy gentil.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cinco (5) minutos Representante, pero por favor nos colabora.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Muy gentil, pero espérese Presidente que esto es muy importante lo que estoy diciendo, porque me parece importante que nosotros vamos a aportar al señor Ministro del Gobierno, un decreto, un borrador de decreto que va a reglamentar esas unidades energéticas. Ministro, ya en la zona franca de Barranquilla, ya hay una comunidad energética y el kilovatio es a 499 pesos, esto es importante,

por eso nosotros queremos que en el marco de una reunión con usted y con el señor Presidente, podamos nosotros entregarles este documento.

Igualmente, el tema de la reforma a la Ley 142 doctor Eliécer, y le dijimos al Presidente, que la mejor coalición que él tiene para aprobar, para discutir esa ley, es la bancada de la región Caribe, estamos dispuesto y todavía es la hora que no se presenta el proyecto de ley. Mire, los usuarios también han hecho propuestas importantes, los comercializadores igualmente, también la hizo el gobernador del departamento del Atlántico en nombres en nombre de los gobernadores de la región Caribe ese día en el marco de la reunión que se hizo con el señor Presidente y no ha sido posible que oigan la voz ni de los gobernantes locales, ni de los parlamentarios de la región Caribe.

Señor Ministro, nosotros sí le pedimos encarecidamente, que tome la decisión radical de intervenir las tarifas, nosotros estamos dispuestos a apoyarlo, no como decía alguien aquí, que nosotros venimos a defender es aquí a las empresas prestatarias de los servicios públicos en la costa Caribe, eso es mentira, que nos digan a quién estamos nosotros defendiendo, no conocemos ni los accionistas ni los dueños de esas esas empresas, nosotros lo que queremos hoy es defender a esos 11 millones de colombianos que residen en la región Caribe, para que se resuelva el tema energético.

Y de ñapa señor Ministro, ya la CREG tiene un borrador para subir el gas, o sea, otro golpe para la región Caribe, no es suficiente que nos quitaron los Panamericanos, no es suficiente que el proyecto del canal del Dique esté paralizado, no es suficiente que hoy estemos padeciendo los colombianos que vivimos en la región Caribe, un servicio carísimo de la energía.

Yo creo que estos 11 millones de colombianos que viven en la región Caribe mayoritariamente respaldaron una propuesta de Gobierno, que hoy tiene la responsabilidad ante el país y ante la costa, de poder resolver este problema, y aquí estamos señor Ministro, aquí estamos señor Presidente y aquí estamos la bancada de Pacto Histórico, traigan la Ley 142 para nosotros discutirlas y discutirlas y aprobarla, así como hicimos que nos pusimos de acuerdo para aprobarle la ley de la educación, que fue un consenso que se hizo en los partidos no solamente de Gobierno, sino también, de oposición, porque nosotros hacemos una oposición reflexiva, no estamos aquí enneguados por hacerle oposición a un Gobierno que seguramente tiene buenas intenciones, pero tenemos que demostrarle a la región Caribe que también hace parte de los colombianos.

Por eso, yo emplazo hoy al señor Ministro, que por favor vaya a darle una noticia importante a los habitantes de la región Caribe, que vamos a intervenir las tarifas energéticas para que los colombianos de la región Caribe podamos vivir en paz y no tengamos nosotros que decidir entre la comida y la energía.

Así es que, señor Ministro, de verdad, aquí no hemos venido a revanchismo, ni hemos querido a traer el retrovisor como muchos vienen aquí a hacer ese tipo de opciones, a mí me parece que es importante, señor Ministro, que usted le dé esa buena noticia a nuestra región, esta región, esta región también es Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias Representante. Le pregunto a la Plenaria si se quiere declarar en sesión permanente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa el doctor Jorge Méndez, hasta por cuatro (4) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Bueno. Muy buenas noches, un saludo muy cordial señor Ministro, señora Ministra de Ambiente, a los colegas que a esta ahora todavía están aquí en esta Plenaria. Toda mi solidaridad con los habitantes de la región Caribe, yo represento al departamento archipiélago de San Andrés Providencia Santa Catalina hasta el meridiano 82, y pues, estamos considerados o ubicados dentro de lo que llaman zonas no interconectadas señor Ministro, la problemática de la región Caribe la conocemos, pero San Andrés y Providencia viven su propio calvario.

Aquí el tema no se trata de Electricaribe ni de Air-e, San Andrés tenemos una empresa generadora de energía que en este momento tiene asfixiados a todos los habitantes del departamento, y no se trata solamente, Modesto, de o pagar la energía o comer, el rubro más alto que hay en las empresas y en las posadas en el departamento, luego de la nómina, es precisamente los servicios públicos, especialmente la energía, y esto impacta directamente en dos cosas: en la generación de empleo y en las tarifas que se manejan en el departamento para los turistas, lo cual nos hace a nosotros como destino turístico menos competitivo, las islas están atravesando una crisis que hemos venido mencionándolo durante todo este año con la falta de los vuelos de aerolíneas de bajo costo y que está llevando realmente a un desempleo y a una crisis económica bastante enorme sin precedente en el departamento.

Pero, señor Ministro, mi llamado en la noche de hoy, es a lo siguiente, el Estado colombiano tiene una deuda histórica con el departamento archipiélago, no este Gobierno, el Estado colombiano, desde el año 2000, fue declarado el departamento como reserva mundial de la biósfera de la Unesco, se supone señora Ministra de Ambiente, que las islas fueron declaradas como reserva mundial de la biósfera, se supone que todas las políticas deben ir encaminadas precisamente a preservar esta reserva mundial de la biósfera, pero seguimos generando energía a través de quemar millones y millones de galones de diésel, algo más contaminante que eso no puede haber y es

paradójico para una reserva mundial de la biósfera, que no solamente genera la contaminación, sino que genera, sin temor a equivocarme, las tarifas de energía más costosas del país las pagamos los isleños, a pesar de que el Gobierno nacional subsidie en parte ese diésel, diésel marino, pero no es suficiente para el bolsillo de los isleños.

Por eso, es importante señor Ministro, señora Ministra, que entremos nosotros en la en transiciones energéticas, sí, en el año 2009 cuando se entregó la concesión, se habló de la creación de un parque eólico de una de una granja solar, sí, para precisamente buscar la recomposición de la canasta energética de las islas y eso no ha pasado, qué pasó con los multimillonarios recursos que entregó el Gobierno nacional a la concesión para que operara esto.

Entonces, hoy le estamos pidiendo a ustedes con todo el respeto, pero con bastante vehemencia, que atendamos esta problemática que tenemos en el departamento, no podemos seguir generando energía a través del diésel porque realmente los isleños no tienen cómo pagar, las empresas, los hoteles, las posadas, no tienen cómo pagar los servicios en este momento y tenemos que aumentar las tarifas y definitivamente afecta el destino turístico.

Necesitamos esa energía renovable, pero que salga esa transición no de manera paulatina y tengo que decirle, este Gobierno ha hecho muchos anuncios para las islas y no ha cumplido ninguno, queremos que sea acelerado, porque realmente lo estamos necesitando señora Ministra. Y lamento mucho, señor Presidente, que no esté aquí el señor Superintendente de Servicios Públicos, quien estaba citado también, porque la semana pasada radiqué una solicitud, señor Ministro de Minas, radiqué una solicitud a la Superintendencia, para que se realizara una auditoría especial a toda la facturación que lleva en los últimos 2 años el departamento archipiélago, los isleños, porque es que hace 20 días la Fiscalía General de la Nación expidió un comunicado hablando de un presunto desfalco por más de 15 mil millones en la empresa de energía de San Andrés...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Dos (2) minutos más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Presuntamente un desfalco de más de 15 mil millones, el comunicado oficial de la Fiscalía donde hubo captura y donde hay aceptación de cargos, pero para los isleños en este momento nos causa asombro el excesivo incremento en la factura, casi del 100% en los últimos meses, y no queremos creer que sea que están compensando o tratando de cuadrar el descuadre, el robo que tuvieron en la empresa de energía, vía factura de los usuarios isleños.

Entonces, he radicado de manera oficial, formal, ante la Superintendencia, que se revise esta auditoría, pero es importante que el Ministerio de Minas tome cartas en el asunto, porque 15 mil millones de pesos no pueden ir ser soportados por el bolsillo de los isleños que ya no aguantan más.

Entonces, mi petición especial es, acompañar a esta auditoría especial a la facturación en San Andrés y, señora Ministra, apoyar en la transición energética que necesitamos de manera urgente en el departamento archipiélago, las islas están en crisis, le he dejado constancia permanentemente en esta Plenaria, pero hoy más que nunca, hacemos el llamado al Gobierno nacional que no haga más anuncios, sino que sean hechos concretos y solución para los isleños. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Gersel Pérez, tiene el uso de la palabra hasta por cuatro (4) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero agradecerle al doctor Wadith Manzur por esta iniciativa, por este debate, en verdad que estábamos en mora de que este debate se hiciera.

Quiero decirle señor Ministro, que yo rezaba para que el Gobierno nacional pudiera tener la oportunidad de completar los miembros de la CREG, pero con tristeza tengo que decirle, que esta Resolución 101-042 del 2024 del 20 de abril del 2024, me deja una profunda decepción, así como los miembros de la CREG pudieron sacar esta resolución donde hoy le están diciendo al caribe colombiano que a partir de este momento van a ser castigados, y ¿por qué van a ser castigados?, porque los estratos 1, 2 y 3 a partir de que se pasen del componente de kilovatio que es subsidiado por el Gobierno, tendrán un incremento del 30%. De igual manera al estrato 4, 5 y 6, será del 50% en la tarifa.

Yo creo señor Ministro, que en la reunión realizada en el mes de febrero con el señor Presidente y la reunión realizada con usted en el mes de marzo y la cumbre energética desarrollada en Sucre, usted debió decirle al caribe colombiano lo que pensaba desarrollar, a pesar de que hizo unos anuncios, han transcurrido dos meses, señor Ministro, desde la primera reunión y no ha pasado nada, los habitantes del caribe esperaban una solución y muchos votaron por el Presidente Petro como una esperanza para que se solucionaran muchos de los problemas que hoy tiene la región Caribe, basta ya señor Ministro, basta ya señor Presidente, de ser indiferente y no ser doliente de lo que está pasando en el caribe colombiano.

Aquí se habló de lo que pasó en el Congreso anterior, en el período anterior, se habló del artículo 318 del Gobierno de Duque, Plan de Desarrollo de Duque, y sí, es cierto que Congresistas lo acaba de mencionar Modesto Aguilera, 128 Congresistas votaron a favor de este artículo, pero no es menos cierto que en el Plan de Desarrollo de Petro en el artículo 372, se aprobó el mismo artículo a pesar de dieciséis proposiciones que buscaban la eliminación de este artículo, teníamos la oportunidad como Congreso de la República de mandarle un mensaje contundente al Gobierno nacional y a la región Caribe, de que necesitábamos que esa indiferencia se acabará con los habitantes de la región Caribe y no pasó, hoy el balón lo tiene el señor Ministro, usted tiene 9

meses en el cargo y no ha dado para solucionar esta problemática, nos manifestaron que en el momento que se completarán los miembros de la CREG, se iba a dar una solución, hoy señor Ministro esperamos que nos anuncie cuál es la solución que le vamos a dar a los habitantes de la región Caribe. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Vamos a continuar con las intervenciones del Partido de la U, doctor Hernán Guida Ponce, tiene el uso de la palabra, Hernando Guida no está, bueno, entonces doctor Salazar, Astrid Sánchez tiene el uso de la palabra por cinco (5) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señor Presidente. Un saludo respetuoso a los Ministros, a los Directores Nacionales, a nuestros compañeros, a la Mesa Directiva. Aquí se está hablando del tema de incremento de la energía y del gas en la costa Caribe, pero no me perdonaría no participar esta noche en este debate tan importante para el departamento del Chocó.

Señor Ministro, yo tuve afortunadamente unas reuniones en su despacho y pudimos tener unas buenas noticias referente a los municipios del departamento del Chocó que están sin conexión eléctrica, de los 31 municipios del departamento del Chocó, 11 de esos municipios están sin conexión eléctrica, lo más grave es que esos municipios tienen que valerse de una planta, una planta que para poder tener energía deben pagar cuatrocientos mil pesos (\$400.000) y si hacemos la conversión, en el mes deben pagar 10 millones o 12 millones de pesos para poder tener el fluido eléctrico, la semana pasada tuvimos un, digamos, una revuelta en Acandí, porque estas personas están sin el fluido eléctrico y de las 24 horas solamente tienen 6 horas de energía.

Nosotros necesitamos, señor Ministro, tal como lo hablamos en su despacho, que los municipios, esos once municipios entre ellos Medio Atrato, Bojayá, Pizarro, Nuquí, Bahía Solano, Juradó, puedan tener esa interconexión eléctrica, el departamento del Chocó lo necesita, y lo más grave es que como aquí se discutió, si no tenemos para pagar energía, mucho menos tenemos para comer o viceversa; las tarifas en Quibdó principalmente la gente paga cuatrocientos mil pesos (\$400.000), trescientos mil pesos (\$300.000), seiscientos mil pesos (\$600.000), hasta un millón de pesos (\$1.000.000) en energía, lo importante que sería la solución energética para el departamento del Chocó, en cualquier instancia necesitamos esa solución de la energía o volver a la conexión en el municipio de Lloró de la Vuelta, que nosotros estamos, somos ricos en ríos, poder buscar esas soluciones señor Ministro para el departamento del Chocó. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias doctora. Doctor José Eliécer Salazar tiene tres (3) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias señor Presidente. Bueno, yo ayer hice una intervención en este mismo sentido, hoy nuevamente llamamos la atención al Gobierno nacional, Wadith hizo una presentación muy completa de la situación nuestra en la costa Caribe, Modesto hizo un resumen extraordinario de lo que pasó en la reunión con el señor Presidente y con usted señor Ministro, y yo creo que ya llegó el tiempo para que hoy usted nos pueda dar posibilidades y soluciones claras y concretas a esta situación.

Pero, adicionalmente, a todo lo que han dicho mis compañeros señor Ministro, me llama la atención una información que quiero que usted nos la nos la afirme o niegue, es que en el Gobierno anterior en las comisiones económicas, aprobamos 5 billones de pesos para el proceso de modernización de la costa Caribe en la energía, ya que Electricaribe durante 20 años lo que hizo fue robarnos a los costeos, en el cambio de esas 2 empresas que hoy es Afinia y Air-e mi querido Alfredo, se invirtieron, se están invirtiendo 5 billones de pesos del Presupuesto General de la Nación, y qué bueno porque hemos visto la mejoría del servicio, lo que me extraña Alfredo, es que ahora dicen que esa inversión nos la están llevando vía tarifa, eso no fue lo que nosotros aprobamos en la ley, eso no fue lo que nosotros definimos en esta Plenaria, tanto en Cámara como en el Senado, así que si eso es cierto señor Ministro, quiere decir que nos asaltaron en nuestra buena fe y están haciéndole un engaño a los habitantes de la costa Caribe, nosotros hoy lo que le pedimos con todo el respeto que usted se merece, es que concretamente nos aclare toda esta incertidumbre que está acabando con la tranquilidad de todos los costeos. Mil gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante, continuamos con la intervención del Partido Comunes, doctor Jairo Cala, tiene el uso de la palabra hasta por hasta por cuatro (4) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Gracias Presidente. El compañero Cala me cedió el turno, mire, esto se ha debatido mucho, hemos hecho audiencia en los territorios, pero la gente o los interesados en que el modelo de energía siga igual, han creado la matriz hacia la opinión pública que el culpable de esto es el Gobierno Petro, que no es sino que ponga los 2.6 billones que van es para los generadores y es lo que ha venido sucediendo con todos los Gobiernos anteriores y que quieren que siga sucediendo con esto, y eso no soluciona el problema de fondo, porque dentro de 2 años van a venir con el mismo cuento que salgan a salvar a las generadoras de energía.

Recogiendo en el territorio del cual yo represento que es el departamento del Atlántico, digamos que el problema de fondo para solucionarlo, primero

que todo hay que cambiar ese modelo de energía y necesitamos también la ley de la reforma a ley de servicios públicos, pero esto sería una solución para el mediano, para largo plazo, y la gente como un empresario que mucho quiere ya soluciones inmediatas, porque cree que con esa tarifa tan caras que pagan en la costa, en el Atlántico, en Barranquilla especialmente los estratos 1 y 2, son las tarifas que pagan por ejemplo en Bogotá los estratos 5 y 6, hay una injusticia tarifaria.

Entonces, este régimen especial tarifario que hay, hay que derogarlo, hay que tumbarlo, y hay una traba grande que tenemos de aquí que es el de la opción tarifaria, en abril de 2020 para mitigar supuestamente las alzas abruptas en las tarifas de energía, se decretó estación tarifaria que consistía en que se congelaban por un tiempo esas tarifas, pero oiga, como una cláusula perversa, que es que los usuarios las van a pagar hacia el futuro, es decir, deudas de vigencia futuras que tienen que pagar los usuarios, y hoy después de que superamos la pandemia, hoy la gente sigue pagando eso con un periodo de tiempo más alargado, eso hay que derogar esa opción tarifaria.

Segundo, la tarifa la en el departamento del Atlántico además del servicio que es el kilovatio hora más caro del país, resulta que haya en el departamento del Atlántico por ordenanza de la Asamblea Departamental, se cobra una tasa de seguridad, y esa tasa de seguridad incrementa en un 30% el costo de la factura, pero es que también el problema es que seguridad no se ve por ningún lado, porque el área Metropolitana de Barranquilla sigue siendo una de las más altas tasas de inseguridad y de crimen hoy en la actualidad y por ningún lado la gente percibe un alivio de esa situación, utilizando los recursos que genere esa tasa de seguridad, y es más, hoy, actualmente este Gobierno que esta, decidió pignorar esa tasa, como quien dice, no las vamos a tener que aguantar hasta los años durante esta va a estar pignorada.

Pero también, lo otro que aumenta la tarifa es el servicio público, el alumbrado público disculpen, porque los usuarios tienen que pagar esta este servicio, si eso es servicio que debe prestarle el estado colombiano a toda la ciudadanía, necesitamos que también se descargue la tarifa la tarifa del alumbrado público.

Y lo otro que genera, que arrastra el incremento exagerado de esta tarifa, son las pérdidas no técnicas, allá en el caribe tenemos la fama de que somos mala paga, que no nos gusta pagar la factura de los servicios públicos, sobre todo de la energía, pero también que cometemos la mayor cantidad de fraudes posible y cuándo vamos a ver esto, hay gente de los estratos 5, 6 y empresas que son las que hacen más esa corrupción, y que le podemos dejar una persona de estrato 1 como estas, que le llega la factura por 1.000.000, 2.000.000, 3.000.000, no le dejamos sino la opción que hagan fraude en las conexiones para poder tener energía y no tener que pagar esas altas tarifas.

Digamos, que una de las propuestas que hay, es que esta pérdida técnica no recaiga en el usuario, porque no se reparten a lo largo de la cadena, porque hasta ahora están repartidas con las empresas comercializadoras, pero también las deben asumir las generadoras y también las deben asumir la empresa que conducen la energía...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un (1) minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Y así aliviarnos el bolsillo de los colombianos, sobre todo, la gente de la región Caribe y de lo largo del departamento del Atlántico.

Yo no quiero aparecer como un incitador a medidas más extremas, pero yo creo que a la gente del Caribe, y no digo que este Gobierno es el que tiene que solucionar ese problema allá, está generando políticas en ese sentido, pero yo creo que la opción que finalmente nos va quedar a los caribeños, es la desobediencia civil, que no se pague más ninguna factura de energía. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, vamos con las últimas dos intervenciones de citantes, el doctor Andrés Forero, hasta por tres (3) minutos y cierra el doctor Jorge Bastidas.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a la Cámara de Representantes, un saludo los Ministros y demás funcionarios que nos acompañan el día de hoy.

Ministro, empezaría manifestándole mi preocupación y viendo que es como, un patrón común en este Gobierno, el hecho de que ustedes demoren nombramientos importantes en entidades de la mayor relevancia para el país hemos visto cómo estamos enfrentando, ustedes lo habían dicho, un posible fenómeno de El Niño, señora Ministra, ustedes lo advirtieron.

Y, a pesar de eso, estuvimos con la CREG con muchísimas vacantes de manera injustificada durante varios meses. Yo quisiera señor Ministro que usted nos explicara a qué se debió eso, porque esto pareciera, yo le pido Ministro que, si me atiende, gracias, que esto pareciera que es básicamente lo que sucedió calcado en el Invima donde estuvimos prácticamente, doctor Eliécer, un año y siete meses con director del Invima que no estaba en propiedad y, obviamente, se fueron acumulando los problemas.

Y veíamos ayer, al doctor Eliécer, criticando esa nueva resolución o esa nueva disposición de los nuevos funcionarios de la CREG por cuenta de que no se tomaron las medidas posiblemente a tiempo, doctor Eliécer, porque es que el señor Ministro, como decía Juan Espinal - Representante a la Cámara y Vicepresidente de esta Corporación, decía precisamente Ministro, que usted hace quince días o a principios de este mes había dicho que

había ningún riesgo de que entráramos en apagón; afortunadamente, las lluvias estaban despegando esa posibilidad, pero los funcionarios de la CREG dijeron que eso sí podía suceder.

Yo quisiera, a propósito de lo que está sucediendo, que ojalá ustedes reconsideraran esa disposición del señor Presidente de la República de frenar los nuevos contratos de exploración y explotación de hidrocarburos y le digo por lo siguiente si no estamos en apagón, doctor Eliécer, en este momento es gracias a las termoeléctricas hace algunos días, específicamente, esto lo planteaba el doctor Sergio Cabrales en las redes sociales decía que: "Las térmicas en un momento determinado de este fenómeno de El Niño estaba generando el 49% de la energía en el país".

Y, ¿ustedes nos quieren hacer depender energéticamente de Venezuela con todos estos problemas? Yo entiendo que hay que hacer un ejercicio de transición, pero esa transición, doctor Eliécer, tiene que ser responsable y no pueden poner a Colombia a depender energéticamente de Venezuela que tiene problemas en términos políticos y que adicionalmente ha mostrado como acabaron con PDVSA.

Entonces, señor Presidente, sí quería aprovechar este espacio para ojalá llamarlos a que reconsideren ese radicalismo descarbonizante que ha planteado el Presidente de la República y también, señor Ministro, plantearle la preocupación de Juan Espinal y es pedirle que favor no vayan a intervenir EPM, sé que usted dijo que no, pero que no vaya a cambiar de opinión. Gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Doctor Jorge Bastidas con la última intervención hasta por tres (3) minutos, luego comienzan las intervenciones del Gobierno nacional; inicia la Ministra del Medio Ambiente y luego el Ministro de Minas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias, señor Presidente. De manera breve, varios de los planteamientos que queríamos desarrollar en este espacio y han sido tomados por otros colegas y, en el marco de eso; simplemente quiero expresar el hecho de que gran parte de los problemas que tenemos hoy, de alguna manera, tienen que ver con el hecho de que el Estado colombiano perdió la soberanía sobre el sistema energético del país.

De alguna manera, con el apagón del año 92-93, la crisis de las empresas públicas de servicios en aquella época generaron ese marco legal que propicio a fondo, no solo la privatización, sino desmembrar todo el sistema energético; dividieron todo el proceso en generadoras, en transmisión, en distribución y en comercialización y, finalmente, esos cuatro procesos cada uno es un peaje que se carga a las facturas de miles de cientos de centenares de millones de usuarios que ya no son usuarios si no que son clientes forzosos de empresas que asumen estos procesos.

Cada una de estas etapas: la generación, la transmisión, la distribución, y la comercialización en ellas se han generado verdaderos oligopolios, como ya lo planteó un colega anterior, y el manejo de las tarifas quedó al servicio de ese tipo de intereses. Por eso, yo celebró la intervención del parlamentario, del colega Modesto, que plantea, con justa razón, de que si hay que hacer un replanteamiento serio de la Ley 142 y 143 y creo que en eso vamos a coincidir todas las bancadas; sobre la necesidad de hacer una reforma profunda de esas leyes que establecen este tipo de monopolios.

Lo otro que quiero señalar, es que a lo largo de ese proceso se generaron profundos desequilibrios; lo que ocurrido en Caribe a lo largo de todo este tiempo con Electricaribe, luego con todo el proceso en el 2020 con Air-e y Afinia, pues hombre con Electricaribe a lo largo de todo ese tiempo se hicieron, por lo menos, tres o cuatro Conpes, creo que más de 5 billones de pesos, invirtió el Estado colombiano en esa empresa; obviamente, socializando las pérdidas pero las utilidades jamás y con pérdidas superiores a los 12 billones de pesos de la información que hemos logrado obtener.

Y, por supuesto, hoy que se reclama unas acciones del Gobierno para mejorar y hacer más llevadero el tema las tarifas; no se puede seguir copiando el modelo que gobiernos anteriores hicieron para resolver este tema, que se hicieron a través de las distribuidoras y comercializadoras eso no puede ocurrir; hay que cambiar, por supuesto, la intervención del Gobierno en esta tarea. Finalmente, quiero señalar que en efecto nosotros estamos interesados en acompañar esta reforma a la ley, le creemos que el tema de las tarifas pasa por el tema de la CREG...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Lamentamos profundamente que al final del gobierno anterior de Duque, nos haya dejado heredado los comisionados que integraron la CREG y que solo a partir de investigaciones que ha adelantado el Gobierno nacional, haya podido anular algunos de esos nombramientos, pero la CREG es fundamental para poder regular el tema de las tarifas en el país. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúan las intervenciones del Gobierno nacional y va iniciar la doctora Susana Muhamad, Ministra de Ambiente.

Intervención de la Ministra de Ambiente, María Susana Muhamad González:

Gracias Presidente. Yo voy a hablar muy corto porque fueron muy puntuales las intervenciones sobre el tema del debate. Se ha generado esta percepción, primero, saludo al Presidente, a todos los Representantes citantes de este debate y todas las bancadas, un saludo especial.

Se ha generado, en este año largo de Gobierno, la percepción de que la transición energética está parada en el Gobierno por el licenciamiento ambiental de la ANLA y esta ha sido una percepción producto de algunas empresas, muy pocas, tal vez son dos o tres licencias que la ANLA ha archivado, pero que han tenido un realce mediático.

Yo quisiera poner las cifras de forma transparente para la Cámara de Representantes sobre cómo vamos en el licenciamiento de proyectos de energía renovable en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; para hacer un comparativo histórico desde que empezó la transición energética justa, que empezó precisamente en este Congreso de la República con la ley que generó los habilitantes de esa transición, si no estoy mal en año 2017 o 2018 y, a partir ahí, el primer Gobierno que inició en la generación de proyectos fue el Gobierno Duque y luego este Gobierno ha continuado con el proceso.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ha entregado 40 licencias para proyectos de generación de energía renovables y sus líneas de transmisión que son críticas, porque un proyecto desconectado pues no habilita energía al sistema nacional interconectado, a menos que sea de autogeneración desconcentrada que también es una modalidad válida.

En el Gobierno del Presidente Duque, en los cuatro años, se entregaron 21 licencias ambientales de estas 40 licencias ambientales.

Y, en el año y 8 meses que llevamos en este Gobierno, hemos entregado 19 licencias ambientales y, en este momento, en la ANLA hay 7 licencias en proceso de aprobación o de evaluación; esto implica que ya hemos entregado 2.1 GW de energía renovables adicionales y, en general, se han generado 5.3 GW licenciados en lo que va de la ANLA. Hay nueve licencias en trámite y durante todo este Gobierno, se han archivado cuatro licencias o sea de si usted suma treinta y dos licencias que han pasado por la ANLA, diecinueve han sido aprobadas, cuatro han sido archivadas y nueve están en este momento en trámite.

La pregunta estratégica aquí es: ¿Por qué de todos esos proyectos de energía renovable que se han entregado, no se han construido los proyectos?, y esa no es una pregunta menor, porque lo que tendríamos que entrar a mirar son cuáles son los obstáculos que hay, yo no voy a negar que un proceso de licenciamiento es un proceso riguroso y que en este Gobierno las licencias y el proceso se respetan. Algunos empresarios, Sotto Voce, me han dicho: “No, es que en Gobiernos pasados nos ayudaban” y yo les he dicho acá tenemos que ser responsables; las licencias ambientales son un proceso preventivo para que los proyectos salgan bien.

Diecinueve parques solares en total entre el Gobierno del expresidente Duque y el Gobierno del Presidente Petro, de esos que ya tiene licencia solo uno esta construcción y dos en operación. ¿Qué pasó con los otros dieciséis proyectos que tienen la licencia?,

si tiene licencia y necesitaba consulta previa, ya tiene la consulta previa, no se puede otorgar licencia sin consulta previa. ¿Qué pasó con esas inversiones? ¿Qué pasó con esas empresas? ¿Por qué no se han construido los proyectos? Yo creo que este un tema que habrá que explorar con más profundidad. Y, de los siete parques eólicos que tienen hoy licencia, dos están en construcción entonces ¿Por qué los otros que ya tienen el instrumento ambiental, tienen las autorizaciones no han entrado en construcción?, y eso es relevante para que podamos avanzar en la transición energética.

Y, el segundo punto del debate, si podemos poner otra vez el cronograma es el tema del alistamiento del Gobierno ante el fenómeno de El Niño creo que es tal vez uno de los fenómenos del niño que hemos enfrentado con más capacidad de preparación. Una emergencia climática, que vamos a tener cada vez más emergencias climáticas se puede asumir, se puede enfrentar con las capacidades instaladas y la misma emergencia crea capacidades nuevas y hay que hacer después de la emergencia la reflexión: ¿Qué capacidades nos faltaron? ¿Qué capacidades hay que desarrollar? ¿Qué aprendimos del proceso de la emergencia? ¿Dónde están las debilidades?, y seguir preparándonos.

Uno no reacciona a la emergencia, el día de emergencia es un proceso permanente de preparación eso se llama *Adaptación al cambio climático*, la emergencia climática no hay esperanza, cómo va el mundo que va a ser mejor, esto no es el mundo del siglo XXI donde podíamos ver el progreso y decir “vamos a progresar, vamos a estar mejor” no, y es un problema físico de la atmósfera; los gases efecto invernadero no bajan, el mundo no se descarboniza, el mundo solo aumenta la producción de petróleo y carbón, y el mundo solo aumenta las emisiones. Deberíamos bajar 45% las emisiones al 2030, y vamos es hacia a un aumento adicional de 20% más, no vamos hacia una disminución de 40%, sino un aumento del 20%.

¿Qué creen que va pasar con el clima? Pues que las emergencias van a ser cada vez peores, no mejores y; esa es la realidad, y no depende solo de Colombia y, por lo tanto, lo que nos resta es prepararnos permanentemente, adaptarnos permanentemente, por eso, este Gobierno tomó eso con toda seriedad.

Yo, por favor, diría, que pongan el cronograma que se llama “Línea de tiempo en el marco de la gerencia del fenómeno de El Niño”, no voy a ir en detalle, el primer Consejo de Ministros sobre el fenómeno de El Niño con el Presidente se realizó en mayo del 2023 y se hizo un análisis con los datos de ese momento sobre el fenómeno de El Niño. ¿Cuándo podría empezar? ¿Cuál podrían ser las consecuencias? El Presidente ahí designó una, la hemos llamado gerencia, pero en realidad fue un de mecanismo de articulación institucional; liderado por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y el Ministerio de Ambiente.

En junio hicimos la primera reunión ministerial para todos los sectores, para alertarlos detalladamente

de la situación que delegarán equipos técnicos y que iniciarán el análisis de vulnerabilidades sectoriales de cada sector, frente a un fenómeno El Niño que, ya sabíamos, iba a ser fuerte, que ya se predecía que su extensión no necesariamente iba a ser tan larga como la del 2016, pero que sí podía ser muy intenso.

En julio hicimos capacitación a todo el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo incluidos los territorios, todos los representantes de departamentos de los Sistemas Departamentales de Gestión de Riesgo, vinieron a Bogotá a tres días de taller sobre el fenómeno de El Niño: cómo alistar sus territorios, cómo organizarse para enfrentar el fenómeno de El Niño y entregamos la información concreta.

Y, tal vez, por primera vez en esa articulación territorial y sectorial, con un análisis histórico de 30 años, dónde habían sido las afectaciones más graves por fenómeno de El Niño; se publicó un plan nacional para afrontar el fenómeno de El Niño que incluía la preparación de cada sector e identificamos 176 territorios del país donde el fenómeno podía cruzar muchas variables. El trabajo fue bien hecho porque, en realidad, cuando se materializó la crisis; esas fueron las regiones que cruzaron incendios desabastecimiento de agua, situaciones alimentarias.

Se generó un puesto de mando unificado agrícola y se generó en ese plan 111 medidas anticipatorias, o sea, la acción no fue ante la crisis, sino que se tomaron medidas, ustedes pueden consultar, es un documento público, por cada uno de los sectores para prepararse.

Por ejemplo, el sector agricultura entregó seguros para asegurar cosechas que podían ser afectadas, el sector agricultura entregó créditos para alistar los predios hídricamente, el sector ambiente invirtió en brigadas comunitarias forestales de prevención, el sector energético que, ya hablará el Ministro, y eso está en el informe que, además, hemos entregado 4 informes a Procuraduría del cumplimiento de esas medidas que se publicaron en octubre en un plan nacional para enfrentar el fenómeno de El Niño y, que mucha de la inversión, fue en la preparación entre junio y diciembre.

Yo no creo que ustedes ni la ciudadanía sean conscientes de las medidas diarias que ha tomado el sistema energético nacional que empezó con las medidas anticipatorias que el Ministro les va a contar en detalle, pero ha sido un trabajo de todos los días para que el país no se apague y se ha actuado con responsabilidad, ¿Con qué?, con las capacidades disponibles para enfrentar la emergencia, en el momento. No somos dioses, no podemos crear capacidades que no existan, pero este Gobierno preparó todas las capacidades disponibles; se hizo sesiones con gobernadores y alcaldes, se fue a territorio a mirar las situaciones de emergencia y de preparación.

Y, además de esta publicación y socialización, en enero se declara el puesto de mando unificado y tuvimos, eso sí, una transición difícil con nuevos alcaldes y gobernadores; todo el trabajo preparación territorial tuvo una especie de vacío con la llegada de

nuevos alcaldes y gobernadores y la instalación de nuevos Gobiernos, pero ya el 11 de enero estábamos en puesto de mando unificado con todos los nuevos gobernadores y los alcaldes de ciudades capitales ratificando la información.

Y, en diciembre, fuimos a los comités de empalme que se hicieron con el Gobierno nacional y los alertamos que lo primero que iban a llegar a enfrentar era el fenómeno de El Niño y bueno ahí ya empezó en enero, declaramos desastre nacional a la mitad de enero, porque la situación, o sea, el Ideam dijo, el 5 enero, el Ideam dijo: “Alerta por incendios, más de 700 municipios en alerta, de los cuales, más de 400 alerta roja”, y a la semana teníamos treinta incendios forestales simultáneamente en un día. Entonces, el Gobierno no solamente alertó, el Gobierno no solamente generó la capacidad institucional, no me voy a alargar, Presidente, sino que, queremos dejarle toda esta información disponible a la Cámara de Representantes y al Congreso de República y a partir de la declaratoria de desastre nacional lo que ya viene es la reacción a la emergencia. Uno modela, uno pone información, uno se prepara y luego mira cómo se desarrollan los eventos en la realidad y los eventos se fueron desarrollando entre enero y todavía estamos en la reacción a esos eventos.

Yo con esto quería cerrar y, decir que, creo, ojalá sea así, que, a partir de un trabajo colectivo, de un trabajo mancomunado, de una preparación, de una articulación con muchas dificultades también; tendremos que hacer una evaluación una vez se termine el fenómeno de El Niño que la haremos, además, pública que la haremos como un proceso de las capacidades que tendremos que generar.

Creo que este Gobierno ha sido responsable, ha sido previsor, ha puesto todo lo que ha tenido bajo el conocimiento disponible a la mano y ha enfrentado una crisis que obviamente si ha dejado grandes implicaciones y que recuerden que este Gobierno recibió 3 años acumulados del fenómeno de La Niña. Año 2022 estábamos, cuando llegamos en octubre y noviembre el 22, estábamos era en inundaciones y derrumbes en todo el país; menos de un año después, sequía.

Segundo semestre del año 2024, otra vez, fenómeno de La Niña con un territorio quemado por los incendios con un territorio erosionado por la sequía, con un territorio con comunidades vulnerables, muchas de ellas que les cayó el fenómeno de niña, se están recuperando y les cayó el fenómeno de El Niño y, seguramente, les volverá a caer el fenómeno de La Niña y eso es la conciencia que todos tenemos que tomar; eso se llama crisis climática, emergencia climática y en este país, desafortunadamente, en muchos territorios se está volviendo la nueva realidad. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Ministra. Continúa con la intervención del Gobierno nacional, el Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho Morales.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, Ómar Andrés Camacho Morales:

Buenas noches a todas, a todos. Señor Presidente, muchísimas gracias a la Mesa Directiva a cada una de las bancadas a cada uno los Representantes, las Representantes que han intervenido el día de hoy. Son muchos los temas por cubrir y vamos a si logro en esta intervención cubrirlos todos, con quienes me he encontrado en las diferentes comisiones, saben que intento tomar atenta nota de cada una de las inquietudes para poderlas responderías y hacer un debate que sea satisfactorio. Voy a intentar dividir el debate en dos bloques; uno, que tiene que ver con algunos elementos que aquí se han señalado más de modelo energético del país y, otra parte, y me disculparan los Representantes, las Representantes del caribe; que va a estar sobre todo orientada al tema de tarifas.

Pero, no puedo estar aquí en este atril, sin responder, pero también sin aprovechar el micrófono para contarle al país y a la gente que nos está viendo, todo lo que estamos haciendo.

Y, voy a intentar también no caer en calificativos y epítetos que aquí algunos han utilizado y en mi facultad como Ministro del Gobierno del pueblo, del Gobierno del Cambio, voy a hacer algunas aclaraciones.

En primer lugar, aquí algunos dijeron, bueno el Representante Villamizar, creo que ya salió, señalaba que “tal vez falta calle” y si algo tiene este Gobierno es “calle” este Gobierno viene de las calles y de la gente que durante décadas marchó en este país para obtener un Gobierno que se hiciera cargo de estos problemas y hoy estamos haciendo eso; enfrentando los problemas estructurales de la nación, con un entramado de 30 años de neoliberalismo y enfrentando la privatización de todos los sectores. Y, por supuesto, algunos querrán ponernos contra la pared y decir que con una varita mágica solucionemos lo que crearon en 30 años, pero, aunque sabemos que eso no es posible hacerlo de la noche a la mañana, sí estamos seguros de que lo estamos haciendo y estamos transitando el camino para desenredar eso que dejaron estas décadas.

Y, entonces, aquí había un cuestionamiento profundo acerca de la política energética de nuestro país, aprovechando la coyuntura que tenemos, y es la participación de las térmicas en el fenómeno de El Niño y algunos han querido señalar que es una inconsistencia que es incoherente y pues queremos decirle que todo esto lo que demuestra es la necesidad de la transición energética; lo que esta condición demuestra es la necesidad de acelerar la transición energética porque no podemos seguir dependiendo de un sistema bimodal: solo hídricas y térmicas y hay datos que han pasado desapercibidos, pero este debate le permite a uno entregar algunos datos. Durante este fenómeno de El Niño hemos logrado que casi el 6% de la demanda nacional, ya sea tendida con fuentes renovables, hemos logrado que hoy con la entrada de los proyectos de generación renovable, tengamos casi que un 4% de la matriz energética

del país, exactamente, de la matriz eléctrica cubierta con energía renovable que hoy le está entregando energía a la red 1.8 GW y eso ha sido un proceso de aceleración nosotros llegamos y habían cerca de 350 megas inyectando a la red y hoy vamos en 1.8 GW. Así que, no es cierto que la transición energética esté retrasada ni que se esté cayendo, al contrario, 6% de la demanda nacional durante los días del fenómeno de El Niño demuestran que hoy ya tenemos una capacidad instalada que ha ayudado a pasar este fenómeno de El Niño.

A su vez, cuando se habla de los del ranking de la transición energética se utilizan diferentes indicadores y, para que nos hablemos claro, hay por lo menos 20 indicadores de transición energética; algunos hablan de la entrada de proyectos, otros hablan, de las barreras que existen para los proyectos, otros indicadores hablan de la cantidad de energía renovable que existe en un país y así hay diferentes rankings de calificación sobre la transición energética.

Pero, hay otros que, por ejemplo, hablan de la pobreza energética para nosotros la transición energética no solo son los grandes proyectos, no solo es más energía para la red nacional; para nosotros la transición energética es superar la pobreza energética, porque hay muchos territorios de Colombia que tienen dificultades de pobreza energética y, en ese indicador, Colombia está avanzando y estamos logrando llegar a donde antes solo llegaban megaproyectos y a la gente le debían pasar por encima cables, líneas de interconexión sin que en sus casas quedarán ni siquiera un kilovatio y de eso trata también la transición energética y; eso es lo que estamos haciendo en este Gobierno y por eso estamos trabajando en la construcción de las comunidades energéticas.

Pero, aquí también se ha señalado un intento de promesa auto cumplida desde que yo llegue, hace casi 9 meses, me recibieron con el apagón, y han repetido durante 9 meses una promesa que quisieran que se cumpliera, algunos sectores, y sé que aquí muchos, la mayoría, están comprometidos con que a Colombia le vaya bien, pero también han habido aquí sectores que han jugado desde el primer día a que tengamos un racionamiento en Colombia y todos estos meses me he medicado día y noche, con todo el equipo de trabajo, no solo a explicar por qué no haber racionamiento, porque no habido racionamiento, porque no habrá racionamiento; porque hemos estado trabajando pero incansablemente para lograr que superemos la condición más crítica que ha tenido nuestro sistema energético, hemos tenido el máximo de temperaturas históricas de nuestro país y hemos tenido el mínimo histórico de lluvias y el país está encendido gracias a que hemos tomado medidas preventivas y gracias que hemos trabajado con toda la capacidad técnica, toda la capacidad humana y con todas medidas que ha sido necesario elaborar y sacar adelante.

Aquí algunos han querido decir que, este es un Gobierno de activistas, yo quiero decirles que este Gobierno tiene el mayor respeto por el activismo. Por el activismo de la oposición que marcha, por el activismo empresarial, por el activismo social, porque

el activismo es democracia lo que le ha hecho falta a este país es democracia.

Entonces, si quieren utilizar esos términos de manera peyorativa a nosotros no nos pega, porque el activismo es lo que necesita Colombia; que la gente se active, que la gente participe, que sean ciudadanos, ciudadanas que tengamos condiciones para la participación y eso entonces lo enlaza, el Representante, con la idea de que no hay cerebro, de ridiculizar las cosas que se han hecho, de señalar que de manera irrespetuosa que no hay un trabajo técnico que haya hecho este Gobierno.

La Ministra Susana acaba de presentar el cronograma y todo el trabajo anticipado que desarrollamos para superar esta condición crítica en la historia y si el país lo ha logrado superar es porque entre todos y todas lo hemos hecho y porque aquí hay un Gobierno tomando medidas, trabajando y tomando acciones. Entonces, yo no puedo dejar de señalar esos elementos para que queden claros, para la opinión pública que quede claro, para el Congreso, para las bancadas y, por supuesto, para este debate que es muy importante.

A su vez, tengo que referirme a un tema que se presentó acá y, Representante Cadavid, yo no puedo dejar pasar la oportunidad para aclarar el tema la experiencia, porque a mí no me gustan esas dudas, quiero hacerle entrega y le pediré al equipo que por favor le lleven al Representante Cadavid, voy a leer aquí el pronunciamiento de la Sala Disciplinaria de la Procuraduría General de la Nación del 26 de octubre de 2023, donde se realizó una investigación sobre mi experiencia y lo que culmina diciendo es la terminación de la actuación, a favor de quién les habla, en la condición de Ministro por no encontrar ningún mérito; entonces quiero hacerle entrega, Representante, ahí está, sí para allá voy, para allá voy, Representante.

Entonces, para que la opinión pública y para que la gente sepa, Representante esto es muy importante que lo sepa la gente porque es que nosotros somos un Gobierno transparente que está intentando cambiar, incluso, a las instituciones, el ejercicio del poder y del Gobierno y, aquí, el ingeniero Pablo Barrera que, está ahí también en la experiencia que usted señala, yo trabajé con el ingeniero Pablo Barrera y me dice Ingeniero, yo soy ingeniero de profesión y soy físico, Representante, y yo trabajé con él; cuando uno está en ejercicio de Gobierno, busca trabajar con gente capacitada, evidentemente, en la opinión cuando aparecen ese tipo de cosas y, yo lo entiendo Representante, entonces se intentan generar toda clase dudas, yo por eso, le entrego ese documento para generar tranquilidad.

Pero, aun así, con toda la confianza de que es una persona capacitada que podía ocupar un cargo, yo decidí pedirle, una semana después, que se hiciera a un lado porque no quería ningún manto de duda y porque no quería que ningún tipo de duda, ruido, controversia, suspicacia luego cayera incluso sobre un profesional; porque nosotros aquí no estamos

escondiendo nada, así que, por eso también, tomé la decisión para quitar todo ruido posible y evitar que esos debates enlodarán lo que este Gobierno está haciendo, y el día que alguien, como lo ha dicho el mismo Presidente, el día que alguien cometa un error en este Gobierno y tenga que salir, tiene que salir; porque nuestro Gobierno tiene que cumplirle es a la gente y nuestro Gobierno es un Gobierno de cambio. Así que, ese es el ejercicio que estamos haciendo y la manera en la que estamos tomando decisiones.

Aquí se ha intentado también dejar un manto de dudas sobre la incertidumbre que ha generado el Gobierno; con algunas medidas, yo quisiera hacer el comparativo de cuántos cambios en cargos directivos pudo haber hecho otro Gobierno, pero creo que esa no es la discusión. Yo creo que la discusión puede ser, por ejemplo, y eso tiene que ver con otras intervenciones, sobre una reflexión profunda que yo ya he hecho incluso en algunos medios de comunicación sobre la CREG entonces intentan señalar y los gremios, las empresas lo han manifestado de manera reiterada; la necesidad de tener nombrados los comisionados expertos de la CREG. Aquí hay una discusión profunda una discusión de fondo sobre lo que significa la experticia para ser comisionado de la CREG y les voy a decir, ustedes lo conocen, el Gobierno Duque no logró componer la CREG, los comisionados que habían nombrado, luego por una acción judicial, se cayeron esos nombramientos.

Hay una discusión profunda de lo que hoy significa ser experto y les voy a contar cosas: si tenemos un doctorado con experiencia en regulación en las mejores universidades del mundo con todas las capacidades, que haya trabajado en este sector, pero no tenga los 6 años de experiencia en un cargo directivo, en Colombia, no puede ser experto. ¿Qué es ser experto? por ahí también en algunos titulares decían “es que quieren llenar la CREG de profesores”, yo soy profesor, y muchos aquí somos profesores, tal vez la mayoría, no tiene ningún problema que un profesor llegué a la CREG; la experticia, está determinada por otro tipo de cosas.

Y, hoy lo que nosotros estamos discutiendo es que la CREG lo que necesitamos que haga es que se ponga al frente de una regulación: para el problema tarifario, pero también para sacar adelante la transición energética y aquí hay cosas que no se han dicho de lo que pasó y es que la CREG fue capturada por el mercado y en la CREG se tomaron las decisiones, ustedes mismos lo han señalado, que llevaron al marco tarifario que hoy tenemos y, ¿dónde están las responsabilidades? ¿Cómo llegamos a que la CREG les cargara todo el costo tarifario a los usuarios? ¿Por qué los usuarios no se pudieron defender? Lo que nosotros buscamos es transformar la CREG y para transformar la CREG necesitamos organismos capacitados, independientes y poner en discusión la experticia porque si la experticia que nos piden es 6 años de experiencia en un cargo directivo que se obtienen o en un Gobierno o en una empresa y cuando hay puertas giratorias de algunos que pasaron de Gobiernos a empresas y de empresas a Gobiernos.

¿Cuál es la realidad? El ofrecer un ente regulador que garantice los derechos de la población; eso es lo que tenemos que hacer y por eso nos hemos tomado el tiempo en buscar la gente, los profesionales, los expertos que cumplan ese gran propósito porque para hacer lo mismo de antes, no estamos. Nuestra tarea es en el marco regulatorio lograr que se tome las decisiones que necesita este país para transformar ese entramado que nos dejaron y; eso implica tener gente capacitada y lo voy a decir así, que no se deje comprar, y que sea capaz de tomar las decisiones que hay que tomar en un ente regulador con tal grado de importancia. Entonces, es importante desmentir muchas estas cosas que se dicen, porque si no quedan en el ambiente y no puedo pasar por acá y dejar que eso pase.

Representante Espinal, mire, usted señala que hasta hace 15 días que ustedes solicitaron se tomaron medidas de Ecuador; yo lo dije en la Comisión y se lo repito aquí, en noviembre del año pasado ustedes recordarán la visita del expresidente Lasso a Colombia.

El expresidente Lasso vino a solicitarnos que restableciéramos la venta de energía a Ecuador. ¿Por qué?, porque esa decisión la habíamos tomado el año pasado; la resolución de limitar venta de energía a Ecuador es de octubre del 2023 y ¿por qué tomamos esa decisión en octubre 2023? Porque en un PMU de Ambiente, Agricultura, Energía identificamos que nuestros embalses estaban cayendo y que incluso estábamos llegando a un conflicto, que es el conflicto de la crisis climática, entre energía y agricultura; porque allí hay unos cultivos de pesca y, el agua potable. Y, tomamos la decisión de proteger los embalses; limitando la venta energía a Ecuador, gracias a esa decisión en octubre de 2023, logramos una recuperación de embalses para empezar en enero el desembalsamiento; esa es una muestra con Presidente a bordo, de lo que hemos venido haciendo para garantizar la seguridad energética al país.

Y, Representante usted habla de la dependencia, justamente transición energética es casi sinónimo de autonomía energética, aquí nadie está buscando depender de ningún país, pero tampoco nadie está buscando depender de únicamente la Regasificadora del Caribe porque se nos olvida recordar que Colombia ya importa gas y lo hace a través de la Regasificadora del Caribe que es una empresa privada y de lo que nosotros estamos hablando, a propósito de lo que alguien mencionaba sobre EPM, decisiones ideológicas. ¿Por qué se tomó una decisión ideológica de quitar toda la infraestructura que había con Venezuela en su momento? La infraestructura de gas era una infraestructura existente que hoy se necesita para la confiabilidad del sistema. ¿Qué pasó con las líneas de interconexión? 3 líneas de interconexión que había con Venezuela. Una decisión ideológica de su momento nos quitó la infraestructura energética del país.

¿Qué estamos haciendo nosotros? Recuperar la infraestructura energética del país que pasa por el gasoducto, que pasa por las líneas de interconexión,

no para depender, sino para desarrollar algo que aquí también alguien mencionó que se llama confiabilidad. ¿Qué es confiabilidad? Que yo tenga la alternativa de tener energéticos de varias fuentes, no puedo depender de una sola; no puedo seguir dependiendo únicamente de la Regasificadora del Caribe, así como Ecuador no puede seguir dependiendo únicamente de la interconexión con nosotros, porque vemos situaciones como las que estamos afrontando y esto es transición energética regional.

Nuestra apuesta de transición energética justa es la interconexión del continente y, ahí lo decíamos en un debate, Colombia esa es nuestra visión de la transición; superar la dependencia con los hidrocarburos vendiéndole energía al mundo; energía para el sur del continente porque estamos en el corazón tenemos una posición geoestratégica tenemos 5 fronteras y tenemos conexión con Centroamérica; podemos venderle energía al norte, podemos vender energía al sur y podemos vender energía empacada de hidrógeno verde; esa es nuestra puesta en transición en la que estamos trabajando y en la que estamos avanzando.

Entonces, la discusión de Venezuela no puede ser ideológica, ustedes mismos lo han dicho, tenemos un gasoducto que podemos utilizar y estamos trabajando para poder revitalizar toda la infraestructura energética del país; eso implicará la revisión jurídica, técnica, los contratos que estarán en cabeza de Ecopetrol que es quien tenía, tiene un contrato con PDVSA, por supuesto, todo tendrá que realizarse y desarrollarse en el marco de la ley, de la normatividad y de los contratos vigentes.

Resalto una cosa Representante y algunos de los que han intervenido, y es avanzar en algunos consensos para un acuerdo sobre lo fundamental. Aquí todo esto, las tarifas desnudan, una crisis estructural del modelo energético del país y algunos lo han dicho algunas lo han señalado; el modelo privatizador no resolvió la situación de los usuarios ni trajo la garantía de tarifas más eficientes para la gente, no estamos hablando de lo que algunos quieren llevar hacia el otro lado de la estatización; estamos hablando de recuperar los equilibrios y que, así como existe EPM, así como existen otras empresas, Ecopetrol, exitosas públicas, grupo de energía de Bogotá, el sector energético tiene mucho que mejorar y tiene muchos equilibrios que recuperar y eso es una gran apuesta de lo que estamos proponiendo hacer en nuestro país, incluso, para recuperar soberanía en medio de esta crisis climática. ¿Cómo va a ser posible que no tenemos control de nuestros recursos?, en muchos lugares del mundo y, este es un debate de la geopolítica, en muchos lugares del mundo la energía es una cuestión de seguridad nacional y tiene que tener el Estado mecanismos de control; eso es lo mismo, lo primero que pasa en las guerras, ustedes ven lo que está pasando en Ucrania. ¿Qué se afectó? La infraestructura energética de los países. Nosotros tenemos que recuperar la soberanía energética de Colombia y por ahí también cruza la transición energética.

Quisiera que me pusieran la diapositiva, la presentación, voy a entonces a introducirme al segundo bloque de este debate que tiene que ver, primero, con dejar bien clarito lo que hemos hecho para prepararnos en este fenómeno de El Niño desde el sector Energía, siguiente. Existe algo que se llama, tiene un nombre a veces complicado que yo mismo no puedo pronunciar, atrás, la Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento de la Situación Energética (Cacsse) yo le he puesto el PMU de la Energía para que sea más fácil de entender. ¿Quiénes participan en el Cacsse? Ministerio de Minas y Energía, Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), la CREG, el Consejo Nacional de Operaciones, el Consejo Nacional de Operaciones (CNO) está conformado por las empresas del sector: Ecopetrol, TGI, ISA. Hemos tenido invitados: Ideam, Superservicios, DNP, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como diferentes empresas en varios momentos que ha sido necesario.

Desde marzo de 2023 a la fecha, hemos realizado 31 sesiones y tenemos un plan de trabajo que desde marzo de 2023 se ha venido desarrollando en 6 ejes de trabajo, primero, Gestión logística y mantenimiento del Sistema Interconectado Nacional (SIN) la gestión logística implica que todo el parque de generación térmico esté disponible, que hoy las térmicas estén funcionando no es gratuito; para eso tuvimos que hacer mantenimientos, seguimiento, inspección vigilancia, control para garantizarse que todas las plantas térmicas estuvieran funcionando cuando las necesitamos y eso fue parte del trabajo que realizamos.

Gestión de los suministros. Las plantas térmicas tienen una cualidad distinta a las hidráulicas no tienen su fuente al lado, entonces que tuvimos hacer toda la gestión para conseguir el carbón, el gas, los líquidos disponibles para llegar a este momento y cuando los necesitáramos usarlos, incluso, los permisos viales, peajes toda la logística para que las fuentes de generación estuvieran disponibles en este fenómeno de El Niño. Seguimiento al comportamiento hídrico. Todo el modelamiento que hemos hecho de las señales climáticas, del seguimiento a las condiciones de los embalses, del seguimiento a las variables de térmicas, en fin.

La campaña de comunicación. Desde octubre del pasado tenemos una campaña de comunicación andando, en octubre del año pasado, así algunos quieren ridiculizarlo, esos videos que ustedes vieron ahorita, que mostraron, fueron videos que pasaron como campaña de sensibilización en la etapa previa a la condición más crítica; esos videos y toda esa campaña estuvo en aeropuertos, terminales, cinemas, televisión, radio. ¿Para qué? Para ir preparando, obviamente, como sociedad siempre esperamos al peor momento, pero ahí ya teníamos en marcha una campaña. Y, luego este año, cuando ya llegamos a las condiciones que sabíamos iban a ser muy críticas para poderlas afrontar; lanzamos una nueva fase de campaña mucho más agresiva centrada, en lo que es hoy, lo que estamos haciendo, el ahorro y gracias al

seguimiento que hemos hecho también con el PMU del fenómeno de El Niño entonces en estos 6 ejes trabajamos durante todo este tiempo, año y poco más.

Siguiente, y se tomaron además de eso, medidas regulatorias, entonces la situación de la CREG ya hice la reflexión profunda sobre la CREG pero en ese PMU de energía, empezamos a identificar todas las regulaciones que era necesario flexibilizar para poder llegar a un fenómeno de El Niño con condiciones y aquí está un listado de más de 20 resoluciones que se emitieron desde la CREG, resoluciones que se emitieron también desde el Ministerio de Minas y Energías; año pasado comienzo de este año, para prepararnos y garantizar que pudiéramos soportar y cruzar sin dificultades con riesgos, como es el riesgo climático, la condición más crítica que hemos tenido que es la del fenómeno de El Niño, entre ellas. ¿Qué hicimos? Reducción de los tiempos para la compra de energía en el sistema. El año pasado lanzamos ese mecanismo para lograr que las empresas comercializadoras y generadoras se contrataran en energía y pudiéramos tener una energía firme; que no dependiera del fenómeno de El Niño.

Creamos un nuevo tipo de contrato para cubrir energía hasta 2024, ahí creamos, se lograron 58 nuevos contratos en menos de 3 meses para que muchas de las empresas, Representante Wadith, que estaban expuestas en bolsa se pudieran cubrir. Hoy, nosotros recibimos exposición en bolsa de muchas empresas de cerca del 80% de exposición en bolsa, hoy está alrededor del 15, gracias a medidas regulatorias que se adoptaron desde el Ministerio, desde la CREG y desde las otras entidades. Y, tomamos medidas para que muchos de los agentes que podían generar energía y comercializarla tuvieran un margen, un porcentaje mayor de uso de esa energía, siguiente.

Siguiente, bueno aquí están parte de las campañas, sigamos, acá está la campaña de ahorro y de energía y ahí está el aeropuerto para que no crean son mentiras: en el aeropuerto, en el terminal, en cinemas toda nuestra campaña estuvo rodando en una campaña de sensibilización para preparación del fenómeno de El Niño.

Siguiente. Situación actual. Aquí alguien utilizó un término “para llegar a lo que está sucediendo hoy”, entonces yo les voy a explicar qué está sucediendo hoy. Nosotros, el 15 de abril llegamos a un nivel de embalses del 29.46, el mínimo simulado en nuestros modelos, es 27%. ¿Qué pasó para llegar ese 29.46? Veníamos en una condición de debilitamiento del fenómeno de El Niño, pero llegó una condición climática producto de lo que nos está ocurriendo por la emergencia climática un fenómeno llamado Madden - Julián que es un calentamiento de la atmósfera producto de las temperaturas del océano; ese es como un temporal de calor, se posó sobre Colombia y tomó todas las nubes y tuvimos entonces en la fase final de ese proceso, de fenómeno de El Niño, una condición que nos llevó (...) esta gráfica son los aportes históricos de agua para nuestros embalses, en la línea punteada de en medio es el promedio y, arriba y abajo en el margen azul, implica máximos, mínimos.

El punto en el que estamos hoy es ese de la esquina: 108.02 alcanzamos los mínimos históricos hasta hace una semana, estábamos por fuera de ese azul, los mínimos históricos de lluvias y de aportes para nuestro sistema energético nacional, si no hubiera sido por la preparación que tuvimos durante todos estos meses esta condición no se hubiera superado y el país no hubiera estado encendido, siguiente.

Entonces, cuando empezamos, podemos devolverla a la gráfica de antes ahí. Hoy, estamos en 30.36% el mínimo histórico al que llegamos fue 28.56 todo lo que habíamos hecho antes para prepararnos, las condiciones climáticas fueron más críticas, y entonces lanzamos un paquete de 15 medidas de reforzamiento, que son las que hemos estado desarrollando durante las últimas semanas. ¿Cuáles han sido? Vigilancia y control, yo estuve la semana pasada despachando, mi foto no es tan bonita como la del Representante Ocampo, pero estuvimos despachando desde XM. XM es allí, donde se encuentra el centro de despacho nacional de energía para verificar, en tiempo real y en terreno, todas las condiciones operativas del sistema, siguiente.

Desarrollamos visitas, porque aquí es una cosa muy importante los embalses, las generadoras mayoritariamente en el país son empresas privadas, mayoritariamente, y lo que hicimos fue hacer un trabajo de inspección, vigilancia y control no para intervenirlas, Representante Espinal, lo hacemos es en nuestra responsabilidad de inspección, vigilancia control y garantía de la seguridad energética del país y desarrollamos todas estas visitas: en Guatapé, Playas, Tasajera, Porce 2, Porce 3, Guatron, Termovalle, Termoemocali y las visitas que ya estamos haciendo durante esta semana para garantizar que todo esté operando, que no se dañe un tornillo que no tengamos un problema con una tuerca para que el país no tenga dificultades de superar este fenómeno de El Niño, siguiente.

En temas regulatorios, durante esta semana estuvimos tomando otra serie de medidas desde la UPME; flexibilización para que las empresas puedan entregar excedentes de energía, es decir, todo aquel que tuviera excedentes entregarlo a la red para poder aguantar un momento crítico, aumentar la Resolución número 101 de la CREG para aumentar la oferta de energía ante el fenómeno de El Niño, la Resolución número 701 participación activa de la demanda. ¿Qué quiere decir esto?, muchas empresas, centros comerciales, en edificios de apartamentos, en fin, tienen plantas de generación; lo que les dijimos es si ustedes pueden generar energía, desconéctense de la red y tenemos un programa de participación activa de la demanda para quitar presión sobre la red e inyectar más energía y lograr que el país continúe encendido como es el propósito de todas y de todos.

Despacho eficiente de plantas hidráulicas, tuvimos que hacer una mejor gestión de la capacidad de agua almacenada en los embalses que ya venían bajando entonces tuvimos que tomar una decisión regulatoria para gestionar ese recurso hídrico disponible en medio de la contingencia que ahí ya esperamos ir superando, pero que vamos a monitorear semanalmente.

Y, ampliar la capacidad de energía térmica para el sistema; para garantizar que toda la planta térmica estuviera disponible para este fenómeno de El Niño, aun cuando reglamentariamente existe el mecanismo de cargo por confiabilidad que así debería garantizarlo, siguiente.

Aquí entonces está una gráfica donde podemos mostrarles cómo ha sido el incremento de la participación de las energías renovables en la matriz: en marzo de 2022, septiembre de 2022, noviembre de 2022 estábamos casi 600 megas y hoy estamos en 1.8 gigas de energía entregando a la red con fuentes renovables; ese ha sido el crecimiento de las energías renovables, ese es el crecimiento de la transición energética, siguiente.

Aquí están veinte nuevos parques solares entre enero y marzo que han entrado a nuestro sistema que están allí gracias también a un acompañamiento que hemos hecho desde el sector ambiente, la Unidad de Planeación Minero Energética, acompañamiento social, el acompañamiento del Ministerio de Minas y Energía y toda la información allí está disponible para que vayamos y visitemos la operación de estos parques, siguiente.

Durante esta semana, solo durante esta semana hemos logrado ya la entrada de un Parque Planeta Rica de 19.9 megas, del Parque Solar Guamo de 9.9 megas, Abo Wind renovables proyectos de 99.9 megas. Es decir, solo en la semana de las 15 medidas de reforzamiento logramos 39.7 megas adicionales de energía renovable para lograr superar la condición crítica que venía. Y, hemos logrado también una gestión con la industria de hidrocarburos industria minera para que toda la capacidad de excedentes de energía que pueda entregar a la red; lo desarrollen, se entregue y soportemos un sistema energético sea más robusto para una condición que, como ya les he mostrado ha sido, la más crítica que hemos tenido, adelante.

Incentivos para cuidado de la energía, aquí Representante, algunos, especialmente, Representante de la Comisión de tarifas nos preguntaba sobre la decisión de la CREG 101 042 de 2024 voy a explicar muy bien la medida porque alrededor de esto se puede generar mucho ruido o se podría intentar generar ruido.

Primero, necesitamos unas medidas de uso eficiente de energía, que como hemos visto hay campañas, pero necesitamos un poco más para esta condición que todavía estamos superando de fenómeno de El Niño implica más energía, pero además reducción de la demanda, evidentemente, el aumento de temperaturas incrementa, como lo saben ustedes en el caribe, sobre todo, incrementa la demanda de energía de electrodomésticos, en fin.

¿En qué consiste esta medida de uso eficiente de energía? Primero, definir un valor de referencia. ¿Cuál es ese valor de referencia?, como ya hemos visto, hemos tenido los las temperaturas más altas de nuestra historia; estamos tomando nivel de referencia los tres primeros meses de 2024 que, ya de por sí,

son demandas históricas porque hemos tenido una temperatura histórica; ese nivel, Representante, ese nivel de referencia de los tres últimos meses garantiza que el nivel a partir del cual se mide el ahorro es alto, no es un nivel de consumo básico es un nivel de consumo de condiciones extremas. A partir de ese nivel de referencia, ¿qué buscamos?, ya tuvimos un incremento muy grande de temperatura; lo que buscamos es que, a partir de ese nivel de referencia, baje, si sube es porque algo está ocurriendo; hay un despilfarro de energía o debe estar ocurriendo algo en estos hogares, industrias, en fin.

Entonces, ahí es muy importante saber que ese valor de referencia no es cualquiera; no es el consumo promedio de un usuario, no es el consumo promedio de una empresa. Es el consumo más alto que se ha tenido por las condiciones críticas del fenómeno de El Niño, aquí, ¿cuál es el mensaje? Nosotros no buscamos multa ni queremos garrote ni nada de eso; lo que buscamos es un incentivo a que bajemos ese nivel de consumo alto y garantizamos un ahorro, entre todos y todas, para superar esta condición que como dice nuestro cartel: “juntos, juntas podemos lograrlo”. Siguiente.

Viene entonces el tema de tarifas, aquí quisiera ir a una lámina adelante, adelante esta, primero, y un mensaje para quienes nos estén viendo; los ciudadanos, ciudadanas, especialmente, la gente del caribe, este Gobierno está enfrentando este problema, que es un problema estructural, aquí tienen un Gobierno dando la cara a un problema que no es sencillo...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Continúe, Ministro.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, Ómar Andrés Camacho Morales:

Un problema que es estructural, así que, el primer mensaje para la ciudadanía y el pueblo del Caribe es que aquí el Gobierno está dando la cara para superar este problema que es un problema histórico, que es un problema estructural, que es un problema difícil pero yo estoy también aquí dando la cara y a mí no, como han dicho algunos, que nos faltaba calle, que nos falta barrio; allá estamos, ahí hemos estado, de ahí venimos, tal vez jamás, hubiéramos llegado a un cargo como este si no luchamos desde allá, desde el barrio y conocemos lo que es eso y este Gobierno está enfrentando esta, que es otra gran crisis, así como, hemos tenido que enfrentar la crisis climática; estamos enfrentando la crisis de las tarifas y ahí hemos cumplido con la bancada caribe con cada una de las medidas que hemos tomado, las enumeraban:

Primero. Una mesa técnica, atrás, Mesa Técnica del Componente de Pérdidas, se realizó el 21 marzo con participación de las UTL de todas y todos quienes fueron invitados allí, estuvieron participando.

Dos. Realizamos una Mesa Técnica sobre Subsidios con la CREG el 16 de abril.

Tres. Realizamos una Cumbre Caribe el 9 de marzo, en cumplimiento con los acuerdos que habíamos llegado con la bancada caribe, entiendo, yo mismo, muchas veces me siento frustrado porque quisiera que las soluciones lleguen más rápido, pero este entramado de cosas que hay que solucionar es mucho más grande y tenemos que trabajar más y ahí es donde creemos que un acuerdo entre todas y todos, entre la bancada caribe, pero seguramente toda la Cámara y todo el Congreso y toda la sociedad; para superar la crisis tarifaria del Caribe creo que lo vamos a lograr.

Entonces, como este ha sido un debate, yo he ido a casi todas las Comisiones y me han citado a todos los debates, yo he ido a cada una de las comisiones a cada uno de los debates a explicar lo que estamos haciendo, a explicar el problema que aquí ya muchos Representantes han detallado. Voy a centrarme específicamente en dos acciones que ya están en curso y en unas medidas de profundidad que estamos tomando. Siguiendo, la anterior, esta. Acá entonces ya todos hemos evidenciado que hay un mercado oligopólico que ha sido estudiado, analizado y que tenemos que resolver.

Hay dos mecanismos de compra de energía, un mecanismo es bolsa de energía y otro mecanismo es contratos, las que producen la energía se las venden a las que la distribuye; un gran problema que tenemos es que en la bolsa hay especulación y hay poder dominante de mercado. ¿Qué hacer ante esa situación? Nadie, ningún Gobierno, había dado este paso; nosotros tomamos la decisión a través de la Resolución 701 028 de 2023 de lograr un proyecto para controlar la formación del precio en bolsa; frente a esa decisión que es garantizar un marco eficiente de formación de precios en un ejercicio de libre mercado, cuyo fundamento es la libre competencia, pero que cuando no hay libre competencia hay que tomar medidas y eso es la función de CREG este Gobierno es el único que la ha tomado.

Y, ¿en qué vamos? En la primera sesión, en la sesión de hace 15 días de la CREG evacuamos los comentarios que ustedes, como sabrán llegaron por miles, evacuamos todos esos comentarios y en este momento hoy ya está en manos de la Superintendencia de Industria y Comercio para tener el concepto final y entrar a una medida que esperamos que todos ustedes acompañen y es controlar la especulación en la bolsa de energía; esa medida ya está, cosas concretas.

Segundo, la diapositiva, iniciamos el desmonte del marco tarifario especial. ¿Cómo?, a través de la revisión de cada una de las componentes y ya iniciamos la revisión del componente de comercialización y de los costos asociados a ese componente de comercialización. Ya están en comentarios y, esperamos, les enviaré a todos ustedes el Proyecto de Resolución 701 038 de 2024 que revisa y ajusta los precios de la comercialización; con lo cual empezamos a desmontar el marco tarifario especial del caribe.

Además de eso, de estas dos que ya están en curso, estamos en el proceso de discusión para tomar decisiones sobre pérdidas; que es el otro gran componente y un componente que por allá anda escondido que se llama restricciones, pero, ¿cuál es el mensaje? Lo que nos hemos dado cuenta en este proceso de revisión del marco tarifario es que lo que arreglamos por un lado, nos los sacan por otro. ¿Cómo?, porque si nosotros ajustamos aquí en el juego de mercado se intentan sacar ganancias por otro lado y nos da la misma, entonces, ¿qué estamos haciendo? Ajustar toda la cadena.

¿Cuál es la revisión que viene? Siguiendo, 15 de abril, realizamos reunión con Air-e y Afinia en Presidencia encabezada por el Presidente; les estamos proponiendo un acuerdo a las comercializadoras para que nos comprometamos a bajar las tarifas del caribe; eso implica una revisión de la operación de estas empresas, del marco tarifario, pero también de las decisiones empresariales que estas empresas han tomado. Nuestro interés, Representante Espinal, no es intervenir a nadie ya el camino de la intervención y del barril sin fondo se recorrió; Electricaribe fueron casi 15 billones que el Estado tuvo que poner por la mala actividad de una empresa privada, 4 Conpes, para Electricaribe cada uno casi de 2 billones; le costaron al pueblo colombiano casi 20 billones lo que nosotros buscamos es que la solución del marco tarifario no sea más plata para la gente.

Representante Wadith, yo sé que usted con toda la preocupación, la buena intención, me dice “saque el cheque” pero, Representante, ese cheque no sirvió de nada; le cambiaron de nombre al problema, se llamó Electricaribe y si seguimos sacando cheques y sacando cheques, eso no va a solucionar el problema de fondo, incluso, no hay seguridad de que entregando el cheque eso se traslade a un alivio a la gente.

Nuestra apuesta como Gobierno es energía para la gente, nuestra apuesta como Gobierno es democratización de la energía, si bien eso es una medida de mediano plazo, estamos en el proceso de comunidades energéticas de techos solares, para nosotros es la medida de profundidad. Por eso, también, el 22 de abril, esta semana, realizamos la reunión con las generadoras para llegar a un acuerdo generadoras-comercializadoras y distribuidoras para lograr una reducción, además, de lo que ya en regulación estamos haciendo; esa es la ruta que hemos trazado, eso es parte del cumplimiento que tenemos con la bancada costeña pero además que tenemos con todo el país para revisar todo el marco regulatorio.

Y, el mensaje final que yo quiero dejarles, es que la transición energética es la oportunidad no solo para resolver este problema de la tarifa, ya en medio de este acuerdo que estamos desarrollando con generadoras y comercializadoras, queremos acelerar con participación pública-privada, de alcaldes, de gobernadores, programas masivos de paneles solares en los hogares que alivien las condiciones que hoy están padeciendo las gentes,

especialmente, en el Caribe; ese es nuestro gran propósito, estamos de acuerdo en ese mediano plazo, creo que todos hemos dicho, si estamos de acuerdo con las comunidades pero aquí hoy les he venido a dar un reporte también de las de corto plazo que tienen que ver con regulación, que tienen también que ver con la acción de la Superintendencia de Industria y Comercio y que tienen que ver con el compromiso y este es el mensaje para la ciudadanía: el compromiso que tengo yo como Ministro y que tiene el Gobierno nacional, de no descansar hasta darle una respuesta al problema y a la crisis tarifaria del Caribe. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Ministro. Muy bien, vamos a cerrar con los siguientes citantes principales: del Centro Democrático Hernán Cadavid, del Partido Conservador el Representante Wadith, del Pacto Histórico la Representante Dorina, de Cambio Radical el doctor Modesto que comparte con el Representante Méndez y de la U el Representante José Eliécer. Representante Cadavid hasta por dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Lo más puntual posible, Ministro, en este orden, la Ministra Susana, muchas gracias, ella dijo: ¿por qué no se habrán iniciado algunos proyectos que tienen licenciamiento? Ministra, porque dentro de las múltiples causas que, aquí dijimos ahorita, está también el orden público y la carga fiscal que incorpora la última reforma tributaria, entre otros elementos, que yo creo que es un tema a tratar de ayudar y esclarecer en el futuro.

Ministro, usted dijo 30 años de neoliberalismo y privatizaciones, aquí lo que hay que cuidar es las empresas públicas y no asfixiarlas como sucedió en la última alcaldía de Medellín con EPM y ojalá pudiéramos estar en acuerdo con eso.

Segundo, no es que no nos gusten los profesores en la CREG, si los tienen y son buenos nombres, pero que no pasen veinte meses de inestabilidad y vacío en la CREG.

Tercero, no dijo mucho de los proyectos frenados o suspendidos que aquí definimos y proyectamos, y yo creo que eso es un tema bastante preocupante.

Otro elemento que quiero decir, usted muy gentilmente me envía la decisión de la Procuraduría sobre lo que tiene que ver con su experiencia; yo no cuestioné si era real o si era falsa, cuestioné que la persona que lo certificó usted, lo llevó a un cargo de máxima importancia, entidad, además, bastante cuestionada, en la medida que de allí surgieron contratos por más de 180 mil millones a financiadores de la campaña Petro Presidente, y usted sabe que es así, y sabe que suspendieron, porque eso salió a la luz pública, no por otra razón, es así.

Otro de los temas que quiero decir, es la gran incertidumbre que paraliza el interés por invertir en

el país, claro que hay escenario de incertidumbre, por supuesto que lo hay; que en los otros Gobiernos ha habido cambios, pero no más de 4 Viceministerios tanto el de Minas y Energía en menos de un año y yo creo que eso no está bien.

Queda finalmente este mensaje, cuidemos a EPM, Ministro, y a Hidroituango, la solución no es desembalsar, es protegerlo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Dos (2) minutos para el Representante Wadith del Partido Conservador.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Ministro, siempre es de caballeros reconocer la altura con la que usted ha dado los debates, sobre todo, el tiempo que le dedica; la atención que nos pone y el trabajo que se da y la molestia que se da de responder cada uno de nuestros cuestionamientos y yo tengo que decir públicamente que usted ha sido una persona excesivamente atenta conmigo sobre todo en la problemática que tiene que ver con las tarifas de la energía de la costa Caribe y ratificar una y otra vez que en ningún escenario he dicho, como han dicho otros Congresistas, que el problema y lo que está sucediendo en la costa Caribe es del Presidente Petro, nunca lo he dicho y sería incapaz de decir.

Ministro, pero hay cosas en el corto plazo que necesitamos de su ayuda; ha trabajado muchas y lo felicito, creo que vamos avanzando ojalá pudiéramos avanzar más rápido porque la situación no da espera, el crédito para Afinia se aprobó en el Presupuesto General de la Nación; en la adición de Presupuesto General de la Nación, la posibilidad de que Findeter le prestara una plata a esas empresas que habían utilizado o que habían optado por el camino de la opción tarifaria; se lo dieron a Air-e a Afinia no se lo han dado. Que no estemos asfixiando a una empresa pública por rivalidades políticas en el Alcalde de turno de Medellín, por favor pensemos en los usuarios, pensemos en los usuarios y pensemos que es una empresa pública eso no es de Fico, eso es de los amigos paisanos de Medellín, de los paisas, ojalá podamos agilizar ese crédito de los colombianos, de Medellín.

A la doctora Dorina, colega, miren, mi intención nunca es faltar el respeto, pero estos debates aquí no son para venir a señalar Congresistas, ni mucho más faltaba, dejar la claridad y le pido un minuto y medio más, Presidente.

Que el tema de las pérdidas para aquellos territorios donde se estaban teniendo más pérdidas del promedio nacional se comenzó a tratar en un decreto del 2018, una resolución que hay, perdón, del 2018, mucho antes de que se aprobara el Plan de Desarrollo de Duque, pero aun así, nosotros aprobamos el Plan de Desarrollo de Duque; no con la intención de favorecer a nadie, ni darle a nadie; lo que hicimos aquí no fue nada distinto a buscarle una salida al tema de Electricaribe que, como lo dijo el señor Ministro, estaba arruinando a Colombia, porque no tenían los

recursos para sostener el servicio y lo que aprobamos ahí fueron unos artículos para que el Electricaribe se fuera y unas empresas privadas llegaran a prestar la operación y en vista de ese monopolio que existe aquí en el país y en todo el mundo y de la poca capacidad que tenían e interés que tenían las empresas que tenían la capacidad de administrar eso, tocó aprobar unas condiciones especiales para que entraran a operar; no fue corrupción, no fue neoliberalismo, no fue nada, fue un salvavidas para el territorio del caribe.

Pero, no solamente eso, mire, yo le voy a decir una cosa, yo no sé, de pronto desconozco cuánto lleva usted en el Congreso, los planes de desarrollo, yo he aprobado dos, no son muchos tampoco, pero en su último artículo, lleva vigencia y regulatoria con la mayoría de las leyes y en el del Presidente Petro dice clarito, que lo que no se deroga de los planes de desarrollo anteriores, siguen vigentes; yo creo que usted lo votó o yo no sé si estaba en el Congreso en ese entonces, pero yo creo lo votaron y todos lo del Pacto Histórico lo celebraron aquí con foto. ¿Por qué no derogaron lo que supuestamente nosotros hicimos mal?, para que vengan a culparnos de esa manera cómo lo están hoy, yo los invito a que los debates en el Congreso se den con respeto...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett:

Dos conclusiones cortas, Ministro. Busquemos, usted dijo que está buscando el tema de las pérdidas, busquemos la forma que podamos distribuir las pérdidas de la costa Caribe entre todo el territorio nacional, creo que la afectación no va a ser mayor; necesitamos decisión del Gobierno nacional.

Y, por último, sí hay un chequecito que hay que girar, sí lo hay, usted dice que no resulta, pero si hay el chequecito, necesitamos que el Gobierno nacional asuma la opción tarifaria, si no, no vamos a sacar a la costa Caribe rápido de esta crisis, aún más, para el caso de Afinia. Afinia difirió la opción tarifaria a 7 años, Air-e a dos. Ya lo, ya los atlanticenses, magdalenenses, y guajiros y parte de Bolívar, ya están que terminan de pagar la opción tarifaria, a nosotros nos quedan unos añitos más y requerimos de un buen gesto para poder tener una tarifa justa. Ministro, nuevamente mil gracias, a los compañeros que nos acompañaron gracias, a la Presidencia gracias por el tiempo, por acompañarnos aquí, a todos los miembros del Gobierno gracias por acompañarnos y por su explicación.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Dorina hasta por dos (2) minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno sí, gracias. También iniciar diciendo que, pues se respeta todo tipo de relacionamiento, de

congraciarse, pero también, no diciendo verdades a medias; este debate lo hemos citado varias bancadas.

La primera proposición aprobada fue la que presenté, que es la 054, luego unida con lo del Pacto Histórico, luego el Centro Democrático que es la Proposición número 055, saludo también, que hayamos podido realizar este debate con la profundidad que amerita el caribe colombiano y, sobre todo, los que vivimos en ese territorio pagando unas tarifas que prácticamente son una estafa y que son impagables; esos son los debates de Control Político que tenemos que hacer y no tiene por qué dolerle ni molestarle absolutamente a nadie, porque eso es propio de nuestra función; poder fiscalizar lo que realmente sucede y buscar para que realmente se implementen las leyes para la mayorías de este país y no para unos pocos.

En segunda medida, como esto es un problema estructural, como aquí se ha dicho, creo que sí es básico pretender resolverlo con un cheque; esto hay resolverlo con la profundidad como este debate lo ha hecho y eso lo celebro y lo saludo.

Por otro lado, decirles que aquí se han planteado unas soluciones que también son de fondo, que debemos hacerle seguimiento como el hecho de poder ver cómo logramos derogar ese régimen tarifario especial transitorio para el caribe colombiano...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representantes. Un (1) minuto más para la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Que encarece esa tarifa y; eso se puede hacer, si es una ley que lo estableció, nosotros aquí tenemos ese poder en el Congreso de poder hacer otra ley que logre derogar eso o por la vía de un decreto, porque ese mismo artículo 318 contempla que es transitoria, entonces también por un decreto por la vía Presidencial y que respaldemos al Presidente para que las Corte nuevamente por decisiones políticas y no en derecho, lo logré echar para atrás, como en otros casos.

La otra solución es que realmente el artículo 126 de la Ley 142 que plantea que cuando las tarifas están afectando masivamente a la sociedad; estas deben ser derogadas, que se aplique ese articulado. Por otro lado, el tema de la creación de la empresa pública para el caribe que es una solución en la que está planteando los usuarios...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Y, que aquí la Representante Ingrid también ha presentado una opción popular, pero también que esos fondos de regalía minera, como también están contemplados, puedan invertirse a la infraestructura

pero que se apliquen para generar energías limpias, para que los usuarios seamos autogeneradores por la soberanía y por la sostenibilidad de nuestro planeta, como defendemos los pueblos étnicos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Modesto, Cambio Radical hasta por dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente. Yo creo que el señor Ministro pues ha hecho una explicación que, de alguna manera, nos deja tranquilos, pero de otra manera también nos inquieta.

Yo creo que el tema de la Resolución número 010 que se dictó en virtud del 318 ratificado por el 372 de Petro, eso, no tenemos que traer una ley aquí, si usted lee el artículo y lo interpreta de manera sistemática, podemos ver que esa facultad la tiene el Gobierno para revocar esa resolución y poder, entonces sí, señor Ministro, hacer lo que usted ha planteado en su última intervención, de intervenir las tarifas. Yo creo que ahí ha faltado voluntad política y decisión administrativa por parte del Gobierno nacional.

Nosotros, sí queremos llamar la atención, que usted no habló nada sobre las comunidades energéticas, señor Ministro, usted habla de democracia, democratizar, nosotros a través del gobernador del departamento del Atlántico precisamente habla de “democratizar la energía a través de las comunidades energéticas”, el decreto reglamentario se necesita para que se puedan democratizar esas comunidades energéticas e invitar a los inversionistas nacionales e internacionales, señor Ministro, para que inviertan en esas comunidades energéticas y quienes las quieran operar, se comprometan con el país...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante. Un (1) minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Modesto Enrique Aguilera Vides:

Usted nos debe esa explicación y aspiro que, así como se ha realizado en los últimos días el tema de las tarifas con los distintos actores generadores, comercializadores, yo creo que también es menester que usted plantee esa situación ante esas empresas que podrían comprometerse con el país, para que las comunidades energéticas, que tanto defendemos y que tanto han defendido ustedes, puedan tener una vida jurídica, y ahí pueden participar las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado, entonces, yo creo señor Ministro que nos debe una explicación sobre ese aspecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Méndez, luego el Representante

Jorge Eliécer y el Representante Duvalier, Representante Parrado, ¿también desea intervenir?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente. Yo sí tengo que decir que no quedo para nada conforme con las respuestas del señor Ministro; yo siempre he expresado que este Gobierno se ha destacado por ser Gobierno de bla, bla, bla, solo anuncios y nada de acciones, pero tiene la esperanza que el señor Ministro, por lo menos, se refiriera a la petición, a la intervención que hice con respecto al tema de San Andrés, que es un tema particular, un tema exclusivo; la realidad nuestra distinta, no habló nada de transición energética, no habló nada de las medidas que podrían tomar para ayudar a los isleños a abaratar el costo de la factura que estamos pagando hoy día.

Entonces, realmente quedo inconforme y siento que mi intervención y, a lo mejor, para los isleños que están esperando una respuesta del Gobierno, fue una intervención y un debate inane para el pueblo isleño que estaba esperando esto; entonces, yo no quedo conforme Presidente, porque realmente creo que después de 8 horas de estar aquí, esperamos una respuesta un poco más puntual por parte del Ministro y veo que no fue tenido en cuenta para nada, entonces seguimos en el Gobierno del bla, bla, bla. Feliz noche.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Jorge Eliécer Salazar. Jorge Eliécer...

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Señor Ministro, puntualmente dos inquietudes. ¿Se fue el Ministro? ¿Dónde está? No, entonces yo lo espero, porque...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ya aquí está regresando Jorge Eliécer, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Ministro qué pena, dos inquietudes y por favor resuelva. Mire la explicación que usted dio técnica es clarísima y se ve que conoce el sector y eso habla muy bien de su preparación en el Ministerio, pero, ¿qué le digo yo a la gente en Valledupar mañana que llego? Me van a esperar en el aeropuerto “bueno, sí, hicieron el debate y qué” ¿Ministro atrevase a acercarse más o menos en qué fecha comenzamos los costeños a sentir un alivio en las tarifas, por Dios santo? Atrévase, un mes, dos meses, tres meses, qué sé yo, pero es que tantas reuniones que hemos hecho, usted aquí las enumeraba, y no podemos llevarles nada concreto hoy.

Segundo, el gas, Ministro, usted no tocó ese

tema, hay un borrador por ahí que tiene la CREG, yo ayer lo dije aquí en esta Plenaria, donde van a aumentar las tarifas del gas y tampoco el Gobierno se ha pronunciado y ha dicho nada sobre esto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Duvalier y luego el Representante Parrado y le vamos a dar tres (3) minutos al Ministro, si él desea para que responda estas dos preguntas que me parecen bien importantes para la Plenaria y para los colombianos, Jorge Eliécer. Representante Duvalier, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Quise acompañar este debate de Control Político de la Oposición, no solo por el interés en el tema de la energía y de las dificultades que hay en algunos... de Colombia, sino también porque esto está asociado, por supuesto, a las acciones correspondientes al cambio climático y vamos a cumplir dos años en el Congreso, quedan creo que siete semanas, llevo dos años detrás de la Ministra de Ambiente, Susana Muhamad, dos años, desde noviembre del 2022 que radicamos el proyecto de ley para que en Colombia se reconozca el desplazamiento forzado por causas climáticas, por causas ligadas al ambiente, por el deterioro progresivo, por los hechos imprevistos del ambiente; para que podamos reconocer a comunidades y familias que no solo se desplazan de sus territorios por acciones violentas, sino que también se desplazan, migran se movilizan por los efectos del cambio climático.

Y, ahora la escucho a la Ministra de Ambiente cerrar en la dialéctica maravillosa de que les importa las comunidades y las afectaciones que tienen debido a las acciones que, por el ambiente, por el deterioro ambiental, por las inundaciones, por la erosión de la tierra, por la pérdida de soberanía alimentaria, pues tienen que emigrar. Pero, no he podido sacar una cita para hablar de eso; no voy a pedirle puestos, no voy a pedirle contratos, no voy a hablarle de clientelismo, de proyectos que le sirvan a este país, pero no ha sido posible.

Ya pasamos primer debate en la Comisión Primera, estamos esperando el agendamiento para el debate acá en la Plenaria; estoy seguro de que, con la voluntad del Gobierno, si la tienen, con la voluntad de la Mesa Directiva damos el debate de la Cámara y damos los dos que nos quedan en Senado y para la COP16, yo que soy Congresista del Valle del Cauca, podríamos presentar esta ley que sería pionera en Latinoamérica y en el mundo. Ahí le dejo esa disposición para trabajar en conjunto, Ministra Susana.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Parrado

desea hablar desde el atril por dos (2) minutos y finalizamos con el Representante Julián del partido de la U, siempre confundo, siempre nos lo peleamos entre varios partidos. Adelante, Representante Parrado hasta dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Primero que todo, gracias a los sobrevivientes de este debate de Control Político y quiero decirles que gracias porque he estado presente y he visto como ha sido un debate con altura, que en ocasiones se caldean los ánimos eso es normal, pero después todo vuelve a la calma y quiero hacer la observación porque cuando se hace un debate de Control Político, ustedes no se imaginan o sí se imaginan, todo el trabajo que tiene que hacer la gente en el Ministerio; aquí tenemos el Ministerio de Minas y el Ministerio de Ambiente, la doctora Susana y todo su equipo están aquí desde las 2 de la tarde son casi las 10 de la noche son 8 horas de todo un equipo sentado aquí esperando llegar a conclusiones muy prácticas.

¿Qué me preocupa a mí? lo que dije algún día y pensé que hoy iba a ser diferente que el auditorio esté como está. Yo a ustedes les agradezco, pero les envío un mensaje desde aquí a todos mis compañeros de la Cámara de Representantes, que la energía, los problemas del Ministerio de Minas de Ambiente son problemas trascendentales para la sociedad colombiana y que nosotros como Representantes deberíamos estar desde el principio hasta el final del ejercicio, para escuchar al Gobierno y poder concertar planes de acción que nos permitan cada día tener un país en mejores condiciones y para eso fuimos elegidos.

Por eso, mi agradecimiento a ustedes; mi reconocimiento al Gobierno, vamos avanzando, que faltan cosas, faltan, pero seguiremos con la ayuda de todos ustedes a construir un país más justo, más equitativo, más incluyente, más diverso, más en paz, más próspero y esa es una tarea de todos nosotros; los debates de Control Político no son para flagelar ni crucificar, son para mirar cómo se corrigen los errores y para poder hacer las cosas cada vez mejor. ¡He dicho!, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Julián López y el doctor Holmes también me han solicitado la palabra. Doctor Julián, adelante, dos (2) minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:

Bueno, muy buenas noches a todos en la Plenaria. Quiero en estos dos minuticos iniciar, por supuesto, dándole un saludo al equipo de Gobierno, a la Ministra Susana, al Ministro Camacho, a los citantes del debate, muy interesante este debate, lo estábamos esperando en el país hace mucho rato y lo primero que quiero mencionar, es que a todos

los colombianos que nos ven, es que el país no se ha apagado por Petro, este Gobierno del Cambio ha hecho la diferencia.

Este Gobierno del Cambio lleva juicioso trabajando para que nuestro país no se apague; muchos quisieran que entráramos en racionamiento para ganar unas elecciones, ¡qué mezquinos! La verdad es que aquí sobradamente la Ministra y el Ministro nos han mostrado un trabajo serio y que tenemos nuestro país prendido gracias a esa acción en política pública que ha ejercido el Gobierno.

Me alegra mucho también que haya todo un trabajo de energías alternativas; escuchar que 1.782 megavatios tenemos hoy entre la operación comercial y lo que está en pruebas por entrar; es de verdad un gran trabajo, creo yo, que sí se puede salvar el planeta, cuidar el planeta. enviarles ese mensaje a nuestros hijos y al mismo tiempo generar energía, como lo decía al Ministro, para venderle energía al mundo entero.

Lo último, Ministro Camacho, felicitándolo por la buena explicación que le dio a esta Plenaria de la Cámara... Presidente, 30 segundos. Usted hablaba de un tema clave Ministro, que es el tema del gas; nosotros en el Pacífico estamos muy atentos de que podamos retomar el proyecto de la Regasificadora del Pacífico, creo que nos ayudaría mucho ese proyecto al país, para empujarlo, sé que tiene muchos enemigos esa regasificadora, pero es una gran oportunidad para que este Gobierno del Cambio la deje en marcha. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante, ¿terminamos? Las dos últimas intervenciones, entonces Representante Holmes y el Representante Wilmer del Partido Verde, para escuchar dos (2) minutos al señor Ministro frente a la pregunta.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Bueno, Ministro, buenas noches. Ministro, de verdad felicitarlo, muy buena presentación, pero la verdad, quedo con muchas dudas por lo menos, insisto, vengo del departamento del Magdalena y me llama mucho la atención Ministro que usted nos habla de que no va a haber razonamientos en el país, pero por lo menos desde hace muchos días se vienen presentando apagones en el Magdalena, por lo menos, mañana es un día que tengo un documento de la empresa Air-e y nos dice que en más veinte barrios de Santa Marta no habrá luz a partir de las 8 de la mañana a las 5 de la tarde, pero situación que también se presenta en municipios como zona bananera, no habrá luz desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde y esto se viene presentando hace unos días y hace unos días nos vienen quitando la luz, días completos en nuestro municipio y las excusas son mantenimientos.

Me gustaría ver, revisar particularmente esta clase de mantenimientos en las ciudades del

Magdalena y en los municipios del Magdalena, porque realmente no los vemos; lo que vemos es que dejan a los municipios sin luz y a la ciudad y a los barrios sin luz y, Ministro, de verdad me voy igual que como vine; no hay solución, perdí 8 horas sentado para llegar mañana al Magdalena a no tener que decirle nada a los magdalenenses y a la ciudad de Santa Marta cuando nos pregunten cuáles son las soluciones inmediatas a este problema del costo, Ministro, mientras que el Gobierno busca soluciones nuestros recibos de luz se duplican...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante. Termine...

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Mientras que el Gobierno buscar soluciones y hemos asistido a varias mesas de trabajo con el mismo Presidente de la República, estuvimos sentados escuchándolo en un discurso igual de bonito al de usted, pero ya nuestro pueblo está cansado de discurso, nuestro pueblo quiere acciones, nuestro pueblo quiere que la economía de esos pequeños microempresarios que les ha tocado cerrar por estos altos costos de la energía, de esas familias, como lo mostraba la Representante del Magdalena ahorita, que el recibo de la luz vale más que la casa, veía usted la pobreza extrema con que vive la gente en esos barrios marginados, estrato 1 y 2, y vemos cómo le roban y cómo le pasan un recibo de 5, 5 millones 400, de un millón, de 2 millones cuando realmente lo único que tienen es un foquito y una nevera y un abanico, ni siquiera aire acondicionado. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Y, finalizamos con el Representante Wilmer Castellanos, antes quiero hacer una observación al Representante Duvalier con todo el respeto; este debate no es solo de la Oposición, este debate fue del Pacto Histórico, del Centro Democrático, de Cambio Radical, del Partido Conservador, de la U, de Citrep, entonces realmente fue un debate donde hubo un consenso bien importante de toda la Plenaria de la Cámara de Representante, con todo el respeto. Terminamos con el Representante Wilmer, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, muchísimas gracias Presidente. Un saludo muy especial para mis compañeros que se encuentran aún presentes acompañando este debate, saludarlo, querido Ministro Andrés Camacho, saludar a la Ministra de Ambiente, al Presidente de la ANH y miembro de la CREG y a todos los funcionarios que se encuentran presentes en este debate de Control Político, quiero, Presidente, felicitar a todos los citantes a este debate. La verdad fue un debate que estuvo a la altura y a la altura de las necesidades que hoy tiene el pueblo colombiano, sin lugar a dudas, hoy Ministro usted

nos plantea algunas fórmulas de solución, no se puede solucionar un problema de tanto tiempo de la noche a la mañana.

Pero, vemos una luz, vemos una luz que va a llevar a un consenso, en donde todos acá, veo que los citantes (los Congresistas), el Gobierno; tendrán que salir a anunciar a las generadoras que también, incluso, aquí se habla de oligopolios, se habla también y no, pues no escuché la integración vertical también entre generación, distribución, comercialización que habrá que, obviamente, resolver a través de un acuerdo y un consenso entre todos. Así que, bueno, yo creo este un tema que nos atañe a todos los colombianos, me quedé hasta el final, no es un tema que solamente sea de la bancada costeña, es un tema que obviamente nos convoca a todos desde los partidos de Gobierno, desde el Pacto Histórico y hasta el Centro Democrático, absolutamente a todos los colombianos, obviamente, resolver este difícil problema.

Hoy, obviamente, el Ministro hacía alarde de 20 parques de energía solar que se han inaugurado en el último año, yo, la verdad celebro eso, pero si cuando el Presidente Petro habla siempre de la transición energética y de la sustitución de energías de combustibles fósiles a energías limpias o renovables; esperamos una inversión gigante en esos temas que permita obviamente sustituir esta canasta energética que hoy se suple en el país, en su gran mayoría, pues obviamente, desde la energía hidráulica para la eléctrica, pero en su gran mayoría para también obviamente se realiza desde combustible, utilizando combustibles fósiles...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Continúe, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Yo quiero felicitarlos por este debate. Ministra de Medio Ambiente, usted hablaba de una preparación también el Ministro de Minas con relación al tema del fenómeno de El Niño, pero Colombia definitivamente se acostumbró a ser un país que invierte el 99% de sus esfuerzos en mitigación, en reparación, en adaptación, pero ni un carajo en prevención.

Nosotros acá nos hemos dado unas pelotas para aprobar unos presupuestos para la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo en temas, obviamente, y ahí lo distribuyen en prevención, pero después vemos que no hay inversión en prevención, entonces realmente montar unos PMU también que no llevan a nada, ninguna conclusión frente a la inversión que se requiere para hacer un tema de mitigación y resiliencia en el tema de los efectos que ha causado el fenómeno de La Niña o el fenómeno de El Niño, realmente es duro Ministra.

Yo la invito Ministra, a que mire y evalúe las cifras de la inversión y de la ejecución que ha hecho el Gobierno nacional, la Unidad Nacional para la

Acción del Riesgo con los recursos que fueron destinados desde el decreto de emergencia que se expidió el 20 de noviembre del 2022 para atender el fenómeno de La Niña, ¡es el colmo!, realmente ver la ejecución de ese 1.6 billones de pesos que, hoy un año y seis meses casi después, no está ejecutado ni en un 60 o 70% a hoy, pues esperamos que sean mejor atendidos, los efectos que se vienen con lo que ha anunciado el Ideam con el fenómeno de La Niña que se viene, y esperamos obviamente, una mayor articulación entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Unidad Nacional para Gestión del Riesgo y todas las entidades que tienen que ver con la atención y mitigación de, obviamente, de la gestión del riesgo y de desastres en Colombia. Muchísimas gracias, señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Ya.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno, Ministro, tres (3) minutos para que el Ministro responda, pero permítame Ministro, antes darle las gracias por su respuesta al tema del rumor de la intervención a EPM, de verdad que en nombre de los antioqueños y de los colombianos se lo agradezco, y una ñapita, me adhiero a lo del doctor Wadith, gracias al doctor John Jairo de Afinia, que está acá, el gerente y a la doctora Blanca Liliana de EPM, pero en nombre también de los antioqueños y de EPM, ayúdenos con ese tema de Findeter, Ministro, los 287 mil millones de pesos que están pendientes de ser trasladados a Afinia, ya fueron trasladados a Air-e, y lamento nuevamente que aquí no esté el gerente, Representantes, de Air-e, que hubiese sido muy importante haberlo escuchado, Ministro, entonces tiene la palabra Ministro, si necesita 2 o 3 minutos para que le responda a Jorge Eliécer y a los Representantes. Gracias, Ministro.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, Ómar Andrés Camacho Morales:

Muchísimas gracias. Voy a intentar hacer muy rápidamente mención a los temas que quedaron por fuera, me excusarán, no es con la intención de desconocer las intervenciones, solo que entre tantos temas es difícil; voy a empezar por eso último que menciona el Representante, hoy estuvimos hablando con el gerente y con el equipo de EPM y con Findeter, eso es un tema en el que ya estamos trabajando y que se me olvidó contar en las medidas que hemos desarrollado, y es recordarlo, 2 billones que ha puesto la banca pública de este Gobierno para apoyar a las electrificadoras del país, para que pudiéramos pasar también el fenómeno de El Niño sin complicaciones financieras; hacen parte de las medidas que no había mencionado.

Frente a San Andrés, Representante, nosotros

tenemos un plan maestro de transición energética para San Andrés, que está orbitando alrededor de generación, movilidad y una revisión de los combustibles fósiles; tenemos una dificultad, y es que existe una concesión a 30 años de la energía en San Andrés que implica privilegiar ese tipo de energía que está concesionada, y es un tema jurídico que estamos intentando resolver para lograr la incursión en forma de las energías renovables, pero por supuesto, que estamos comprometidos con la solución estructural para San Andrés y desarrollar un programa que queremos consolidar de descarbonización del archipiélago.

Frente al gas, Representantes que hicieron mención a una resolución, no hay que dejarse llevar de los titulares, no existe ninguna resolución sobre gas. Lo que existe es una circular que respondió a una solicitud de Vanti. Vanti envió una solicitud, la que CREG le respondió diciendo que lo iba a estudiar, pero no hay ninguna resolución ahí, lo que le corresponde dentro de sus funciones a la Comisión de Regulación de Energía y Gas es analizar todo el componente técnico de lo que ellos están solicitando, pero no existe para el caribe colombiano ninguna decisión para incrementar los precios del gas, ni existe una resolución, Representante.

Frente a comunidades energéticas, me podría quedar hablando y me encantaría toda la noche de comunidades energéticas, cerramos la primera fase de convocatoria con 18.000 comunidades energéticas de todo el país; estamos en el proceso de depuración de toda la información y en esta fase estamos en el proceso ya de contratación de las comunidades energéticas. Representante, el decreto de comunidades energéticas ya existe, hay un decreto emitido, el 024 del 26 de diciembre del 2023, que es el que reglamenta las comunidades energéticas, y justo el día de hoy, hace unas horas, publicamos la resolución del registro único de comunidades energéticas y el comité de focalización de comunidades energéticas.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas ya está estudiando el mecanismo de compensación y tarifa para comunidades energéticas, de tal suerte que, el marco regulatorio para darles vida y sostenibilidad, ya está, existe y lo que estamos ahora trabajando es en la contratación para iniciar su fase constructiva; ya tenemos en desarrollo 200 en marcha, más o menos, en La Guajira, y estamos construyendo unas comunidades energéticas urbanas en el caribe colombiano.

La resolución de ahorro, bueno, ya expliqué los parámetros para fijar ese ahorro que, además

es una medida transitoria que hacía parte de las que identificamos como importantes para superar esta fase del fenómeno de El Niño, que esperamos que las condiciones climáticas nos ayuden en las próximas semanas, pero que va evaluada cotidianamente para ver su implicación, sus impactos y, por supuesto, que no traiga ninguna presión tarifaria adicional.

Sobre una fecha, Representante, para la solución, qué más quisiera yo que poderle dar una fecha concreta en la que logremos esta solución estructural, pero sí le puedo dar fecha, mañana tenemos nuevamente sesión con la CREG y esperamos que con la puesta en firme de estas resoluciones, más un acuerdo que estamos trabajando con las empresas del sector, logremos muy rápidamente, esperaré yo, en el marco de un mes, tener un cronograma de las acciones que vienen.

Muchísimas gracias y aquí siempre a disposición de estar en los debates de control político y cumplir con la función que me corresponde como funcionario público. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muy bien, muchas gracias Ministro por su asistencia. Ministra Susana muchas gracias, a los equipos de los dos Ministerios, al Director de la UPME, de la CREG, Fenoge, IPSE, a la doctora Alexandra de SER Colombia, muchas gracias y a su equipo de trabajo, a EPM, Afinia, Ecopetrol, a la ANLA, a la Empresa de Energía de Bogotá, de verdad que muchas gracias a todos, a los Representantes, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos gracias también por haberse quedado en el debate, a los Representantes que están presentes, a todo el equipo, a cabina muchas gracias, Secretaría General, todo el equipo de apoyo de la Cámara de Representantes, a la Policía Nacional muchísimas gracias, medios de comunicación, muchas gracias a todos. Se levanta la sesión y se cita para el próximo lunes a la una de la tarde, ya los proyectos fueron anunciados.

¡Feliz noche, que Dios los bendiga. Muchas gracias a todos!

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente con las buenas noches para todos, siendo las 9 y 27 de la noche, se levanta la sesión plenaria de hoy y se convoca para el día lunes, 29 de abril del 2024, a la 1:00 de la tarde.

¡Buenas noches!

CONSTANCIAS



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 08 de julio de 2024
SbSG2.1-0368-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de abril de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día miércoles 24 de abril de 2024, por:

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN (1 folio)
- 2. GOMEZ SOTO JUAN LORETO (2 folios)
- 3. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR (2 folios)
- 4. URIBE MUÑOZ ALIRIO (1 folio)
- 5. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (2 folios)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

Anexo lo suministrado

Bogotá D.C. 24 de Abril de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUIAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:


Siendo las 2:30 horas y atendiendo a lo preceptado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Fui intervenida médicamente esta mañana y no me siento bien. Opacado lo me excede de la distancia al resto del día.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,


Yencia Sugein Acosta
 Representante a la Cámara
 Nombre:
 Cedula: 41.058.258

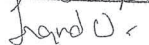

Juan E.
 VoBo. Presidente o vicepresidente.

Calle 10 No. 7 – 10 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904059 Ext - 5422
Email: subsecretario@camara.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: 24 abril / 24

Hora: 3:00 pm



272



CONSTANCIA

24 ABR 2024

HORA: 2:09 PM

Con referencia al Debate de control político citado para la sesión plenaria de hoy, 24 de abril de 2024, "incremento de los costos de energía y gas natural", se tiene en cuenta el contenido de nuestras preocupaciones y desacuerdo con respecto a dos aspectos importantes relacionados con el sistema de transporte nacional de gas y el programa de incentivos al uso eficiente de la energía eléctrica.

ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO DE AGREGAR TRAMOS REGULADOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE NACIONAL DE GAS: Nos preocupa profundamente que el "Análisis costo-beneficio de agregar tramos regulados del sistema de transporte nacional", propuesto por la empresa VANTI y actualmente bajo estudio por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), no haya tenido en cuenta los impactos socioeconómicos en la población de La Guajira. Esta región, que contribuye significativamente al suministro nacional de gas con un 13%, enfrentaría un incremento del 77% en sus tarifas de gas natural de implementarse el cambio tarifario propuesto. Este escenario plantea un claro retroceso en términos de equidad y justicia social. Sin olvidar que esta región enfrenta las tarifas de energía más altas en el país. Según datos del DANE, el costo de la energía en Riohacha aumento en un 33% durante el año 2023, mientras que la inflación de esta ciudad fue de 9,38%. Con esto, la costa caribe paga las tarifas de energía eléctrica más altas a nivel nacional y sería quien asumiría los aumentos en las tarifas del servicio de gas natural.

Llegado a este punto, es conveniente cuestionar si la CREG ha revisado el informe presentado por Fundesarrollo y Fontier sobre "los impactos de las alzas de tarifas en la región caribe", que evidencia los efectos negativos en términos de pobreza y producción industrial. Las altas tarifas que enfrenta la costa caribe afectan seriamente la competitividad de la región, lo que podría derivar en graves consecuencias para el desarrollo económico y social. Aceptar un cambio drástico en la estructura tarifaria del transporte de gas, reemplazando el cálculo de tarifas basadas en la distancia a una tarifa única nacional, sería aceptar un detrimento patrimonial generado por la Nación en contra de la región Caribe. Un perjuicio materializado en el aumento de tarifas, acompañada del aumento de las tarifas de energías en la costa caribe desde la venta de la liquidada Electricaribe, donde se ha permitido el cobro de inversiones proyectadas, y no las ejecutadas, como sucede con los operadores de otras regiones y el cobro de las "perdidas" no técnicas en una región donde el robo de energía no tiene estrato social.

Proponemos que se incluyan en el análisis los costos asociados para la población de La Guajira, a fin de garantizar una evaluación más completa y justa de la propuesta. No es integro beneficiar al interior del país a expensas de un territorio como La Guajira, debemos seguir trabajando por un sistema de servicios públicos más justo, eficiente y sostenible para todos.

PROGRAMA TRANSITORIO DE INCENTIVOS AL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA: Asimismo, hemos identificado deficiencias significativas en el programa transitorio de incentivos al uso eficiente de la energía eléctrica, particularmente en lo que respecta a la exclusión de ciertos factores que afectan el consumo promedio de energía de las familias. Por ejemplo, el programa deja por fuera situaciones como las vacaciones o labores por fuera de la ciudad de donde se encuentre ubicada su residencia durante alguno de los últimos tres meses, lo que puede distorsionar significativamente el cálculo del consumo promedio.

Además, en la región de la costa Caribe omiten factores como el fenómeno del niño, que aumenta considerablemente el consumo de energía en la región. Proponemos que se revisen y ajusten los criterios del programa para garantizar una aplicación más equitativa y precisa, teniendo en cuenta factores diferenciales de las regiones de Colombia.


JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Representante a la Cámara por La Guajira
Partido Conservador

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023

Señores

Mesa Directiva
Plenaria de la Cámara de Representantes

Ref: Constancia


En razón a los hechos de inseguridad que se han venido viviendo en el departamento de Casanare en las últimas semanas, insto al Ministro de Defensa, a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, a desarrollar, junto con las autoridades locales, un plan de contingencia para salvaguardar la integridad de los ciudadanos de mi departamento.

Esto, por cuanto se han dado las siguientes circunstancias:

- Situación precaria de orden público en el sector Sima: combates en zona rural del municipio de Sácama, allí se dio de baja a un miembro de las disidencias de las FARC (alias Ateza); de igual forma ha habido la desarticulación de 45 minas antipersonales.
- Quema de buses de transporte público: en la vía Yopal-Pore, dos personas con armas de fuego obligaron a descender del bus a los pasajeros para posteriormente prender fuego al vehículo.
- Diligencias de registro y allanamiento en Paz de Ariporo y Aguazul: captura de 5 personas por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.
- Abigeato: constante robo de ganadería en el departamento, particularmente en la zona norte.

Según el gran sociólogo alemán, Max Weber, uno de los elementos fundamentales para la configuración y desarrollo del Estado es el monopolio del uso legítimo de la fuerza. Es decir, como Estado, se tiene el deber y obligación de garantizar la seguridad y estabilidad precisamente porque concentra el poder de la violencia legítima.

En ese sentido, y aterrizado a la realidad colombiana, donde la Constitución y la ley ordena al Estado a través de sus FFMM la protección a los bienes, vida y honra de los colombianos, es claro que la coyuntura que atraviesa mi departamento indica que vamos hacia un Estado fallido incapaz de ser garante de los derechos de mis conciudadanos.



EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por el departamento de Casanare
Partido Centro Democrático

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023

Señores

Mesa Directiva
Plenaria de la Cámara de Representantes

Ref: Constancia

En razón a los hechos de incertidumbre en el departamento de Casanare y Boyacá relacionados a la temática de los peajes y mantenimiento de vías, insto al Ministro de Transporte, al director de Invias, al gerente de Covioriente y a las autoridades locales para resolver las demandas de las comunidades de las zonas afectadas.

Esto, por cuanto se han dado las siguientes circunstancias:

- Ha habido un supuesto mantenimiento a los puentes de la vía al Cusiana, no obstante, no se ha entregado informe a la comunidad del progreso del mismo. No hay lucidez en qué se necesitaba hacer y qué se hizo efectivamente.
- Los trabajadores, en el caso particular del consorcio Covioriente, han alegado constantes atrasos en sus pagos y salarios a la fecha debidos.
- Constantemente se habilita e inhabilita la vía al Cusiana para vehículos pesados; no hay certidumbre, en ese sentido, de cuándo se habilitaría en definitiva dicha vía.
- La temática de los peajes está poco reglada y no hay certeza jurídica en el desarrollo y ejecución de los mismos.

Uno de los puntos clave en el desarrollo económico de un país es su nivel de competitividad. Esta última se fundamenta, entre otros, en la conectividad vial. Un país con un grado de excelencia en sus vías, es un país que tendrá un impacto positivo en su grado de competitividad, haciéndolo, por supuesto, más atractivo a la inversión pública y privada, lo que se traduce en un grado más alto de prosperidad económica y social.

Es apenas sensato y lógico que las autoridades nacionales y locales otorguen tranquilidad a sus conciudadanos en algo que es de suma importancia como lo son las vías más importantes de un departamento.



EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por el departamento de Casanare
Partido Centro Democrático

**CONSTANCIA SESIÓN PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

24 de abril de 2024

En marzo de 2018, en el Distrito de Escazú, Estado de Costa Rica, Los Estados de América Latina y el Caribe marcaron un hito histórico al adoptar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

El Acuerdo Regional, conocido como acuerdo de Escazú es una herramienta jurídica precursora en salvaguardia ambiental y derechos humanos. Este acuerdo, que focaliza la protección a las personas, comunidades y grupos poblacionales más vulnerables, tiene como objetivo garantizar el derecho de todas y todos a acceder a la información de manera oportuna y adecuada, así como garantizar el derecho a participar de forma significativa y vinculante en las decisiones que afectan los territorios por quienes los habitan y promueve el acceso a la justicia cuando sus derechos hayan sido vulnerados. Considerando que según la organización internacional "The Global Witness", Colombia es el país del mundo donde son asesinadas más personas defensoras de derechos humanos y de derechos ambientales, la adopción de este estatuto se hace necesaria para la garantía de su vida y permanencia en los territorios.

Adicionalmente, el acuerdo fortalece las relaciones internacionales y la cooperación entre los Estados de la región que cuentan con territorios biodiversos con grandes valores ecosistémicos, teniendo especial consideración de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares de América Latina y el Caribe.

Actualmente, la Corte Constitucional se encuentra revisando la constitucionalidad de la ley 2273 de 2022 que incluye dentro del ordenamiento jurídico colombiano el acuerdo de Escazú. En el marco de este procedimiento, el próximo viernes 26 de abril de 2024 el alto tribunal ha citado a una audiencia pública que permitirá la participación ciudadana y de juristas expertos que proporcionarán argumentos a los magistrados en la revisión de la ley. Sea entonces la oportunidad para saludar la apertura y deferencia que tiene la Corte Constitucional con las personas interesadas y su voluntad de escucha a toda la sociedad para tomar esta importante decisión. Tengo la plena convicción de que la Corte considerará en este trámite la mayor conveniencia para el país y para la protección de los defensores y defensoras de los derechos ambientales y de la naturaleza.

Gracias Presidente



ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: 24 abril / 24

Hora: 12:19 pm





Subsecretaría General

Fecha: 24 de Abril 2024

Hora: 1:50 p.m.

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ

CONSTANCIA

Bogotá, 24 de abril de 2024. Nos dirigimos con profunda preocupación y sentido de urgencia respecto a la situación alarmante que enfrenta nuestro país en materia de infraestructura para la salud mental. Es evidente que la demanda de servicios de salud mental está en aumento, y lamentablemente, la infraestructura existente para atender estos casos no solo es insuficiente, sino que además se encuentra estancada, enredada en trámites burocráticos o abandonada a su suerte.

Sabemos que muchos de los lugares destinados a cubrir este servicio no forman parte de la red hospitalaria convencional. Por el contrario, se trata de infraestructuras complementarias que, en la mayoría de los casos, se encuentran fuera de los hospitales o clínicas, y peor aún, muchas de ellas están alejadas de los centros urbanos, lo que dificulta el acceso para quienes más lo necesitan. Esta situación no solo estigmatiza a los pacientes y a sus familias, sino que también los limita para recibir la atención primaria en salud que tanto necesitan.

Adicionalmente, nos enfrentamos a la realidad de que estos centros de atención en salud mental son costosos. Los tratamientos complementarios tienen un alto valor, sumado al gasto que implica el desplazamiento hacia estos lugares, tanto para los pacientes como para sus familiares. Esta carga económica adicional solo agrava la difícil situación que atraviesan quienes ya se encuentran en una condición de vulnerabilidad emocional y económica, que en muchos casos, los usuarios terminan desistiendo de estos servicios, o peor aún, recurriendo a terapias inadecuadas.

El reciente informe del periodista Camilo Parra, publicado por El Espectador, pone de manifiesto la gravedad de la situación. En Bogotá, por ejemplo, se evidencia un preocupante estancamiento en 11 proyectos de infraestructura de salud, cinco de los cuales están destinados a servicios de salud mental. Esta problemática afecta a más de 1,6 millones de ciudadanos y representa un enorme desperdicio de recursos públicos, así como un descuido inexcusable de la salud de la población.

Es especialmente alarmante la falta de avances en obras destinadas a la atención de adictos a sustancias psicoactivas y a la salud mental. La ausencia de supervisión y control por parte de las autoridades competentes ha permitido que estas situaciones persistan, dejando a cientos de miles de personas sin la atención necesaria para recuperar su bienestar emocional y psicológico.

No podemos permitirnos seguir ignorando esta crisis que afecta tan profundamente a nuestra sociedad. Exigimos una revisión urgente de la situación en todo el país, así como una acción inmediata para destrabar los proyectos estancados y garantizar que

se asignen los recursos necesarios para su finalización. La salud mental no puede seguir siendo una asignatura pendiente en nuestra agenda política y social.

Como representante a la cámara, asumimos el compromiso de trabajar incansablemente para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a una atención integral en salud mental, desde la atención primaria, programas de prevención, hasta la atención y tratamientos especializados. Es nuestro deber velar por el bienestar de todos los colombianos, y no descansaremos hasta lograr que la salud mental sea una prioridad en nuestra nación.

Solicito al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Superintendencia Nacional de Salud, y demás autoridades pertinentes, que tomen medidas inmediatas para abordar y resolver esta crisis; y a la sociedad en general a unirse a nosotros en esta lucha por un país más justo y solidario, donde la salud mental de todos sea una prioridad indiscutible.

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

PROPOSICIONES

Bogotá DC., abril 24 de 2024

Aprobada

PROPOSICIÓN

Solicito se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de la Audiencia Pública Política Nacional de gestión integral de residuos sólidos, implementación, alternativas para el tratamiento y participación ciudadana ambiental vinculante para la disminución de residuos en Colombia, en la crisis climática para el próximo 09 de mayo con transmisión por el Canal Congreso y Canal de YouTube de la Cámara de Representantes.

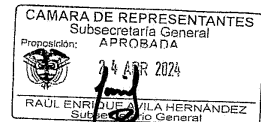
Para tal efecto, invítese al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía, Departamento Nacional de Planeación, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y de Desastres, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Corporación Autónoma Regional Cundinamarca, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Bogotá Limpia SAS, Promoambiental Distrito S.A.S, Ciudad Limpia Bogotá S.A, Área Limpia Distrito Capital S.A.S, Limpieza Metropolitana S.A. y Empresa Aseo Capital.

Asimismo, invítese a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Atentamente,

[Signature]

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico - Circunscripción Bogotá



Subsecretaría General



Fecha: 24 abril / 24

Hora: 12:19 p.m.

N=116

[Signature]

ok

PROPOSICIÓN

Debate de Control Político sobre proyectos viales en el Departamento de Putumayo

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, me permito poner a consideración la presente proposición de citación a debate de control político sobre el estado de los proyectos viales en el departamento de Putumayo.

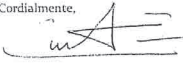
Para el efecto, cítese al Ministro de Transporte, Dr. William Fernando Camargo Triana; a la Directora General del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), Dra. María Constanza García Alicastro; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Dr. Francisco Ospina Ramírez, así como al Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves.

Igualmente, invítese a la Contraloría General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación, a la Gobernación de Putumayo, a las demás autoridades municipales y locales, así como también a las veedurías ciudadanas del departamento.

Para la realización de este debate de control político, dejo a consideración de la Mesa Directiva la fecha que mejor convenga.

Adjunto los cuestionarios correspondientes.


Cordialmente,


CARDINALMENTE,
CARLOS ARDILA ESPINOSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Putumayo

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

Preparación: **APPROBADA**

26 de Abril 2024


RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
 Subsecretario General

Subsecretaría General

Fecha: Abril 23, 2024

Hora: 2:28 PM

Jordy

N: 109

CUESTIONARIO
MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. El Ministro de Transporte, Guillermo Reyes, en una audiencia pública en el municipio de San Francisco, Putumayo, se comprometió a entregar la variante San Francisco - Mocoa antes de que termine este Gobierno. ¿La cartera ministerial mantiene el compromiso con el departamento de Putumayo?
2. ¿Cuál es el estado de ejecución del plan de vías terciarias del departamento de Putumayo?
3. ¿Cuál es el avance del Gobierno Nacional en el Plan Vial Departamental de Putumayo 2021-2030?

N: 109

CUESTIONARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS)

1. ¿Cuáles fueron las gestiones del INVÍAS para asegurar los recursos para la culminación de los 27 km faltantes del proyecto Variante San Francisco-Mocoa?
2. Favor adjuntar copia de los contratos de obra N° 111 de 2021 y 964 de 2021 y del del Contrato de interventoría N° 977 de 2021.
3. ¿Cuál es el estado de avance de los tramos 1, 4 y 5 del corredor vial de los contratos antes descritos?
4. ¿En qué estado del trámite se encuentra la modificación de la licencia ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA según el Decreto 1076 de 2015 y la ampliación del polígono de sustracción de la reserva forestal ante la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS de acuerdo con la Resolución 110 del 2022, para implantar los diseños de la alternativa que buscan el mejoramiento de las vías?
5. ¿Cuál es el estado de la reingeniería de los sectores 2 y 3 y diseño de los siguientes 20 kilómetros del proyecto "Variante San Francisco-Mocoa" del trazado definido como "Nueva alternativa"?
6. En cuanto a los 20 km pendientes de estos sectores y el empalme con los 3 primeros kilómetros de cada frente con una adecuada transición conforme a los requerimientos normativos garantizando la seguridad de los usuarios en la vía, ¿cuáles son los avances?
7. ¿Cuál es el estado del pavimento del denominado Corredor Sur se ubica en la Ruta 4501 en la región Amazónica de Colombia, el cual presentaba avance del 98,6% para el 08 de agosto de 2023?
8. ¿Qué avances se tienen en el proceso sancionatorio para la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el incumplimiento de las obligaciones del contrato de obra No. 948-2022?

N: 109

9. Favor adjuntar copia de los contratos de obra e interventoría 985 - 2022 y 988 - 2022 respectivamente, los cuales tienen fecha 18 y 19 de mayo de 2022, derivados de los procesos LP-DTE-055-2021 y CMA-DTE-SEP-190-2021, así como también de las resoluciones de apertura 4134 de Dic-17-21 y 4052 de Dic-14-21 y de las resoluciones de adjudicación 938 de marzo 23 de 2022 (contrato de obra) y 1135 de marzo 30-22 (contrato de interventoría), al igual que la copia del Registro Presupuestal No. 585822 con fecha 20 de mayo de 2022.
10. Favor adjuntar copia del contrato de obra N° 985 de 2022, la Garantía Única de Cumplimiento No. 400040822, Anexo 1 del 28 de junio de 2022 y Anexo 2 del 15/07/2022 y el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 400040821, Anexo 1 del 28 de junio de 2022 que amparan el contrato principal de obra.
11. Favor explicar el anuncio de que el INVÍAS no cuenta con recursos para financiar el costo de \$ 129.520 millones destinado a la construcción del puente sobre el Río Putumayo, en el Municipio de Puerto Asís que fueron determinados para el 29 de julio de 2022 por el contrato de consultoría No. 963 de 2021 y el Contrato de interventoría No. 954 de 2021 para la elaboración de todos los estudios y diseños de las obras requeridas a Fase III de contratación.

N: 109

CUESTIONARIO
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

N: 109

1. Favor adjuntar copia de la Resolución 146 de 2019 confirmada mediante Resolución 494 de 2019 por la cual se declara el incumplimiento grave del contrato de concesión N° 012 de 2015.
2. ¿Qué acciones se ejecutaron en la fase de normalización, entre la cesión del contrato y la reactivación del nuevo plan de obras (02 de julio de 2021 - 02 de julio de 2022)?
3. ¿Cuáles fueron los puntos críticos atendidos y no atendidos en el Plan Remedial presentado por Aliadas?
4. ¿Cuál es el estado actual de las Unidades Funcionales UF6 - San Juan de Villalobos - Mocoa y UF7 - Mocoa-Santana?
5. ¿Qué medidas se han tomado en el sector de la Bota Caucana en la UF6 - San Juan de Villalobos - Mocoa ante las dificultades con las comunidades indígenas y campesinas, quienes en el primer caso no permiten el ingreso de la concesionaria para ejecutar las obras hasta tanto se realicen consultas previas y en el segundo caso hasta tanto se atiendan sus necesidades básicas insatisfechas?
6. En relación con la pregunta anterior, favor adjuntar los conceptos del Ministerio del Interior donde manifiesta que no procede la consulta previa para esas comunidades y las actas de las reuniones de la Concesionaria con las comunidades, con acompañamiento de la ANI, la interventoría del proyecto, y del Ministerio Público (Defensoría y Procuraduría) como garantes, con el objetivo de llegar a acuerdos, que permitan la ejecución de las obras en el sector.
7. A partir de la reactivación del nuevo plan de obras iniciado el día 02 de julio de 2022 por parte de la estructura plural conformada por Rodovías Colombia y Mercantil Colpatria (posteriormente Concesionaria Ruta al Sur S.A.S.), ¿Cuál ha sido el avance de las obras en la UF6 - San Juan de Villalobos - Mocoa?
8. ¿En qué consisten los instrumentos de intervención ambiental y social, como el PAGA que permiten apoyar a las comunidades mitigando las necesidades que



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

son competencia del proyecto y que se encuentran dentro del alcance del contrato de concesión vial?

9. Para el caso de la Unidad Funcional 7 (Mocoa - Santana - Puerto Asís), en el trámite de obtención de las licencias ambientales de la variante de Puerto Caicedo y de la Perimetral de Villagarzón, favor incluir las actas de las reuniones de acercamiento con las comunidades indígenas a ser consultadas, para adelantar las consultas previas y con el objetivo de obtener las licencias ambientales con la mayor celeridad.
10. Para el caso de la Unidad Funcional 7 (Mocoa - Santana - Puerto Asís), ¿cuáles han sido los avances entre la Concesionaria y la comunidad, con el acompañamiento de la interventoría y la ANI, donde se ha manifestado la posibilidad de realizar ajuste al diseño de la ampliación de ancho de la vía, que a la fecha no se encuentra dentro del alcance contractual?

N: 109

CUESTIONARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1. Para el caso de la Unidad Funcional 7 (Mocoa - Santana - Puerto Asís), en el trámite de obtención de las licencias ambientales de la variante de Puerto Caicedo y de la Perimetral de Villagarzón, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI manifestó que obtuvo pronunciamiento de la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, sobre la procedencia de nuevas consultas a una nueva comunidad del área de influencia de la perimetral de Villagarzón y de una comunidad adicional de la zona de aferencia de la variante de Puerto Caicedo. ¿Cuál es el estado de dicho proceso de consulta previa?

N: 109

Aprobada

PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO

Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Santander y de conformidad con el artículo 233 y siguientes de la Ley 5 de 1992, por medio de la presente me permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición, con el fin de que se cite a DEBATE DE CONTROL POLITICO respecto de presuntos cobros ilegales a contratistas como requisito para el pago de las cuentas en el Departamento de Santander.

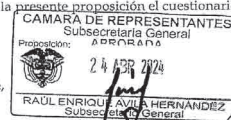
Para este propósito, cítese al Director General, Dr. Carlos Alberto Carrillo Arenas y al funcionario que haga las veces de Pagador y/o Tesorero de la UNGRD.

Por otra parte, invítese a la Contraloría General de la República, Delegatura para la Participación Ciudadana de la CGR, y a la Procuraduría General de la Nación.

Se adjunta a la presente proposición el cuestionario respectivo.

Subsecretaría General
Fecha: 29 de abril de 2024
Hora: 2:05 PM

Cordialmente,



Álvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Alejandro Gardoza Ros

N: 110

23/9/24

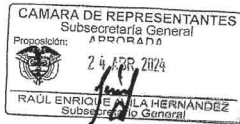
CUESTIONARIO

1. ¿Cuál es el procedimiento que debe seguir un contratista para solicitar el pago de las cuentas de cobro?
2. ¿Cuál es el tiempo promedio de espera desde que se presenta la cuenta de cobro hasta que se realiza el desembolso en contratos de obra?
3. ¿Qué deben presentar los contratistas de obra junto con su cuenta de cobro?
4. ¿Qué estampillas y/o retenciones, debe pagar el contratista previo al pago de la cuenta de cobro o la liquidación contractual?
5. ¿Qué instancias o áreas son responsables de verificar y aprobar los pagos a los contratistas de obra?
6. ¿Cómo se garantiza que los pagos se realicen de acuerdo con lo establecido en los contratos y las normativas vigentes?
7. ¿Cómo se garantiza que se cumpla la ley de turnos en el pago de cuentas y en las liquidaciones?
8. ¿Existen plazos específicos establecidos para el pago de los contratistas en Santander?
9. ¿Qué condiciones deben cumplirse para que se realice el pago de manera oportuna?
10. ¿Qué medidas se toman en caso de detectarse irregularidades o demoras en los pagos?
11. ¿Cómo se garantiza la transparencia en el proceso de pago a contratistas?
12. ¿Existen mecanismos de rendición de cuentas que permitan a los contratistas y la ciudadanía en general conocer el estado de los pagos realizados?

N: 110

13. ¿Qué contratos y convenios se celebraron en el gobierno anterior y se encuentran aún vigentes y/o en trámite de liquidación? Indique el departamento de ejecución, el estado actual de cada uno, el número, el objeto, la fecha de celebración y de inicio.
14. ¿Qué cuentas de cobro se han radicado de cada uno de los contratos y convenios a los que se refiere el numeral anterior? Indique el departamento de ejecución de cada contrato, la fecha de radicación de la cuenta y la fecha de pago. De no haberse pagado aún indique el estado actual.
15. ¿Qué contratos y convenios se celebraron en el gobierno anterior y ya se encuentran liquidados? Indique el departamento de ejecución, el número, el objeto, la fecha de celebración y la fecha de liquidación.
16. ¿Qué contratos y convenios se han firmado en el gobierno del Presidente Gustavo Petro? Indique el departamento de ejecución, el estado actual de cada uno, el número, el objeto, la fecha de celebración y de inicio, y el director titular del cargo para la fecha de la celebración.
17. ¿Qué cuentas de cobro se han radicado de cada uno de los contratos y convenios a los que se refiere el numeral anterior? Indique el departamento de ejecución de cada contrato, la fecha de radicación de la cuenta y la fecha de pago. De no haberse pagado aún indique el estado actual.

N: 110



Bogotá D.C., 24 de abril del 2024

Aprobado

PROPOSICIÓN

Conforme al Artículo 114 de la Constitución Política, Artículos 6, 233 y 264 de la Ley 5 de 1992, solicitamos se cite a debate de Control Político a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Doctora CATALINA VELASCO CAMPUZANO, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor RICARDO BONILLA GONZÁLEZ, al Director del Departamento Nacional de Planeación DNP, Doctor ALEXANDER LÓPEZ MAYA, para que en el marco de sus funciones y de conformidad con el cuestionario anexo, rindan informe sobre aspectos relacionados con el programa MI CASA YA, indicadores de ejecución presupuestal, subsidio a la vivienda rural, cifras sobre el mejoramiento de vivienda, planes departamentales de agua y demás temas de su competencia.

Igualmente, solicitamos se invite al Presidente Ejecutivo de CAMACOL, Doctor GUILLERMO HERRERA CASTAÑO, al Contralor General de la República en funciones, Doctor CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO y la Procuradora General de la Nación de la República, Doctora MARGARITA CABELLO BLANCO.

Lo anterior, en la fecha y hora que la Mesa Directiva lo determine.

Atentamente,

Demarou
 Subsecretaría General
 Fecha: Abril 24 / 2024
 Hora: 3:28
 N: 111
 242 dsh

CUESTIONARIO MINISTERIO DE VIVIENDA

1. Considerando la dificultad que enfrentan las familias beneficiarias de los subsidios del programa de Mi Casa Ya para cerrar financieramente la adquisición de vivienda, ¿cuáles son las estrategias que el Ministerio de Vivienda implementará para reactivar efectivamente el sector y garantizar un acceso más fácil y equitativo a la vivienda para todos los ciudadanos
2. ¿Cuál es la justificación para el cambio de reglas en el programa de vivienda Mi Casa Ya, las cuales afectan a personas que han cumplido con sus obligaciones financieras durante varios años?, y ¿qué medidas se están tomando para garantizar la equidad y la justicia para aquellos que podrían perder lo que han ahorrado con esfuerzo durante ese tiempo? Favor indicar las cifras que sustenten la respuesta.
3. Ante los desafíos generados por la implementación del SISBEN y los nuevos requisitos de MCY, que han resultado en una alta tasa de desistimientos, ¿Cuáles son las estrategias que desarrolla su cartera para corregir el exuberante crecimiento de los desistimientos?
4. Desde su perspectiva, ¿cuáles son las razones específicas detrás de las discrepancias en las interpretaciones de los resultados del sector vivienda entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el sector constructor de viviendas, empresarios y el sector privado, considerando las fuertes caídas en indicadores como ventas, iniciaciones y lanzamientos?
5. ¿Cuál es la estrategia de reactivación del sector vivienda y cuando se espera que sea el efecto multiplicador del gasto?
6. ¿Cuántos mejoramientos de vivienda se han entregado y pagado durante su administración?
7. De los mejoramientos anteriormente señalado, ¿cuántos se han estructurado bajo su administración?
8. ¿Por qué para el 2023 la ejecución presupuestal de FONVIVIENDA fue aproximadamente del 40%? ¿Dónde reposan los recursos no ejecutados de la vigencia 2023?
9. ¿Usted cree el sector está en un proceso de estabilización o de cuidados intensivos?

N: 111

CUESTIONARIO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

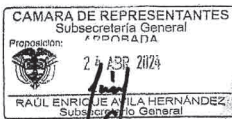
1. Señor Ministro, bajo las consideraciones del Ministerio, ¿el sector de la vivienda está en un proceso de estabilización o de cuidados intensivos?
2. ¿Para el MHCP cuáles son las causas de la baja ejecución del 2023 en el sector vivienda?
3. ¿Cuáles correctivos, desde el Gobierno Nacional, se han planteado para la baja ejecución del sector vivienda? Teniendo en cuenta que en la vigencia de 2024 es aproximadamente del 1%.
4. ¿Por qué el presupuesto de inversión de fonvivienda, sección 4002, tiene una reducción proyectada del 51,2% para la vigencia de 2025 en comparación de la vigencia de 2024 proyectado en el anteproyecto presupuesto general de la nación?
5. Ministro, a febrero de 2024 se perdieron 50 mil empleos en el sector de la construcción con los niveles de ventas e iniciaciones están en riesgo 500 mil empleos más ¿Este es un tema de preocupación para el Gobierno Nacional? ¿Qué medidas se van a tomar para proteger el empleo en el país?
6. La demanda proyectada de subsidios de MCY es de 71 mil subsidios, ¿esta cifra se verá dentro de la próxima vigencia?

N: 111

CUESTIONARIO DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. ¿Qué estrategias de reactivación económica del sector constructor se han planteado desde el DNP?
2. ¿Ya se están tramitando las 17.000 coberturas a la tasa faltantes para la ejecución de Mi Casa Ya del 2024?
3. ¿El DNP ha revisado o tiene proyectado hacer actualización del sistema de ciudades?

N: 111



Bogotá D.C. 23 de abril de 2024

Honorable Representante ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente Cámara de Representantes

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 263 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", presento la siguiente:

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

En mi calidad de Representante a la Cámara y con la finalidad de escuchar a la sociedad civil y a las Entidades Públicas, pongo a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA titulada "SOS Implementación de la Consulta Popular de Cajamarca", la cual se llevará a cabo el día 9 de mayo de 2024 en la ciudad de Bogotá, a partir de la 1.00 PM. Igualmente, solicito que la audiencia sea transmitida por el Canal del Congreso de la República.

Respetuosamente,

N: 112

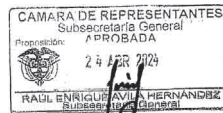
Handwritten signature of Martha Lisbeth Alfonso Jurado

Subsecretaría General

Fecha: 23 de Abril de 2024

Hora: 11:58

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima Coalición Pacto Histórico - Partido Alianza Verde



REPRESENTANTE A LA CÁMARA Subsecretaría General

Fecha: Abril 23 2024

Hora: 2:25

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Los y las representantes firmantes solicitamos a la Mesa Directiva y Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de la audiencia pública "30 años de despenalización: Regulación del consumo de sustancias en el espacio público" con el objetivo de dar el debate de la regulación del consumo a partir de la evidencia y el respeto de los derechos humanos.

La audiencia pública será el próximo lunes 6 de mayo de 2024 en el salón Luis Carlos Galán a partir de las 8:00 am.

Extendemos una cordial invitación a la sociedad civil, al Ministerio de Justicia, al Ministerio de Salud y Defensa, al Consejo de Política Criminal y demás entidades que se sumen a este importante debate para poder darle argumentos a los concejos y las alcaldías para que puedan regular de la mejor forma este asunto.

Cordialmente,

María del Mar P. María del Mar Pizarro García Representante a la Cámara

Handwritten signature of María del Mar Pizarro García

N: 113

Handwritten signature of María del Mar Pizarro García

María del Mar Pizarro, representante@marpizarro.com, www.marpizarro.com



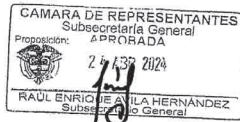
PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA
Plenaria Cámara de Representantes de la República
martes 23 de abril de 2024.

Convocatoria a Audiencia Pública para el día sábado 01 de junio de 2024, a las 8:00 am en el municipio de Silvania, sobre la comunidad presuntamente afectada y damnificada por las obras de ampliación del tercer carril de la Vía Bogotá-Girardot.

Ordénese por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de la República, transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional.

Cordialmente

Eduardo Sarmiento Hidalgo
EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por
Cundinamarca – Pacto Histórico.



N: 174

Subsecretaría General
Fecha: 23 abril 24
Hora: 3:00 pm
Ignacio

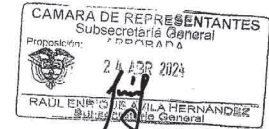


Bogotá D.C., 24 de abril de 2024.

Honorables Representantes
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL MENDOZA
Segundo Vicepresidente



PROPOSICIÓN

En virtud del artículo 264, numeral 3 de la ley 5 de 1992, en nuestra condición de congresistas, solicitamos se apruebe por la Plenaria de la Cámara de Representantes la celebración de una Audiencia Pública sobre "Cambio Climático y Crisis del Agua: Impactos en Contextos Urbanos", para el próximo 09 de mayo de 2024 en el Salón Boyacá con transmisión por el Canal Congreso y las redes sociales de la Cámara de Representantes.

De ese modo, invítase a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dra. Susana Muhamad; a la directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Dra. Ghislaine Echeverry Prieto; a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Catalina Velasco Campuzano; al Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Dr. Yesid González Duque; a la Directora de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, Dra. Carolina Díaz Giraldo; al Gobernador del departamento de Cundinamarca, Dr. Jorge Emilio Rey Angel; al Gobernador del departamento de Putumayo, Dr. Carlos Marroquín Luna; al Gobernador del departamento de Santander, Dr. Juvenal Díaz Mateus; a la Gobernadora del departamento del Meta, Dra. Rafaela Cortés Zambrano; al Gobernador del departamento de Nariño, Dr. Luis Alfonso Escobar Jaramillo; al Alcalde Mayor de Bogotá, Dr. Carlos Fernando Galán; a la Secretaría Distrital de Ambiente, Dra. Adriana Soto Carreño; al Gobernador del departamento del Huila, Dr. Rodrigo Villalba Mosquera; a la Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Dra. Natiasha Avendaño García; a la Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Santander, Dra. Nohora Cristina Florez Barrera.

Asimismo, invítase a organizaciones sociales, académicos y otras organizaciones afines.

Agradecemos la atención prestada,

Atentamente,

N: 175

Subsecretaría General
Fecha: 24 abril 24
Hora: 3:00 pm
Página 1 de 2
Ignacio

249 *AB*

Andrés Cancimance López

ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara - Putumayo
Pacto Histórico

Erick Adrian Velasco

ERICK ADRIAN VELASCO
Representante a la Cámara - Nariño
Pacto Histórico

Cristian Danilo Avendaño Fino
CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara - Santander
Partido Alianza Verde

Leyza Marleny Rincón Trujillo
LEYZA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante a la Cámara por el Huila
PACTO HISTÓRICO

Gabriel Ernesto Parrado Durán
GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara por el Meta
Pacto Histórico

Juan Pablo Salazar Rivera
JUAN PABLO SALAZAR RIVERA
Circunscripción Transitoria Especial de Paz
Cauca

N: 175

El Presidente,
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
El Primer Vicepresidente,
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.
El Segundo Vicepresidente,
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.
El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.